

# IMPACTO DE LOS GRADUADOS DEL PROGRAMA DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA

## INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN



### **Auxiliares de Investigación:**

Alexandra Bossa. Coordinadora de la Oficina de Egresados.  
Viviana Villalobos Cantillo. Integrante del Semillero de Investigadores.  
Yeissy María González Díaz. Integrante del Semillero de Investigadores.  
Cindy Brun Cantero. Integrante del Semillero de Investigadores.

### **ELIZABETH RAMÍREZ LLERENA.**

Abogada y PhD en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.  
Investigadora Principal.

### **MANUEL DE JESÚS LARIOS NAVARRO.**

Cooinvestigador.



## **DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE**

### **DIRECTIVOS NACIONALES**

#### **PRESIDENTE**

Dr. Víctor Hernando Alvarado Ardila

#### **RECTOR NACIONAL**

Dr. Nicolás Enrique Zuleta Hincapié

#### **CENSOR NACIONAL**

Dr. Antonio José Lizarazo Ocampo

#### **SECRETARIO NACIONAL**

Dr. Pablo E. Cruz Samboní

### **DIRECTIVOS SECCIONALES**

#### **PRESIDENTE DELEGADO RECTOR**

Dr. Beatriz Tovar Carrasquilla

#### **SECRETARIO GENERAL**

Lic. Luis María Rangel Sepúlveda

#### **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Dr. Arturo Rincón Ortiz

#### **DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

Dr. Armando Noriega

#### **SECRETARIO ACADEMICO**

Dr. Efraín Bohórquez Ruiz

#### **DIRECTOR DE CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN**

Dr. Mario Echeverría Acuña

#### **COORDINADORA DE POSTGRADOS EN DERECHO**

Dra. María Fernanda Nova D

#### **DIRECTORA DE CENTRO DE INVESTIGACIONES**

Dra. Zilath Romero González

Ramírez Llerena, Elizabeth

Impacto de los graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre, sede Cartagena / Elizabeth Ramírez Llerena. – Cartagena: Universidad Libre, 2015.

136 p.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-8621-60-9.

Documento resultado del Proyecto de Investigación “Impacto de los graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre, sede Cartagena”

1. Universidad Libre – Graduados – Empleo – Estadísticas 2.

Trabajo – Oferta 3. Graduados– Oferta – Estadísticas – Colombia

I. Tít.

378.365 SCDD 23 ed.

Catalogación en la fuente - Universidad Libre, Sede Cartagena. Biblioteca

La publicación de este documento está sujeta a los criterios de la evaluación de los pares científicos. Se respeta la libertad de expresión, de ideas y teorías de la autora y su grupo de investigación académico-científico Semillero de Sociología Jurídica SEMISOJU. Las opiniones expresadas por la autora, el uso de fotografías gráficos e imágenes, son independientes y no comprometen a la Universidad Libre Sede Cartagena. El material de este libro puede ser reproducido o citado con carácter académico, citando la fuente: Ramírez Llerena Elizabeth. ***Impacto de los graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre, sede Cartagena.*** Universidad Libre, Sede Cartagena. Programa de Derecho. Oficina de Egresados, 2015.

Autora: Elizabeth Ramírez Llerena. PhD. Derechos Reservados. ©

Editora: Elizabeth Ramírez Llerena. PhD.

Dirección Electrónica: Elizabeth.ramirez@unilibrectg.edu.co

Universidad Libre, Sede Cartagena. Pie de la Popa, Calle Real No 20-177.

Cartagena de Indias, Sur América. Teléfonos: 6661147- 6561379, Ext. 28.

Agosto de 2015.

ISBN: 978-958-8621-60-9.

Grupo de Investigación en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas. SEMISOJU.

Registro COLCIENCIAS: COL0005289.

Línea de Investigación, EDUCACIÓN Y DERECHO.

Revisor Temático y de Estilo: Mireya Gómez Paz

Editorial: Universidad Libre de Colombia.

Diagramación e Impresión: IMPRIMA S.A.S.

## **AUTOR**

### **ELIZABETH RAMÍREZ LLERENA**

Abogada, Universidad de Cartagena. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Santo Tomás de Aquino. Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social, Universidad de Cartagena. Especialista en Derecho Penal, Universidad Simón Bolívar. Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, Universidad Externado de Colombia. Docente de Jornada Completa en Investigación, Facultad de Derecho, Universidad Libre Sede Cartagena.

## CONTENIDO

	<b>Página.</b>
INTRODUCCIÓN.	13
1.- CAPÍTULO 1: LA UNIVERSIDAD LIBRE EN EL ESPACIO SOCIAL COLOMBIANO.	20
1.1.- La Universidad Libre de Colombia en el Espacio Social Colombiano.	20
1.1.1.- La Universidad Libre en Bogotá – Colombia: La sede Candelaria y la Sede Bosque Popular.	27
1.1.1.1.- Otras Seccionales de la Universidad Libre.	32
1.1.1.1.1.- Universidad Libre Seccional Barranquilla.	32
1.1.1.1.2.- Universidad Libre Seccional Cali.	33
1.1.1.1.3.- Universidad Libre Seccional Pereira.	34
1.1.1.1.4.- Universidad Libre Seccional Cúcuta.	36
1.1.1.1.5.- Universidad Libre Seccional Socorro	37
1.1.1.1.5.- La Sede Cartagena.	39
2.- SEGUNDO CAPÍTULO: IMPACTO DE LOS GRADUADOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA EN EL ESPACIO SOCIAL.	42
2.1.- El Egresado del programa de Derecho: El Capital Simbólico de la Universidad Libre de Colombia, y el Capital Cultural en la Sede Cartagena.	42
2.1.1.- El Capital Simbólico del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia: Impacto en el medio.	45
3.- TERCER CAPÍTULO: PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, SEDE	72

	CARTAGENA.	
3.1.-	El campo jurídico y la formación del profesional del Derecho.	72
3.2.-	Pertinencia del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena según los Graduados del Programa de Derecho.	76
	CONCLUSIONES.	121
	BIBLIOGRAFÍA.	132

## LISTA DE IMÁGENES

### Página

- Imagen No 1: Egresados del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena. Foto, Oficina de Egresados, Universidad Libre Sede Cartagena. 43
- Imagen No 2: Graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena. Foto, Oficina de Egresados, Universidad Libre Sede Cartagena. 44
- Imagen No 3: Posición que ocupa la Universidad Libre de Colombia entre las Universidades del país, con el número de Magistrados en la Corte Constitucional. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014. 48
- Imagen No 4: Leónidas Bustos, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014. 49
- Imagen No 5: Ariel Salazar, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014. 49
- Imagen No 6: Posición que ocupa la Universidad Libre de Colombia entre las Universidades del país, con el número de Magistrados en el Consejo Superior de la Judicatura. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014. 50
- Imagen No 7: Ovidio Claros, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. 50

Consultado el día 24 de febrero de 2014.

Imagen No 8: Angelino Lizcano abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014.

Imagen No 9: Pedro Alonso Sanabria, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014.

Imagen No 10: Posición que ocupa la Universidad Libre de Colombia entre las Universidades del país, con el número de Magistrados en el Consejo de Estado. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014.

Imagen No 11: Danilo Rojas, abogado egresado de la Universidad Libre y Consejero de Estado. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014.

Imagen No 12: María Elizabeth García, abogada egresada de la Universidad Libre y Consejera de Estado. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014.

Imagen No 13: Luis Ernesto Vargas, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado de la Corte Constitucional. Imagen en [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014.

Imagen No 14: Abogados graduados de la Universidad Libre Sede Cartagena. Foto, Oficina de Egresados, Universidad Libre Sede Cartagena.

## LISTA DE GRÁFICAS

	Página
Encuestas aplicadas a los graduados del programa de Derechos de la Sede Cartagena, sobre el impacto en el medio.	57
Grafica No 1.- ¿Usted se encuentra laborando actualmente?	57
Grafica No 2.- ¿En qué área de la empresa labora?	58
Grafica No 3.- ¿Empresa en la que labora?	60
Grafica No 4.- ¿Se siente bien remunerado?	61
Grafica No 5.- ¿Tiempo en que demoró para encontrar empleo?	62
Grafica No 6.- ¿Desempeño en el área de formación de la abogacía?	63
Grafica No 7.- ¿Promedio de la asignación salarial?	64
Grafica No 8.- ¿Actividad de la empresa en la que labora?	65
Grafica No 9.- ¿Sector en que pertenece la empresa donde labora?	66
Grafica No 10.- ¿La empresa donde labora es propia?	67
Grafica No 11.- ¿Es actualmente empleado?	68
Grafica No 12.- ¿El área de desempeño en el derecho es?	69
Encuestas aplicadas a los graduados del programa de Derechos de la Sede Cartagena, sobre la pertinencia del programa.	
Grafica No 1.- La misión de la Universidad es conocida y difundida entre sus estudiantes y egresados.	86
Grafica No 2.- La misión de la facultad ha sido divulgada a través de medios impresos, foros, libros, páginas web, reunión de egresados.	87
Grafica No 3.- Comprende usted como egresado el sentido de la Misión de la Facultad.	88
Grafica No 4.- Comprende usted como egresado el sentido del Proyecto Educativo del programa.	89
Grafica No 5.- Existen espacios institucionales para la discusión, participación de los egresados en la actualización permanente del	90

proyecto educativo del programa.

Grafica No 6.- El sistema de evaluación de los objetivos, procesos y logros del programa cumple una función de retroalimentación y mejoramiento, orientada hacia el enriquecimiento de la calidad del programa y en ella participan los egresados. 91

Grafica No 7.- Los programas de Bienestar Universitario han contribuido a lograr la calidad de su crecimiento personal como egresado de la Universidad. 92

Grafica No 8.- Considera usted como egresado que la organización, administración y gestión del programa es coherente con los fines del docencia, investigación, proyección social y cooperación nacional e internacional. 93

Grafica No 9.- Considera usted como egresado que son eficientes y eficaces los procesos administrativos del programa. 94

Grafica No 10.- Considera usted como egresado que los sistemas de información utilizados en el programa, son eficientes para transmitir información en forma oportuna, confiable y suficiente para la toma de decisiones. 95

Grafica No 11.- Considera usted como egresado que los mecanismos de comunicación utilizados por los Directivos, profesores, estudiantes y personal Administrativo del programa, permiten la agilidad en los procesos desarrollados. 96

Grafica No 12.- Considera usted como egresado que existen políticas claras y definidas de liderazgo en la orientación del programa. 97

Grafica No 13.- Considera usted como egresado que la información transmitida y suministrada a través de los diferentes medios es pertinente, clara, verás y de calidad acorde con las actividades realizadas en el programa. 98

Grafica No 14.- El perfil y formación recibida en el programa de Derecho la ha permitido ubicarse laboralmente. 99

Grafica No 15.- El perfil de formación del programa de Derecho, tiene relación con la ocupación y ubicación profesional o laboral.	100
Grafica No 16.- El programa de Derecho le ofreció la formación y la calidad que necesita en el campo laboral.	101
Grafica No 17.- La información recibida en el programa de Derecho, reúne las condiciones de calidad exigidas en el medio.	102
Grafica No 18.- El programa cuenta con estudios que identifiquen la percepción del egresado sobre su formación y son tenidos en cuenta para el desarrollo del programa de Derecho.	103
Grafica No 19.- El programa de Derecho tiene estrategias para facilitarle su aceptación a las demandas en el área del conocimiento y del entorno socio laboral correspondiente.	104
Grafica No 20.- Se percibe la calidad académica de la formación recibida en el programa de derecho favorece su vinculación a estudios de posgrado.	105
Grafica No 21.- El programa de Derecho ofrece mecanismos de divulgación permanente y activa de los egresados de la institución.	106
Grafica No 22.- Considera usted que con su formación y en su desempeño profesional se destaca la presencia de la Universidad Libre.	107
Grafica No 23.- Ha recibido usted distinciones y reconocimiento por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio.	108
Grafica No 24.- Como egresado del programa es reconocido en el campo laboral a nivel nacional e internacional.	109
Grafica No 25.- Forma usted parte de comunidades académicas reconocidas, asociaciones profesionales, tecnológicas y del sector productivo y financiero en el ámbito nacional e internacional.	110
Grafica No 26.- La investigación realizada durante su estancia en el programa de Derecho ha enriquecido el conocimiento y ha contribuido a la solución de problemas sociales.	111

Grafica No 27.- Participa o influye usted en forma directa o a través de la institución en donde labora, en la formulación y ejecución de políticas nacionales o internacionales.	112
Grafica No 28.- Influye usted como egresado del programa de Derecho en el desarrollo de los sectores productivos públicos o privados en el ámbito local, regional, nacional e internacional.	113
Grafica No 29.- Como egresado del programa de Derecho considera usted que este debe cambiar en algo.	114
Grafica No 30.- Cómo evalúa la calidad de la educación recibida en el programa de Derecho.	115
Grafica No 31.- Considera usted que los métodos de enseñanza utilizados por los profesores fueron pertinentes.	116
Grafica No 32.- Considera usted que los docentes fueron idóneos para su formación.	117
Grafica No 33.- En su formación evidenció cambios de contenidos, metodología de la enseñanza y aprendizaje de las asignaturas que le permitieron una mejor comprensión del Derecho.	118
Grafica No 34.- Ha realizado estudios de postgrado.	119
Grafica No 35.- En que área del derecho está especializando.	120
Grafica No 36: Curva comparativa de la trayectoria de un egresados del programa de Derecho de la Seccional Bogotá de la Universidad Libre de Colombia en el año 1980, con unas propiedades ligadas a la posición definida sincorinicamente en el tiempo y un egresado de la Sede Cartagena en el año 2008, con las propiedades ligadas al devenir de la posición.	126
Grafica No 37: Curva que muestra la lucha de clases por las estrategias de producción en el capital económico, que dependen no solo de la posición sincronicamente definida, de la clase y del individuo dentro de la clase, sino de la pendiente dde la trayectoria colectiva en el grupo de abogados formados por las Seccionales de la	127

Universidad Libre de Colombia y secundariamente, de la pendiente de la trayectoria particular como individuo, respecto a la trayectoria de los grupos englobantes.

# **“IMPACTO DE LOS GRADUADOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA”.<sup>1</sup>**

## **INTRODUCCIÓN**

Así como los observatorios laborales, proveen datos a varios sectores de la sociedad sobre los perfiles y competencias de los egresados; en el Programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena, consideramos de suma importancia hacer seguimiento a los egresados. Esta es una tendencia creciente en países que buscan mejorar la calidad y la pertinencia de los programas académicos, ya que los sistemas de información suministran insumos que están usando las instituciones, el sector productivo y el gobierno para tomar decisiones laborales, consideramos que la medición de la gestión organizacional ha evolucionado a medida de las exigencias y necesidades del entorno empresarial, cada vez más competitivo, y hasta podría decirse, hostil. Aquí toman vida las palabras de Darwin con su teoría evolucionista donde sobrevive el más apto.<sup>2</sup>

El presente informe final, es un espacio de socialización de la experiencia de sistematización de la información que se recogió a través de encuestas, sobre los egresados graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia, Sede Cartagena. Este proceso permite comparar la información en temas como: capacidades laborales, ingresos económicos de los graduados y estudios de postgrado; así como la percepción del sector productivo con el fin de formar profesionales con las competencias que estos requieren.

---

<sup>1</sup> Este documento es producto de la investigación sobre **IMPACTO DE LOS GRADUADOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA**, que se realizó en el año 2012-2013.

<sup>2</sup> Vergara Arrieta José Julio. Los sistemas de medición del desempeño estratégico frente a la competitividad y sustentabilidad. Saber, Ciencia y Libertad. Volumen 10, No. 2, Julio - Diciembre de 2015. Pág. 18.

Una de las dificultades detectadas consistió en mantener la continuidad en la información, puesto que los egresados pierden la motivación para responder completamente las preguntas de las encuestas. Esto se puede superar logrando que los graduados mantengan comunicación permanente con el organismo que hace el seguimiento: La oficina de Egresados, para que vean el sistema como un instrumento para analizar ofertas laborales.

Una de las metas de La Universidad Libre como institución universitaria es proporcionar documentación confiable, para que el sector productivo encuentre el recurso laboral que desea. La información que ofrece este informe final de investigación fue recogida a partir de un cuestionario en línea aplicado a estudiantes de Derecho recién graduados; los datos que producen los sistemas de información permiten evaluar el desempeño de los egresados en el mercado laboral, un factor fundamental para la valoración de los programas y las instituciones, por lo tanto, un insumo determinante de los procesos de acreditación y re-acreditación.

Como investigadores consideramos, que los sistemas de información de egresados deben tener en cuenta no sólo indicadores objetivos como el salario, el tiempo que los graduados tardan en conseguir trabajo o la información sobre afiliación al sistema de seguridad social. También es necesario tener en cuenta indicadores subjetivos como las motivaciones de los egresados por su alma mater, su grado de satisfacción laboral, las competencias requeridas para desarrollar el trabajo y su capacidad de adaptación al cambio, nos interesa conocer de la pertinencia del Programa. Además es fundamental hacer una buena interpretación de los resultados.

La información que arroja este informe final le sirve al sector productivo de la abogacía, así como a la Decanatura, para estudiar el rediseño del programa de Derecho, de acuerdo con la "empleabilidad" de los egresados, pero a su vez le

sirve a otros grupos de interés como los estudiantes, los padres de familia y los docentes, para tomar decisiones responsables, ya que las encuestas a egresados indican si las prácticas académicas ayudan a potenciar las habilidades laborales de los estudiantes; esta disertación informa sobre los estudios adelantados antes del grado por los egresados graduados, el nivel de satisfacción de los empleadores con el desempeño del egresado graduado y la satisfacción del egresado graduado con su trabajo y salario.

Para el Centro de Investigaciones y la Oficina de Egresados de la Universidad Libre, Sede Cartagena; es importante además continuar con este tipo de investigaciones confirmando hipótesis como por ejemplo; encuestar a los docentes del programa de Derecho y estudiar su capacidad pedagógica para educar por competencias laborales.

El propósito de este documento es proporcionar un contexto general sobre la utilidad de este tipo de proyectos de seguimientos a egresados desde las teorías filosóficas de Pierre Bourdieu<sup>3</sup> tales como: Espacio Social, campo y capital del cual se deriva capital simbólico y capital cultural; cuáles son los temas principales que abordan sobre los graduados del programa de Derecho, cómo se planean y se llevan a cabo, por qué es importante recabar la opinión de los empleadores de los egresados, aspectos clave para implementar estudios de seguimiento de egresados, y la detección de áreas de oportunidad para la mejora de este tipo de actividades.

El planteamiento del problema, consistió en que, actualmente la oficina de atención y apoyo integral al Egresado y graduado en la Universidad Libre sede

---

<sup>3</sup> Bourdieu, Pierre (1997). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Siglo XXI Editores.

principal en Bogotá<sup>4</sup>, está llevando a cabo actividades meramente administrativos y de difusión de información sobre variados asuntos de interés para los egresados y graduados. En este sentido, existe documentación relacionada básicamente con intermediación laboral (Bolsa de Empleo), ofertas de Judicaturas, homenajes a excelsos graduados, realización de algunos seminarios, escuela de formación, carnetización de egresados y de graduados, seguimiento y ubicación de graduados en algunas corporaciones, entidades públicas y parte del sector privado y la aplicación de encuestas de pertinencia del programa de Derecho, por lo tanto la Sede Cartagena no puede estar alejada de estos procesos.

Ahora bien, aunque si bien es cierto estas actividades hasta ahora llevadas a cabo merecen un gran reconocimiento, no menos cierto es, que estas deben corresponder a paradigmas sistemáticos de mejoramiento de la calidad de la educación y de relación integral entre la Universidad<sup>5</sup>, y sus egresados y graduados. El egresado lleva sobre sí la explícita manifestación del grado de coherencia formativa de la Universidad, aun cuando la coherencia es un término absoluto. Por lo mismo, hay efectividad institucional cuando el egresado regresa a formarse en otras actividades, recomienda los programas de la Institución, contrata sus servicios y matricula a sus hijos.

Recordemos que, en los graduados se cristaliza el gran objetivo de formación intelectual integral de nuestra alma mater. El desarrollo laboral de estos y su apoyo a la sociedad, son indicadores altamente calificados y generadores de certeza, del resultado positivo logrado por esta casa de estudios en tan excelso quehacer.

---

<sup>4</sup> Ramos Zabala, Andrés Mauricio. *Plan de Desarrollo Matriz, de la Oficina de atención y apoyo integral, a egresados y graduados, de la facultad de Derecho y facultad de Filosofía, de la Universidad Libre sede principal*. Bogotá. 2010.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

De lo dicho anteriormente se evidencia que en la Universidad Libre, Sede Cartagena hace falta un programa metodológico de materialización de las exigencias que hacen las normas jurídicas y las disposiciones del Consejo Nacional de Acreditación, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación, la relación con los egresados y graduados y la pertinencia de los programas académicas de acuerdo a las necesidades del sector productivo. Para contribuir a la mejora institucional, los estudios de seguimiento de egresados deben permitir evaluar el aporte e impacto real de la Universidad en la sociedad; además de la identificación, ubicación laboral y demás variables ya por todos ustedes conocidas y tan bien presentadas aquí. La pregunta que orienta esta investigación es: ¿Cuál es el impacto de los graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre sede Cartagena?

El objetivo general, que guió esta investigación es; evaluar el Impacto de los graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre sede Cartagena durante el periodo comprendido entre los años 2007 y 2012 para caracterizar la pertinencia del currículo desde la proyección de los mismos. Los Objetivos específicos fueron: Medir el impacto en el medio social de los graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena para conocer el nivel de inserción de los egresados en el mercado laboral; Evaluar el nivel de satisfacción de los egresados con su formación y Determinar la pertinencia del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena para mejorar el diseño del plan de estudio.

En cuanto a la metodología empleada, podemos decir que esta es una investigación aplicada, socio jurídica, descriptiva y de corte transversal, ya que servirá para medir y cualificar el impacto de los egresados del programa de Derecho de la Universidad Libre sede Cartagena. El instrumento utilizado fue la encuesta semi-estructurada aplicada a una muestra representativa de la población total de egresados; una encuesta previamente elaborada y consultada que cubre

las necesidades básicas de información laboral y de comportamiento a nivel de iniciativa, liderazgo, innovación y competencia, etc., la misma se distribuyó a través de correo electrónico.

La población total de egresados del programa de Derecho es de 526 hasta el año 2012. La muestra se diseñó teniendo en cuenta el margen de error estadístico, que depende, entre otras variables, del número de integrantes de la muestra y la representatividad de la misma con respecto a la población, mediante el uso de variables de segmentación de la muestra. Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó un nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5% y una probabilidad del 50%, aplicando la siguiente fórmula:

$$N = \frac{Z^2 (P \cdot Q) \cdot N}{E^2 (N-1) + Z^2 (P \cdot Q)}$$

$$E^2 (N-1) + Z^2 (P \cdot Q)$$

Donde:

Z, equivale al nivel de confianza, que para este caso es el de 95%.

P, es la probabilidad de ocurrencia del 50% (0.50).

Q, es la diferencia entre la probabilidad de ocurrencia y lo real (0.50)

E es el margen de error del 5 % (0.05).

N, es la población total de egresados del programa

$$N = \frac{526 (0.50) (0.05) (79)}{0.052 (79-1) + 1.962 (0.5) (0.5)}$$

$$0.052 (79-1) + 1.962 (0.5) (0.5)$$

N = 105

Por lo tanto el tamaño de la muestra es de 105.

En cuanto a la población que se indagara en el sector productivo, será consultada una muestra de 30 empresarios detectados al azar a través de la encuesta aplicada a los egresados graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena, en el proyecto institucional sobre seguimiento e impacto de los egresados. Una vez seleccionada la muestra se hizo contacto telefónico con los empleadores y se concretó una entrevista personal en esta localidad, donde se pudo realizar el desplazamiento de los investigadores o encuestadores. Para esto se pensó en estudiantes comprometidos que integran el semillero de investigación en Sociología Jurídica SEMISOJU, para que participen en la investigación como encuestadores, a ellos se les entregó el instrumento aplicar a los empleadores en el sector productivo del Derecho: Rama Judicial, Gobernación de Bolívar, Alcaldía Distrital de Cartagena, Instituciones Educativas, etc.

## **CAPÍTULO 1: LA UNIVERSIDAD LIBRE EN EL ESPACIO SOCIAL COLOMBIANO**

Para la fundamentación teórica de esta investigación, partimos de los planteamientos epistemológicos de Pierre Bourdieu sobre: Espacio Social, Campo(s), Capital y Trayectoria Social;<sup>6</sup> teorías que llevadas a la práctica de los operadores jurídicos, permiten consolidar un significativo trabajo colectivo de investigación, tanto teórica como empírica, para el Derecho como Investigación Socio jurídica, en cuánto a que esas categorías teóricas pueden aplicarse en la investigación concreta de procesos en la realidad social de Colombia, como la formación de abogados en la Universidad Libre, ya que se puede reeler la socio génesis del campo jurídico en Colombia,<sup>7</sup> mirando en lo particular el impacto de los graduados del programa de Derecho, como una aproximación a la realidad Cartagenera presente, desde una mirada al mundo real de la formación de los abogados, se hallan elementos desde la sociología jurídica dispuestos para indagar, desde la investigación empírica<sup>8</sup> por el quehacer de los egresados ya graduados del programa de Derecho, donde se resalta su formación, sus valores y sus concepciones lógicas con el fin de medir su impacto en el espacio social.

### **1.1. La Universidad Libre de Colombia en el Espacio Social Colombiano**

Para Pierre Bourdieu,<sup>9</sup> la construcción de una teoría del espacio social implica no ignorar las luchas simbólicas, que tienen lugar en los distintos campos, y en donde se pone en juego nada menos que la representación del mundo social.

---

<sup>6</sup> Moreno Duran, Álvaro y Ramírez, José Ernesto. *Pierre Bourdieu Introducción Elemental*. Bogotá. 2002. p. 48.

<sup>7</sup> Moreno Duran, Álvaro y Ramírez, José Ernesto. *Sociología del Campo jurídico en Colombia. Relaciones y Perspectiva*. USTA. Bogotá. 2011. p. 221.

<sup>8</sup> Sullivan, A. 2002. *Bourdieu and Education: ¿How Useful is Bourdieu's Theory for Researchers?* Netherlands Journal of Social Sciences.

<sup>9</sup> Bourdieu, Pierre. *Esquisse D'une Theorie de la pratique*. París. 1980.

Inicialmente, la sociología se presenta como una tipología social. Se puede representar el mundo como social bajo la forma de un espacio con muchas dimensiones, construido bajo la base de principios de diferenciación o de distribución, construido por el conjunto de las propiedades activas dentro del universo social considerado. Los agentes y los grupos de agentes son definidos por sus posiciones en este espacio; de allí que sea de suma importancia establecer el Espacio Social donde funciona la Universidad Libre en el cual se posicionan sus egresados graduados.

La Universidad Libre<sup>10</sup> es una Universidad colombiana, privada y laica,<sup>11</sup> con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., y con presencia en otras 6 ciudades del país: Barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira y Socorro. Fue fundada en septiembre 26 de 1913, pero sólo comenzó sus labores académicas en 13 de febrero de 1923 con el General Benjamín Herrera, a la cabeza como presidente del Consejo Directivo.<sup>12</sup>

La institución se define a sí misma como conciencia crítica del país y de la época, haciendo suyo el compromiso de: formar dirigentes para la sociedad; propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país; procurando la preservación del medio y el equilibrio de los Recursos Naturales y de ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultoras de la diferencia.<sup>13</sup> Entre sus objetivos, destaca que *“propende por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante, e impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos y éticos de su fundador, con*

---

<sup>10</sup> Existe una costumbre extendida, tanto interna como externamente, de referirse a la institución como la Universidad Libre de Colombia. Sin embargo, el artículo 3º (Capítulo 2º) de sus estatutos la define, simplemente, como Universidad Libre.

<sup>11</sup> El Tiempo – Colombia. El profesorado de la Universidad Libre (en español). 14 de febrero de 1923. Consultado el 11 de septiembre de 2013.

<sup>12</sup> Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Universidad\\_Libre\\_de\\_Colombia](http://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Libre_de_Colombia). Consultada el día 20 de marzo de 2014.

<sup>13</sup> [www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co). Universidad Libre: Misión. Consultado el 26 de febrero de 2014.

*liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos”*.<sup>14</sup>

Del mismo modo, la institución define en un Decálogo a su estudiante modelo: una persona humanista, honesta, tolerante, justa, discreta, solidaria, creativa, líder, crítica y ética.<sup>15</sup> Es decir, Según Pierre Bourdieu este es el Habitus<sup>16</sup> que debe asumir un egresado del programa de Derecho de la Sede Cartagena.

La Universidad cuenta, en el conjunto de sus seccionales, siete en total, con 13 programas de pregrado con acreditación de alta calidad académica conferida por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). De manera precisa: los programas de Derecho, Contaduría Pública, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas de la seccional Bogotá; los programas de Medicina, Derecho, Administración de Empresas, Enfermería y Contaduría pública de la seccional Cali; los programas de Derecho, Ingeniería Industrial y Contaduría Pública, MBA y una serie postgrados en la rama del Derecho en la seccional Cúcuta; el programa de Derecho de la seccional Barranquilla; y, el programa de Derecho de la seccional Pereira. Del mismo modo, cuenta con un grupo de investigación categorizado en el máximo escalafón académico colombiano, A1 o a plus: el Grupo de investigación en Prospectiva Contable Financiera, de la seccional Cali.<sup>8</sup>

Merece la pena destacar que la institución es considerada cuna de abogados en la medida que gradúa al 20% de los estudiantes de Derecho del país.<sup>17</sup> Su fuerte es el campo del Derecho, según diría Pierre Bourdieu. Sobre la base de los

---

<sup>14</sup> Universidad Libre: Visión. En [www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co). Consultado el 26 de febrero de 2014

<sup>15</sup> Zuleta Hincapié, Nicolás. *Decálogo del buen Unilibrista*. En [www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co). Consultado el 26 de febrero de 2014.

<sup>16</sup> *Habitus*. Con este concepto, uno de los centrales en la sociología de Bourdieu, se hace referencia a la aptitud de los agentes a orientarse espontáneamente dentro del espacio social y a reaccionar adaptativamente a los eventos y a las situaciones enfrentadas.

<sup>17</sup> García Villegas, Mauricio. *Colombia, tierra de abogados*. Disponible en: [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com). 1 de mayo de 2010. Consultado el 26 de febrero de 2014.

conceptos Bourdieanos, definidos por Álvaro Moreno Durán, podemos pasar a definir el concepto de Campo en dos momentos. En principio, como espacio específico en el que suceden una serie de interacciones; por otra parte – lo define Bourdieu<sup>18</sup> – como un sistema particular de relaciones objetivas que pueden ser de alianza o conflicto, de concurrencia o de cooperación entre posiciones diferentes, socialmente definidas e instituidas, independientes de la existencia física y de los agentes que la ocupan: el capital.

Decir que un campo se constituye históricamente, es afirmar que esto ocurre por varias razones ligadas al desarrollo de una formación social cualquiera<sup>19</sup>. Para llegar a un Campo desarrollado es necesario que un conjunto de prácticas como las jurídicas o del derecho, evolucionen junto con la historia del campo en el que se encuentre, el de la abogacía. Por tanto, entre más complejas sean las labores, devienen en actividad social de tiempo completo; estas tareas son desempeñadas por agentes (abogados) con iniciativas propias que contribuyen a un trabajo de racionalización (de 8 a 12 am y de 2 a 6 pm) sistemática que permite al campo adquirir su legitimidad y especificidad en el espacio social.

De lo anterior puede inferirse que el motor esencial de la actividad de un campo, lo que asegura su dinámica propia, es – según Bourdieu<sup>20</sup> – el interés específico que anima a los inversionista a depositar y retirar los rendimientos proporcionales a la inversión. En este sentido, este interés, como consigna social por excelencia, puede ser: esto me interesa, luego existo. En todo campo se encuentra la misma relación entre un polo dominante y otro dominado. Este campo generalmente está

---

<sup>18</sup> Bourdieu, Pierre (1990). *In Other Words*. Polity Press Cambridge.

<sup>19</sup> Moreno Duran, Álvaro y Ramírez, José Ernesto. *Pierre Bourdieu Introducción Elemental*. Bogotá. 2002. p. 49.

<sup>20</sup> Martínez, José. *Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu: Un intento de aclaración*. Universidad de Salamanca. pp. 9-10.

ocupado por agentes de una posición social inferior a la de aquellos que ocupan un polo dominante.

El concepto de *campo* es una noción bastante frecuente en los textos del sociólogo francés Pierre Bourdieu.<sup>21</sup> Con él pretende hacer referencia a todo espacio de actividad social determinado por las diversas actividades estructuradas y reguladas al interior del mismo. De ahí la relativa independencia que posee todo campo. Un campo como el del derecho es entonces todo ámbito de la vida social en el cual se desarrolla constantemente una lucha en la cual intervienen múltiples y variados actores (actores sociales armados, por ejemplo) con fuerzas desiguales que, sin embargo, deben aceptar las reglas propias de ese espacio social que definen sus límites y posibilidades de acción dentro del mismo<sup>22</sup>. Ahora bien, en el campo jurídico los anteriores elementos se manifiestan de la siguiente forma:

1.- El campo jurídico es un espacio limitado de lucha. En el campo jurídico se enfrentan permanentemente diversas concepciones sobre la forma de entender el derecho y sobre los principios que deberían regirlo. Sin embargo, se trata de un enfrentamiento limitado esencialmente por la idea de “competencia jurídica”, la cual excluye a los profanos y a quienes no tienen autoridad ni capacidad de poner sus pretensiones en el lenguaje adecuado, de tal forma que puedan ser objeto de debates jurídicos reglados.

Entrar en el campo del derecho exige la adopción de un modo de expresión y de discusión que implica, por una parte, renunciar a la violencia física y a otras formas elementales de violencia simbólica y, por otra, reconocer las reglas específicas del campo. Lo que nos lleva al segundo elemento del campo jurídico.

---

<sup>21</sup> Giménez, Gilberto (1997). *La Sociología de Pierre Bourdieu*. Instituto de Investigación Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. México.

<sup>22</sup> Ramírez Llerena, Elizabeth. *Las Teorías de Pierre Bourdieu y su incidencia en el Derecho: Violencia contra operadores jurídicos, Estudio de dos casos homólogos*. Tesis Doctoral. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2010.

2.- Las reglas que operan en el campo jurídico determinan qué pueden y qué no pueden hacer los agentes e instituciones. En principio, Bourdieu, siguiendo a Austin<sup>23</sup>, señala tres grandes exigencias implícitas que debe aceptar toda fuerza que desea ingresar al campo jurídico. Exigencias de las que, de una u otra forma, se derivan las demás reglas del campo.

La primera de ellas, se refiere al hecho de que se llegará a una decisión relativamente blanca o negra, culpable o no, que será favorable al demandante o al demandado. La segunda tiene que ver con el hecho de que todas las acusaciones y demandas deben colocarse dentro de una de las categorías reconocidas de procedimiento, que se han establecido en el curso de la historia del Derecho. Finalmente, la tercera exigencia es el hecho de que uno debe referirse y conformarse con los precedentes judiciales existentes.

Estas reglas limitan las posibilidades de acción de los diversos sujetos dentro del campo. Las diferentes reglas al interior de este campo jurídico explican el carácter ineludiblemente conservador del derecho que, de una u otra forma, limita las metas del activismo judicial.

Y sin embargo, tal vez paradójicamente, este carácter conservador del derecho explica a la vez las posibilidades de cambio social que pueden lograrse mediante luchas en el campo jurídico. Esto se da porque, las instituciones jurídicas contribuyen universalmente, sin duda, a imponer una representación de la normalidad en relación con la cual todas las prácticas diferentes tienden a aparecer como desviadas, anormales y patológicas<sup>24</sup>. Es por este efecto de normalización, propio del derecho, que se entiende la importancia que al mismo le conceden los distintos grupos sociales, en busca de inclusión y reconocimiento.

---

<sup>23</sup> *Ibidem.*

<sup>24</sup> *Ibidem.*

Todo esto implica que, en una u otra forma, el campo jurídico tenga generalizados periodos de equilibrio; pero también constantes y profundos conflictos, como se ve en el tercer elemento del campo mencionado.

3.- Periódicamente las anteriores reglas son cuestionadas y el conflicto se extiende a ellas mismas; por las mismas los participantes se regirán en el futuro al interior del campo. En efecto, cualquier historia del derecho permitiría observar que, dependiendo de las tradiciones jurídicas y de los momentos al interior de una misma tradición, las jerarquías existentes dentro de ella varían según las épocas, las tradiciones nacionales y la especialidad. Es innegable, por ejemplo, que en los últimos treinta años las normas de orden público en Colombia han cambiado para controlar el conflicto que generan actores sociales armados; en especial, el derecho penal militar, ha arrebatado constitucionalmente el lugar de preponderancia que anteriormente ostentaba éste. De igual manera, desde esta perspectiva, las disputas teóricas que se han venido presentando en los últimos años en el derecho colombiano sobre el papel de las fuentes del derecho, en especial de la jurisprudencia y de los precedentes judiciales, pueden leerse como un conflicto contemporáneo acerca de las reglas que rigen el campo jurídico de nuestro país.

4.- La significación práctica de la ley, así como la creación de la misma, se extermina dentro de la confrontación entre las diferentes fuerzas actuantes al interior del campo. Esto significa que “el efecto jurídico de las reglas, su significación real, se determina en la relación de fuerzas específicas entre los profesionales”<sup>25</sup>. No son, pues, el diccionario, la deducción lógica ni las distintas técnicas hermenéuticas por sí mismas, los elementos que van a definir el derecho.

En la actualidad la Universidad Libre de Colombia, funciona bajo la figura de corporación de educación privada y administra, de igual modo, un colegio en la

---

<sup>25</sup> *Ibidem*.

capital del país. Su actual Rector es Nicolás Zuleta Hincapié y ejerce como Presidente de su Sala general, Luís Francisco Sierra Reyes. A lo largo de su historia ha sido sometida a intervenciones gubernamentales y conflictos políticos.<sup>26</sup> Intelectuales del pensamiento filosófico liberal encabezados por el Dr. Luis A. Robles fundaron en 1890 la Universidad Republicana, creada con la intención de ser una institución de cátedra libre durante la época del radicalismo. Concluida la guerra de los mil días en 1902, los gloriosos generales liberales, Benjamín Herrera y Rafael Uribe Uribe decidieron poner todo su honor y prestigio militar al servicio de la paz. El General Uribe, quien fue un ideólogo renovador en la acepción más exacta del vocablo, fue también quien primero habló de fundar una universidad popular, lo que constituye la aurora misma del nacimiento de esta institución. En 1910 la Universidad Republicana sufrió graves tropiezos económicos, de manera que un grupo de aventajados profesionales, empeñados en salvarla, fundaron una compañía anónima de capital limitado, que tendría como aporte principal la Universidad Republicana, ya existente, la cual sería concedida por su propietario el Doctor Eugenio J. Gómez, a la sociedad que se iba a crear.

### **1.1.1.- La Universidad Libre en Bogotá – Colombia: La sede Candelaria y la Sede Bosque Popular.**

Fue así como el 3 de abril de 1912, se suscribió la Escritura Pública Número 332 otorgada en la Notaría Tercera del Círculo de Santa Fe de Bogotá, con la cual se fundó una compañía anónima de capital limitado con la denominación de Universidad Republicana, y su objeto fue registrado así: *“(…) el fin que persigue la compañía es meramente patriótico y los socios fundadores, inspirados en los más elevados ideales, tienen en mira facilitar la instrucción, adaptar los estudios a las necesidades del país, desarrollar las facultades de trabajo disciplinado y productivo, levantar el nivel moral por el cultivo de los sentimientos elevados que*

---

<sup>26</sup> Periódico El Tiempo - Colombia (9 de diciembre). *La Universidad Libre*. [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com) Consultado el 26 de febrero de 2014.

*forman el carácter, y hacer hombres tolerantes, respetuosos de las creencias y derechos de los demás que rindan culto a los deberes e ideales humanos (...)*.<sup>27</sup>

La nueva compañía no prospero en la forma convenida, empezando porque el público mismo, al comienzo, no la llamo por la denominación social pactada, sino con otra distinta, la Universidad Libre.

Fue necesario acudir a reformas estatutarias en las cuales la sociedad anónima de capital limitado cambió su denominación y administración, hasta quedar en forma definitiva constituida la Universidad Libre el 30 de octubre de 1913, como institución independiente de la Republicana. Las pocas acciones con las que contaba en 1913 no hacían posible su funcionamiento. El tiempo transcurría sin que la nueva Universidad se convirtiera en una realidad, y algunos de sus accionistas se desanimaron. El encargado de mantenerla fue el doctor Cesar Julio Rodríguez quien adelantó una tesonera labor en búsqueda de fondos para iniciar labores, pero esta labor de titanes sin tregua fue inocua.

Para el año de 1922 en reunión la Convención Liberal celebrada en la ciudad de Ibagué, luego de derrotada la candidatura presidencial del ilustre General Benjamín Herrera, se aprobó recomendar a los liberales prestar decidido apoyo a la obra de la Universidad Libre, según acuerdo Número 6, dado en Ibagué a 3 de abril de 1922. Se hizo necesario entonces, que un hombre con alma férrea, don de mando e imperio irresistible, como el del glorioso General Benjamín Herrera, se colocará a la cabeza del proyecto de la Universidad para hacerlo realidad.

El General Benjamín Herrera consideró en aquel tiempo que estabilizada la paz y restablecido el orden jurídico republicano, era oportuno y conveniente ofrecerle a la juventud una institución como esta, donde se pudieran expresar todas las doctrinas filosóficas, económicas y sociales, sin limitación alguna, para que la mente de los estudiantes recibiera un permanente baño de luz. Así pues, la

---

<sup>27</sup> *Ibídem.*

Universidad Libre desde su iniciación es cátedra de agitación intelectual donde se enseñan viejas y nuevas tesis políticas, sociales y económicas, sin temores ni dogmatismos. Finalmente, sirvan éstos apuntes históricos para certificar el pluralismo ideológico que desde su fundación ha mantenido la Universidad Libre, haciendo honor a ese insuperable aforismo de su fundador: “La Patria por encima de los Partidos”.<sup>28</sup>

De las teorías de Pierre Bourdieu, hablaremos de la de Trayectoria Social, la cual es definida por el sociólogo Álvaro Moreno Durán,<sup>29</sup> como la posición de un individuo o de un grupo dentro de la estructura social, que no puede ser definida desde un punto de vista estrictamente estático, es decir, como posición relativa Superior, Medio o Inferior dentro de una estructura dada en un momento determinado del tiempo. El sociólogo francés habla de la situación *actual* y *potencial* de los agentes en la estructura de distribución del campo, lo que implica no sólo un análisis sincrónico sino también diacrónico de dicha estructura de distribución, que supone tener en cuenta no sólo el *estado* de esa estructura sino su *proceso* de constitución. Y no sólo la *situación* del agente sino también su *trayectoria social*<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> Moreno Durán, Álvaro y Ramírez, José Ernesto. *Pierre Bourdieu Introducción Elemental*. Bogotá. 2002. p. 149.

<sup>30</sup> Definida ésta como “la serie de posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio, él mismo en devenir y sometido a incesantes transformaciones” (1994a: 88-89). Por otro lado, además, son esas posiciones en el campo las que *definen* socialmente a los agentes. Frente a una ideología naturalista que tiende a imponer la creencia en el origen natural de las identidades socialmente adquiridas, Bourdieu subraya el hecho de que la pertenencia al campo y la posición particular que en él ocupan los agentes conllevan *propiedades de posición* que no son propiedades naturales, aunque los agentes las incorporen como tales (a través de los *habitus*), haciendo coincidir la posición social con la aptitud natural. Eso no quiere decir que no existan aptitudes biológicas, propiedades naturales o incluso “carismas” personales. Lo que Bourdieu quiere descubrir es cómo, en muchas ocasiones, no se trata de tales dones sino de condiciones sociales que deben su adquisición o su reconocimiento a la posición que ocupan en el espacio social y que son legitimadas precisamente a través del discurso de su naturalidad. Es especialmente relevante, en este sentido, el análisis que Bourdieu ha hecho del sistema de enseñanza y la crítica de la “ideología carismática del don” que, presentando las desigualdades como fruto de la diferencia en las aptitudes naturales, y negando las condiciones sociales de producción de las disposiciones cultivadas, legitima los privilegios que se transforman de herencia

De forma que la especificidad de los diferentes campos (el campo político, el económico y el jurídico) y su lógica o “reglas” de juego vienen determinadas por esos recursos o especies de *capital*, ya sea capital económico, cultural, social, etc.

Ese conjunto de relaciones entre posiciones sociales, hace que el espacio social, más concretamente cada campo social, pueda ser definido como un *sistema de diferencias*, en el que el “valor” de cada posición social no se define en sí misma, sino que se mide por la *distancia social* que la separa de otras posiciones (actor social armado), inferiores (guerrillas y paramilitares) o superiores (Gobernantes). Aunque esas distancias sociales entre posiciones pueden variar y varían en función de los cambios en esa estructura de distribución de los diferentes tipos de capital, también existen formas de *codificación* e institucionalización de las distancias sociales para hacerlas respetar (a través de la ley, las costumbres, las creencias, etc.). Podemos decir que de la Universidad han egresado hombres de trascendencia o trayectoria nacional, tales como.<sup>31</sup>

- Gerardo Molina
- Diego Montaña Cuellar
- Germán Zea Hernández
- Antonio José Restrepo
- Enrique Quintero Valencia
- Víctor Manuel Tamayo
- Alfredo Beltrán Sierra
- Antonio Barrera Carbonell
- Luis Ernesto Vargas Silva
- Rodrigo Rivera Salazar

---

social en gracia individual o mérito personal (Bourdieu 1970). Para un análisis de la sociología de la educación de Bourdieu ver, Sánchez de Horcajo (1979).

<sup>31</sup> Universidad, Libre (2003). *Revista academia libre, de la Universidad Libre, Seccional Bogotá, No. 4*. Bogotá.

Desde 2011, ofrece, en su sede principal, un Programa de Doctorado en Derecho. La Universidad Libre cuenta con una serie de programas académicos de pregrado, especializaciones y maestrías acreditados, entre ellos:

**Número de Programa con Registro Calificado:**

<b>Año</b>	<b>Pregrado</b>	<b>Especializaciones</b>	<b>Maestrías</b>	<b>Doctorado</b>	<b>Totales</b>
2010	67	109	15	1	185

**Fuente: Tomado de [www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co).**

La Universidad Libre, está ubicada en el centro de Bogotá (capital de Colombia) conocido también como Centro Histórico, (Calle 7 a la Avenida Jiménez, entre Avenida Circunvalar y carrera 8) zona que además de albergar la mayoría de edificaciones consideradas bienes de interés cultural de la nación, concentra universidades, sedes de bancos y de grandes empresas de Colombia, las principales oficinas de gobierno nacional y local, y una variedad de actividades culturales y turísticas distribuidas en bibliotecas, museos, teatros, centros científicos y literarios, galerías de arte, entre otros espacios. Dada su ubicación estratégica, tiene dos campus, el de La Candelaria ha contribuido con el sector, al aportar un componente académico y cultural en una zona conocida como centro histórico por lo que representa en el contexto fundacional no solo de la ciudad, sino de Colombia. La Universidad Libre sede Bosque Popular se encuentra ubicada en la localidad de Engativá, colinda al norte el jardín botánico José Celestino Mutis, al sur con el colegio militar Simón Bolívar, al oriente con el Club Compensar, al occidente con la Avenida Rojas.

### **1.1.1.1. Otras Seccionales de la Universidad Libre**

En el espacio social colombiano, la Universidad Libre, tiene varias seccionales, veamos una síntesis histórica del origen de estas:

#### **1.1.1.1.1. Universidad Libre Seccional Barranquilla**

Corría el año de 1955, es decir , hacia más de veinticinco años que la Universidad Libre estaba funcionando en Bogotá; cuando un distinguido y entusiasta grupo de sus egresados, residentes en Barranquilla,<sup>32</sup> considero necesario y trascendental fundar una seccional de la Institución en esa ciudad para el servicios y beneficio de los habitantes de la región del Caribe. En el año citado, un grupo de destacaos francmasones, entre los que se destacan Julio Salgado Vásquez, Jeremías Flórez Romero, Carlos Gutiérrez Navarro, Mario Alcalá Sanjuán, Ramón Garavito y Dilio Donado Comas, en compañía de otros miembros del partido liberal, comenzaron a darle fuerza a la idea de abrir una facultad de Derecho dependiente de la Universidad de Bogotá.

La Universidad Libre Seccional Barranquilla, inicio labores el mes de mayo de 1956 en las instalaciones de propiedad de Ramón Garavito, quien por su amor a la filosofía de la institución y generosidad, no cobraba por el arrendamiento. En 1957 fue creado el Colegio de Bachillerato para ampliar la presencia académica en la educación Media.

En 1975 inicio actividades académicas la Facultad de Medicina, pilar fundamental de la Costa Atlántica en servicios a la salud de sus habitantes y en ayuda humanitarias. En agosto de 1993 se creó el programa de Postgrado en Salud Ocupacional, y se impulso la creación de la facultad de Contaduría. El 20 de

---

<sup>32</sup> Disponible en: [www.unilibrebaq.edu.co](http://www.unilibrebaq.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.

Diciembre de 1993 mediante Acuerdo No 029 se creó el Programa de Instrumentación Quirúrgica. En junio de 1994, se crearon los Programas de Fisioterapia y Microbiología. Así las cosas, en 1996 las condiciones estaban dadas para que se fusionaran los nuevos programas del campo de la salud con el viejo programa de Medicina y así nació la Facultad de Ciencias de la Salud. Bajo esos lineamientos generales, la Seccional creció y se diversificó con el nacimiento de los programas de Licenciaturas, de Ingeniería Industrial y Bacteriología como derivación del programa de Microbiología. Surgieron los programas de postgrado En Ciencias Clínicas y se multiplicaron los programas de especialización en Derecho.

#### **1.1.1.1.2. Universidad Libre Seccional Cali**

El día 27 de enero de 1958, el doctor Gerardo Molina, en su condición de presidente de la Honorable Consiliatura y comisionado por las directivas de la Universidad, convocó una reunión en el salón de conferencias del club cultural “La Tertulia”, con el fin de estudiar la creación de una seccional en la ciudad de Santiago de Cali; allí se acordó iniciar los estudios para la fundación, de lo que se denominaría Corporación Universidad Libre, Seccional de Occidente.<sup>33</sup>

El doctor Gerardo Molina, como consecuencia de la citada reunión, rindió informe de su gestión ante la Honorable Consiliatura. Dicha Corporación aprobó la siguiente proposición: La Honorable Consiliatura de la Universidad Libre, después de oír el informe del señor presidente, doctor Gerardo Molina, en relación con las gestiones tendientes a la creación de un establecimiento educativo filial de la Universidad Libre en la ciudad de Santiago de Cali, acoge tan plausible iniciativa y expresa su gratitud a quienes se han vinculado a la realización de la empresa, y espera que continúen laborando en busca de su concreción. Iniciativa que no se logró cristalizar.

---

<sup>33</sup> Disponible en: [www.unilibrecali.edu.co](http://www.unilibrecali.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.

Más adelante, egresados de la Universidad Libre de Bogotá, residentes en la ciudad de Santiago de Cali, se reunieron con el ánimo de organizar la Asociación de Egresados, con la presencia de los doctores Juan Quijano y, Guillermo Coll Salazar, Herney Ramírez Zapata, Demófilo Candela Moriones; con el tiempo, se integraron los doctores Luz Melby Díaz, doctor Garcés Pérez y los hermanos Saavedra Valle, entre otros. Esta asociación fundó en primera instancia el Colegio Tulio Enrique Tascón, el cual obtuvo su aprobación jurídica mediante Resolución 00789 del 11 de mayo de 1971, e inició actividades en una casona del barrio San Nicolás. Posteriormente, se comenzó a trabajar en la organización de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la cual empezó a funcionar el 11 de septiembre de 1973.

El 31 de enero de 1974, por decisión de la Honorable Consiliatura, se reconocieron las facultades de Administración y Contaduría. El día 1 de abril de 1975, siendo Vicepresidente de la Consiliatura el doctor Miguel González Rodríguez, se instaló oficialmente el primer Consejo Directivo de la Seccional, reglamentado por el Acuerdo No. 1 de 1976. El día 1 de septiembre de 1975, mediante Acuerdo No 5 de la Honorable Consiliatura, se dio aval para la creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en Cali.

#### **1.1.1.1.3. Universidad Libre Seccional Pereira**

A mediados de 1968, cuando el Departamento de Risaralda<sup>34</sup> comenzaba a disfrutar de libertad porque había logrado romper las cadenas que lo ataban a la coyunda manizalita, surgió en la mente de algunos Abogados la idea de fundar, sobre sólidas bases morales, un centro de estudios humanísticos. La Universidad Fundación independiente, creada por los doctores: Daniel Becerra Piedrahita, Eduardo Jaramillo González y Rodrigo Rivera correa, todos dispuestos a unir esfuerzos para que por medio de una Facultad de Derecho se formara el equipo

---

<sup>34</sup> Disponible en: [www.unilibrepereira.edu.co](http://www.unilibrepereira.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.

dirigente requerido por una colectividad en ascenso que contaba con suficiente materia prima en su juventud que no podía darse el lujo de viajar a otras partes a conseguir una carrera universitaria.

Las personas anteriormente mencionadas fueron los artífices de la Fundación Independiente, en colaboración con las siguientes personas: Arturo Franco Peláez, Salomón Marín Agudelo, Amparo Guarín Corrales, Cristóbal González, Horacio López Ospina, Hildefonso Sánchez S., José Valencia, Miguel Urrego Alzate, Raúl Arango Álvarez, Miguel Ocampo Agudelo, Amanda Largo, Oscar Martínez C., Rodrigo Marín H., Mongelberght Calle M., Gonzalo Bedoya Ramírez, José Amado Gallo Santa y Álvaro Marín, como alumnos. Fueron los primeros profesores de la Facultad de Derecho la cual comenzó su actividad en Febrero de 1969, las siguientes personas: Rodrigo Rivera Correa (Profesor Constitucional General), Daniel Becerra Piedrahita (Profesor de Derecho Civil Persona), Eduardo Jaramillo González (Profesor de Derecho Romano). Juan Cárdenas Suárez (Profesor de Sociología), José Restrepo Jaramillo (Profesor de Derecho Civil General), Hugo López B.(Profesor de Economía), Gonzalo Quiroga Valbuena (Profesor de Derecho Penal General), Aldem Arias M. (Profesor de Introducción al Derecho) y Rodrigo López Rueda (Profesor de Psicología Jurídica) y tuvieron como alumnos en el primer año de iniciación de labores los siguientes: Mogelberght, Cortes María Eugenia, Franco Peláez Arturo, García María Aleida, Marín Rodrigo, Marín Javier, Ormaza Guillermo, Ocampo Miguel, Sánchez S., Hildefonso, Urrego A., Miguel, Valencia William e Inés Cano Escobar.

Ya creada jurídicamente la Fundación Independiente, comenzaron las dificultades pues los estudiantes impacientes pedían seguridad, la que, como era obvio, no podía garantizarles una institución incipiente y carente de aprobación oficial. Fue así como se pensó en la Universidad Libre de Colombia, cuyos estatutos seguían al pie de la letra y como en uno de sus artículos se permitía la creación de Seccionales, de lo cual se solicitó patrocinio el respaldo del Presidente de la

Consiliatura, doctor Argemiro Martínez Vega, quien comprendiendo la magnitud de este esfuerzo, se convirtió en incondicional padrino de la idea que por comisión de la fundación independiente le llevaron los doctores: Alberto Mesa Abadía, Hildefonso Sánchez Sepúlveda y Rodrigo Rivera Correa como miembros de una junta permanentemente creada con el fin de luchar por la anexión a la Universidad Libre la cual fue aprobada por la Consiliatura en diciembre de 1969, permitiendo utilizar su nombre y su papelería, hasta el 10 de marzo de 1971, cuando la incorporación fue aprobada definitivamente lo que se elevó a escritura pública. La Seccional fue constituida según escritura pública Nro. 1781 del 17 de Julio de 1971 otorgada por la Notaría Segunda del Circuito de Pereira, Risaralda. Su creación obedeció a un convenio académico celebrado entre el representante legal de la entonces existente Fundación Independiente de Pereira, representada por el doctor Alberto Mesa Abadía, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 115341 de Bogotá y el representante legal y estatutario de la Universidad Libre Doctor Argemiro Martínez Vega, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5459 expedida en Bogotá.

La Universidad Libre Seccional Pereira, está domiciliada en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda y funciona en la carrera 7a con calle 40, Nro. 7 - 30 y en el sector de Belmonte de dicha ciudad, en terrenos y construcciones de su propiedad. Este Centro Docente tiene el carácter de Universidad y funciona como una dependencia de la Universidad Libre de Santa Fe de Bogotá a la cual ampara y representa legal y académicamente frente al Ministerio de Educación Nacional.

#### **1.1.1.1.4. Universidad Libre Seccional Cúcuta**

El 15 de diciembre de 1972 la Consiliatura de la Universidad Libre acuerda ampliar la acción docente de la Universidad al Departamento Norte de Santander.<sup>35</sup> Al efecto la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos se constituye en la parte

---

<sup>35</sup> Disponible en: [www.unilibrecucuta.edu.co](http://www.unilibrecucuta.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.

receptora y se acuerda la creación, a partir del primer semestre de 1973, de las Facultades de Derecho y Ciencias de la Educación. Comienza así la gestión de desarrollo académico e institucional de la Universidad Libre Seccional Cúcuta. Posteriormente el Consejo Directivo se reúne con el Honorable Concejo Municipal de Cúcuta quien a su vez autoriza al Alcalde a donar para la Universidad 5 hectáreas en la zona Corral de Piedra. Se comienza la obra de las nuevas instalaciones el 14 de marzo de 1982 y la inaugura el Presidente Belisario Betancourt como invitado especial el 17 de junio de 1983. Más adelante nace la Facultad de Contaduría Pública. En la actualidad la Universidad Libre Seccional Cúcuta cuenta con las Facultades de Derecho, Ingeniería, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y un Departamento de Postgrados.

#### **1.1.1.1.5. Universidad Libre Seccional Socorro**

Corrían los primeros meses del año de 1973, en la ciudad apacible de Socorro Santander,<sup>36</sup> pero abarrotada de memorias por las hazañas épicas de nuestros antecesores que en estas provincias preludiaron la guerra de la independencia, cuando llegaron los rumores que la Universidad Libre aspiraba a ampliar su actividad académica en algunos sitios del país. La afortunada circunstancia de estar en ese entonces, dos socorranos vinculados a esa universidad, Alicia y Alfonso Cala, animo con su oportuna información a entusiastas coterráneos, quienes dirigidos por el egresado Unilibrista Antonio J. Salamanca organizaron un grupo de trabajo con el nombre de Comité Pro-Universidad, y así fue como se inicio la misión de promover la misión de esta seccional. Por especial invitación de las autoridades universitarias los Drs. Lorenzo Solano Peláez, presidente de la Universidad Libre; Darío Samper, Rector; y a los Drs. Gustavo Melo y Cepero, Jairo Parra Quijano, Luis Arévalo y Abundio Castellanos, en el auditorio de la Casa de la Cultura expusieron la filosofía y derroteros de la Universidad y manifestaron

---

<sup>36</sup> Disponible en: [www.unilibresocorro.edu.co](http://www.unilibresocorro.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.

la necesidad de un estudio de factibilidades que orientara sobre las facultades que podrían crearse.

En el mes de julio de 1973, la Universidad autorizó el funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación en sus áreas de Física, Matemáticas, Filología e Idiomas y Ciencias Sociales. En los salones del Concejo Municipal, presidido por doña Rozaba Cala de Bermúdez, las autoridades de la Universidad y del Municipio, en acto de singular trascendencia y regocijo, ratificaron públicamente la fundación de la Seccional del Socorro. El día 6 de febrero de 1974, con 160 alumnos, bajo la dirección del Licenciado Serafín Martínez González y un grupo de profesores comisionados en su mayoría por las dependencias de Bogotá, se iniciaron los estudios. En sucesivas resoluciones emanadas del ICFES, se ratifica permanentemente la calidad de los programas académicos.

El Concejo Municipal por acuerdo No. 15 de 1973, destinó en comodato un inmueble para el funcionamiento de la Seccional. Muchas han sido las entidades y personas que a través de estos veinte años de labores han dado su apoyo material, empezando por el gobierno Departamental y Municipal, Senadores como el Dr. Tito Rueda Guarín, Representantes a la Cámara y Diputados políticos y modestos aportes del sector privado. A nivel particular, caso ejemplar el de los eximios socorranos Dr. Humberto Albornoz Rueda y su hermana Judith, quienes donaron a la seccional un edificio de tres plantas, lo cual mejoró en manera ostensible las condiciones locativas de la Facultad.

En 1988, después de innumerables obstáculos y constante dedicación, se obtuvo aprobación para iniciar el funcionamiento de la Facultad de Administración Agropecuaria, según un convenio con la Secretaría de Agricultura del Departamento de Santander y por diligente actividad de su directora Luz Alba Porras de Gómez Forero. La Seccional con este programa está contribuyendo en

alto grado con el mejoramiento de las condiciones de vida del campesino y con el progreso de la región, a través de la tecnificación y racionalización de la producción agrícola y pecuaria. En 1991 se inició la primera etapa del programa de Extensión Universitaria dentro del concepto de Educación Permanente, creando un curso de Técnicas de Programación y manejo de Computadores que capacite de manera efectiva, a corto plazo, un buen número de personas del sector laboral de la región. En 1994 la Consiliatura autorizó el funcionamiento de la Facultad de Derecho, a manera de extensión del programa correspondiente de la Seccional de Santa fe de Bogotá. La Facultad ha iniciado sus labores bajo los mejores augurios como lo demuestra la celebración de un simposio sobre modernización de la justicia, con participación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Vicepresidente del Consejo de Estado entre otras altas personalidades de la rama Jurisdiccional. La tierra que le dio origen a nuestra libertad es honrada por la Universidad Libre mediante la enseñanza de la normatividad del Estado de Derecho.

#### **1.1.1.1.6. La Sede Cartagena**

Por iniciativa de un grupo de notables cartageneros conformado por el Gobernador de la época, doctor Manuel Pinedo Garrido, y los señores Napoleón Coronel, Antonio J. Guardo, Indalecio Camacho, Julio Domínguez, Victoria Fadul de Bechara, Isaac Schuster Smith, Marcos Ramírez Mendoza, Humberto Bossi Fortich, Carlos Aranza Castro y Carlos Muñoz González, se creó la Sede de la Universidad Libre en Cartagena el 2 de marzo de 1958, con un colegio de bachillerato, que funcionó inicialmente, en un local arrendado en la avenida Escallón, del centro histórico, con la presencia de los directivos nacionales Gerardo Molina, Osvaldo Rengifo y Alfonso Uribe Maldonado.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa de derecho ofertado por la universidad libre de Colombia, Sede Cartagena. Cartagena de Indias, junio de 2011.

En 1960 la Universidad adquirió su sede propia en la calle Real del Pie de La Popa, una hermosa mansión de arquitectura republicana, construida entre 1920 y 1923 por el arquitecto alemán Nicolás Samer, con la colaboración del arquitecto de origen barranquillero, Pedro Malabet, para su propietario Joaquín De Pombo, inmueble que ha sido remodelado, conservando su estilo original donde hoy funciona la Universidad.

El colegio tuvo durante su existencia como benefactores a los doctores Simón Bossa López, José Vicente Mogollón Vélez, Oscar Sierra Sabalza, Antonio Lequerica Martínez, Carlos Faciolince Bossa y Joaquín Franco y funcionó durante 43 años, hasta 1998, cuando por circunstancias insuperables, fue clausurado.

A partir de 1996 se iniciaron, por extensión de la sede de Bogotá, programas especiales de pregrado y postgrados en licenciaturas y en Derecho Administrativo. Desde el 2001 se dio inicio al programa de Derecho con sus postgrados Derecho Administrativo, Derecho Penal y Criminología, Derecho Procesal, Derecho Comercial y, recientemente Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica, todo ello acompañado por diplomados y seminarios que se ofrecen regularmente a comunidad de abogados y funcionarios de la rama judicial. Luego, en 2003, comenzó el programa de Contaduría Pública. En 2006, inició el pregrado de Mercadeo y en 2008 el pregrado de Administración de Empresas.

El actual Presidente Delegado - Rector de la Sede de Cartagena, el abogado, educador e historiador, Rafael Ballestas Morales, se encuentra al frente de su dirección desde hace 16 años y la Vicerrectoría Académica la ejerce el médico, educador, historiador y escritor, Carlos Gustavo Méndez Rodríguez.

Como vemos, la Universidad Libre tiene una trayectoria histórica en el espacio social colombiano, influenciando con el conocimiento científico impregnado a los

agentes del campo jurídico, hoy los egresados graduados objeto de esta investigación sociojurídica.

## **CAPÍTULO 2: IMPACTO DE LOS GRADUADOS DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA EN EL ESPACIO SOCIAL**

Retomando los conceptos de Pierre Bourdieu como fundamentación teórica de este informe final, sobre el Impacto de los Graduados del Programa de Derecho, de la Universidad Libre Sede Cartagena, hablaremos del Campo Jurídico y del capital en que se convierten los egresados graduados,<sup>38</sup> porque consideramos que como agentes del derecho en un espacio social impactan convirtiéndose en Capital Cultural y Capital Simbólico, puesto que estos egresan de las aulas de la Universidad Libre para desempeñarse en diferentes sitios del sector productivo.

### **2.1. El Egresado del programa de Derecho: El Capital Simbólico de la Universidad Libre de Colombia, y el Capital Cultural en la Sede Cartagena.**

Antes de analizar los resultados de la encuesta semi-estructurada aplicada a los graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena, hagamos un análisis de la trayectoria que han tenido los egresados del Programa de Derecho en las diversas seccionales de la Universidad Libre de Colombia, ejerciendo su profesión en las áreas en que fueron formados, porque conocen y aplican los instrumentos y métodos propios de la profesión; lo cual identifica el medio de acción de los abogados desde consideraciones de carácter geográfico, cultural y social. Lo anterior nos apoya conceptualmente en la medición del impacto del graduado del programa de Derecho en el medio social.

---

<sup>38</sup> Bourdieu, Pierre. *Los tres estados del capital cultural en Sociología*. Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 2-3.

Para el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, el vocablo, “egresado”<sup>39</sup> es la persona natural que ha cursado y aprobado la totalidad del plan de estudio reglamentado para un programa pero aun no ha recibido el título académico, y su seguimiento se convierte en parte fundamental para el mejoramiento continuo de los programas de las instituciones de Educación Superior.



**Imagen 1: Egresados del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena. Fuente: Foto tomada por Alexandra Bossa.**

---

<sup>39</sup> Bedoya Abella, C.L. (2011). *Seguimiento a egresados del programa de Derecho de la Universidad cooperativa de Colombia, Sede Cartago, desde el perfil de formación*. En *Revista Memorias*, Vol. 9, Núm. 15, p.p 141-154.

Pero de los egresados en esta investigación se midió el impacto de los graduados. Los graduados, para el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, son aquellos egresados que previo el cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por las instituciones de educación superior (terminación del plan de estudios del pregrado que cursan, preparatorios, monografías de grado, etc.) ha recibido su grado.



**Imagen 2. Graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena. Fuente: Foto tomada por Alexandra Bossa.**

Como ya dijimos, de las teorías de Pierre Bourdieu, en este estudio abordaremos de la de Trayectoria Social, la cual es definida por el sociólogo Álvaro Moreno Durán,<sup>40</sup> como la posición de un individuo o de un grupo dentro de la estructura social, que no puede ser definida desde un punto de vista estrictamente estático, es decir, como posición relativa Superior, Medio o Inferior dentro de una estructura dada en un momento determinado del tiempo. El sociólogo francés habla de la situación *actual y potencial* de los agentes en la estructura de distribución del campo, lo que implica no sólo un análisis sincrónico sino también diacrónico de dicha estructura de distribución, que supone tener en cuenta no sólo el *estado* de esa estructura sino su *proceso* de constitución; esto nos permite hacer una comparación en el tiempo entre el *Capital Simbólico* que ya son los egresados graduados en las diversos programas de Derecho de las Seccionales de la Universidad Libre de Colombia y lo relativamente joven que son los egresados graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena, lo cual los hace convertirse en *Capital Cultural*, veamos el análisis:

### **2.1.1. El Capital Simbólico del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia: Impacto en el medio**

Los egresados del sistema de educación superior en Colombia, son parte activa de las comunidades universitarias y del sistema social. Su actuación está determinada por sus fundamentos profesionales y su responsabilidad social, en el mercado laboral y su entorno, de allí que cuando Benjamín Herrera fundó la Universidad Libre para difundir las ideas del Partido Liberal, pocos se habrían imaginado que un siglo después sus egresados iban a conquistar el poder, pero por una vía distinta a la política. Hoy los unilibristas son la primera fuerza en las altas cortes. Sus egresados duplican a universidades tradicionales como el Rosario, la Javeriana y el Externado. Y borran completamente a los Andes y la

---

<sup>40</sup> Moreno Duran, Álvaro y Ramírez, José Ernesto. *Pierre Bourdieu Introducción Elemental*. Bogotá. 2002. p. 149.

Nacional. Ha sido tan importante la trayectoria jurídica de los abogados Unilibristas, que en la revista semana, el 30 de noviembre de 2013, publicó un artículo titulado: La Universidad que reina en las Altas Cortes.<sup>41</sup>

Lo anterior nos permite hablar del concepto sociológico de *capital*, que fue acuñado y popularizado por Pierre Bourdieu, quien lo define como la acumulación de cultura propia de una clase, que heredada o adquirida mediante la socialización, tiene mayor peso en el mercado simbólico cultural, entre más alta es la clase social de su portador. El término fue empleado por primera vez en el libro "La Reproducción", de Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, publicado en 1973. El concepto también es multifacético y sirve para muchos propósitos de factores analíticos. Se trata de un tema que se utiliza en diferentes vías de investigación empírica como esta, ya que puede abarcar muchos ámbitos sociológicos. En el capítulo *Las Formas de Capital*<sup>42</sup> del libro *Poder, Derecho y Clases Sociales* (1983), Bourdieu distingue tres principales formas de capital:

**a.- Capital Económico:** es tener cierto control sobre recursos económicos. Este tipo de capital es convertible en dinero, y es una fuente esencial del poder político y la hegemonía<sup>2</sup>.

**b.- Capital Social:** son recursos por lo regular intangibles basados en pertenencia a grupos, relaciones, redes de influencia y colaboración. Bourdieu describe el capital social como "un capital de obligaciones y relaciones sociales"; y

**c.- Capital Cultural:** son las formas de conocimiento, educación, habilidades, y ventajas que tiene una persona y que le dan un estatus más alto dentro de la sociedad. En principio, son los padres quienes proveen al niño de cierto capital cultural, transmitiéndole actitudes y conocimiento necesarios para desarrollarse en

---

<sup>41</sup> Disponible en: [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014.

<sup>42</sup> Bourdieu, Pierre (1983). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Desclée. pp. 131-164.

el sistema educativo actual. Es lo que diferencia a una sociedad de otras, en ella se encuentran las características que comparten los miembros de dicha sociedad, tradiciones, formas de gobierno, distintas religiones, etc. Y el cual se adquiere y se refleja en el seno familiar y se refuerza en las escuelas y situaciones de vida diaria.

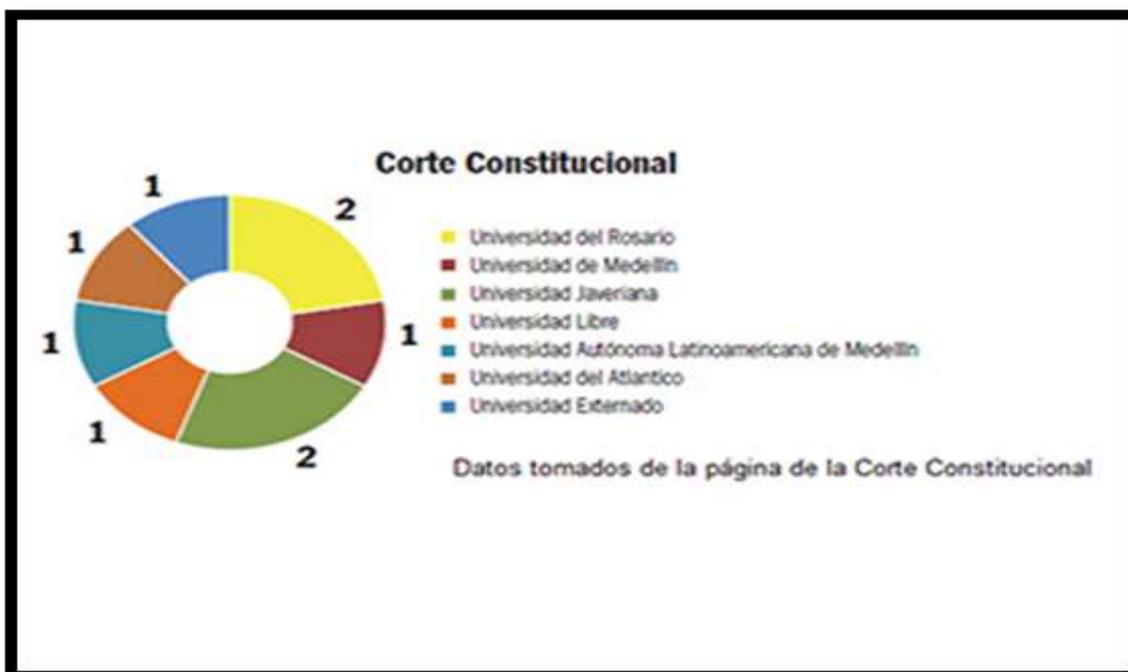
Más adelante, Bourdieu añade a la lista de Capitales, el **Capital Simbólico**, que consiste en una serie de propiedades intangibles inherentes al sujeto que únicamente pueden existir en medida que sean reconocidas por los demás. Éste solo se puede lograr reunir después de la adquisición de los otros capitales. Es el prestigio acumulado o poder adquirido por medio del reconocimiento de los agentes del campo. La combinación entre los distintos tipos de capital es lo que caracteriza la estructura o composición. Todos ellos son transformables en otros tipos de capital.

Podemos deducir de lo arriba expuesto, que el Capital Cultural que egresa de los programas de Derecho de las diferentes Seccionales de la Universidad Libre de Colombia, es ya un Capital Simbólico en el Campo del Derecho en Colombia, en Seccionales como Bogotá, Cali, Pereira y Barranquilla. Una prueba de ello es el artículo de la Revista Semana de Bogotá, "La Universidad que reina en las Altas Cortes"<sup>43</sup> en la cual se hace un reconocimiento al poder que ha alcanzado la Universidad Libre en la cúpula de la Justicia en la última elección de magistrados de la Corte Suprema y en la Corte Constitucional; después de casi dos años de deliberaciones, la Universidad Libre se quedó con tres de las cinco vacantes. El ex procurador delegado ante la Corte, Eyder Patiño Cabrera, ocupó el puesto en la sala penal de Augusto Ibáñez. El magistrado del tribunal superior de Tunja, Luis Armando Tolosa, el de Jaime Arrubla en la civil, y la magistrada auxiliar, Clara Cecilia Dueñas, el de Francisco Ricaurte en la laboral. Con esa victoria, la Libre se

---

<sup>43</sup> Revista Semana. *La Universidad que reina en las Altas Cortes*. Disponible en: [www.semana.com](http://www.semana.com). Consultada el día 30 de noviembre de 2013.

consagró como la universidad que más presencia tiene en la Corte Suprema con cinco magistrados, mientras ninguna otra tiene más de dos.



**Imagen 3. Posición que ocupa la Universidad Libre de Colombia entre las Universidades del país, con el número de Magistrados en la Corte Constitucional. Fuente: Tomado de Revista Semana. [www.semana.com](http://www.semana.com).**

También son egresados de la Universidad Libre de Colombia, el presidente de la sala penal, Leónidas Bustos, y en la sala civil, Ariel Salazar.



**Imagen 4. Leónidas Bustos, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Fuente: Tomado de Revista Semana. [www.semana.com](http://www.semana.com).**



**Imagen 5. Ariel Salazar, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Fuente: Tomado de Revista Semana. [www.semana.com](http://www.semana.com).**

Algo similar pasa en el Consejo Superior de la Judicatura. La Libre tiene hoy cuatro de los seis magistrados de la sala disciplinaria (el séptimo era el magistrado Henry Villarraga, quien renunció por cuenta de un escándalo).



**Imagen 6. Posición que ocupa la Universidad Libre de Colombia entre las Universidades del país, con el número de Magistrados en el Consejo Superior de la Judicatura. Fuente: Tomado de Revista Semana.**

[www.semana.com](http://www.semana.com).

Son graduados de esa universidad el actual presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Ovidio Claros, y los magistrados Angelino Lizcano, Pedro Sanabria y Wilson Ruiz. En esa sala, hasta la secretaria judicial, Yira Lucía Olarte, es unilibrista.



**Imagen 7. Ovidio Claros, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura. Fuente: Tomado de Revista Semana. [www.semana.com](http://www.semana.com).**



**Imagen 8. Angelino Lizcano abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura. Fuente: Tomado de Revista Semana. [www.semana.com](http://www.semana.com).**



**Imagen 9. Pedro Alonso Sanabria, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura. Fuente: Tomada de Revista Semana. [www.semana.com](http://www.semana.com).**

Y en el Consejo de Estado tampoco se han quedado atrás.



**Imagen 10. Posición que ocupa la Universidad Libre de Colombia entre las Universidades del país, con el número de Magistrados en el Consejo de Estado. Fuente: Tomada de Revista Semana. [www.semana.com](http://www.semana.com).**

Hoy tienen dos de los 32 magistrados de esa corporación, Danilo Rojas y María Elizabeth García. El primero tiene una importante trayectoria académica en la organización Dejusticia y la segunda fue magistrada auxiliar de esa corporación durante 20 años.



**Imagen No 11: Danilo Rojas, abogado egresado de la Universidad Libre y Consejero de Estado. Fuente: Tomado de Revista Semana.**

[www.semana.com](http://www.semana.com).



**Imagen No 12: María Elizabeth García, abogada egresada de la Universidad Libre y Consejera de Estado. Fuente: Tomado de Revista Semana.**

**[www.semana.com](http://www.semana.com).**

La exministra de Justicia, Ruth Stella Correa, nombrada por el presidente Santos para darle espacio a la rama judicial en el Ejecutivo, también es egresada de la Universidad Libre. Pero en los pasillos se reconoce como el padre del Unilibrismo en el Consejo de Estado a Víctor Hernando Alvarado, quien se caracterizó por ser el abanderado de las tutelas de pensiones en favor de magistrados y hoy es el actual presidente de la universidad. Este había tenido ese cargo directivo en el claustro antes de ser elegido en 2009 como consejero de Estado y volvió a ocuparlo recientemente, pues renunció por haber llegado a la edad de retiro forzoso. Por invitación de él, varios magistrados del Consejo de Estado han sido profesores de la Libre. Otro unilibrista, el expresidente del Consejo Nacional Electoral, Antonio José Lizarazo, está entre los candidatos para ocupar el cargo vacante en la sección quinta de esa corporación.

El hecho de que la Universidad Libre haya logrado tener el poder de la rama judicial tiene varias explicaciones. En otras épocas, los más prestigiosos abogados capitalinos llegaban a la rama judicial directamente a ser magistrados. Hoy, según

un estudio de la Corporación Excelencia en la Justicia, en la Corte Suprema de Justicia el 86 por ciento de los togados provienen de la rama judicial. Y esa rama se ha formado en universidades como la Libre, que tienen mayor flexibilidad en sus horarios, sedes regionales y jornadas nocturnas para quienes trabajan. Así, el notificador del juzgado ha podido ser abogado y el juez ha podido tener una especialización. “Queremos darle a Colombia nuevos liderazgos que permitan la movilidad social”,<sup>44</sup> dice el rector de la institución, Nicolás Zuleta. La universidad cuenta hoy con 35.000 estudiantes, la mayoría provenientes de las regiones y de estratos dos y tres. El magistrado de la Corte Constitucional, Luis Ernesto Vargas, se considera un ejemplo de esta transformación. “Llegué a este cargo a pesar de provenir de una familia campesina desplazada y analfabeta que llegó a Cajamarca (Tolima) sin nada más que la ropa que tenían puesta”, cuenta el togado.<sup>45</sup> Vargas explica que decidió ser abogado pues a su papá lo detuvieron injustamente cuando él era muy joven.



**Imagen 13. Luis Ernesto Vargas, abogado egresado de la Universidad Libre y Magistrado de la Corte Constitucional. Fuente: Tomado de Revista Semana. [www.semana.com](http://www.semana.com).**

<sup>44</sup> Disponible en: [www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014.

<sup>45</sup> *Ibíd.*

Estudió becado desde el pregrado en la Libre hasta el doctorado en la Universidad de Zaragoza en España. Hizo la carrera judicial desde juez municipal de Suesca hasta que llegó a ser magistrado con 31 años de experiencia en la rama judicial. En el año 2014 se proyecta presidente de la Corte Constitucional. En las tres cohortes que ha tenido ese organismo la Universidad Libre siempre ha tenido una silla. El primero en ocuparla fue Antonio Barrera Carbonell, el segundo Alfredo Beltrán y el tercero Luis Ernesto Vargas.

Otro factor que ha contribuido es el cambio en el sistema de elección que antes era de cooptación (es decir los magistrados elegían sus reemplazos) y hoy se hace por listas del Consejo Superior de la Judicatura, donde la Universidad Libre tiene una amplia presencia. “*La circulación de magistrados de altas cortes que se hace desde la Constitución de 1991, ha permitido deselitizar las altas cortes. Antes, los egresados de las universidades populares no teníamos opción*”, dice el consejero de Estado Danilo Rojas, egresado de la Universidad Libre de Colombia.<sup>46</sup>

Y un tercer factor es la historia. La Universidad Libre lleva la política en la sangre y la política es hoy un factor fundamental en la elección de las cortes, pues por ejemplo el Congreso elige a la Corte Constitucional. El claustro nació en 1922 en una convención del Partido Liberal por iniciativa de Benjamín Herrera, Rafael Uribe Uribe y Jorge Eliécer Gaitán. Benjamín Herrera alzó la bandera educativa semanas después de perder la Presidencia frente a Pedro Nel Ospina. “Desde ahí, por la Libre han pasado los sectores más influyentes del pensamiento liberal colombiano”,<sup>47</sup> dice Nicolás Zuleta, rector de la institución. En los primeros años fueron presidentes o rectores de la universidad Benjamín Herrera, Jorge Eliécer Gaitán, Gerardo Molina, Germán Zea, Darío Echandía, entre otros. Hoy la Universidad Libre se precia de haber tenido en este periodo 26 congresistas, una

---

<sup>46</sup> *Ibidem.*

<sup>47</sup> *Ibidem.*

cifra que pocas otras universidades superan. Como vemos, el capital cultural de los programas de Derechos de las diversas Seccionales de la Universidad Libre de Colombia: Bogotá, Cali, Pereira, Cúcuta, Socorro y Barranquilla ha impactado convirtiéndose con su amplia trayectoria en la administración de justicia en Capital Simbólico en el país.

Uno de los objetivos de esta investigación, fue Indagar sobre la inserción de los egresados del programa de Derecho, en el campo laboral de la abogacía en la ciudad de Cartagena y en el país, para establecer si se desempeñan en el campo de acción propio de la opción curricular del programa en que se formaron para identificar las potencialidades y las restricciones. Así mismo se pretende establecer la ubicación de los egresados del programa de Derecho en cuanto a su desempeño ocupacional, salarial y social, mediante la evaluación del porcentaje de egresados del programa de Derecho, que forman parte de comunidades académicas reconocidas, del sector productivo y financiero en el ámbito nacional o internacional que pueda identificar como capital en un espacio social.

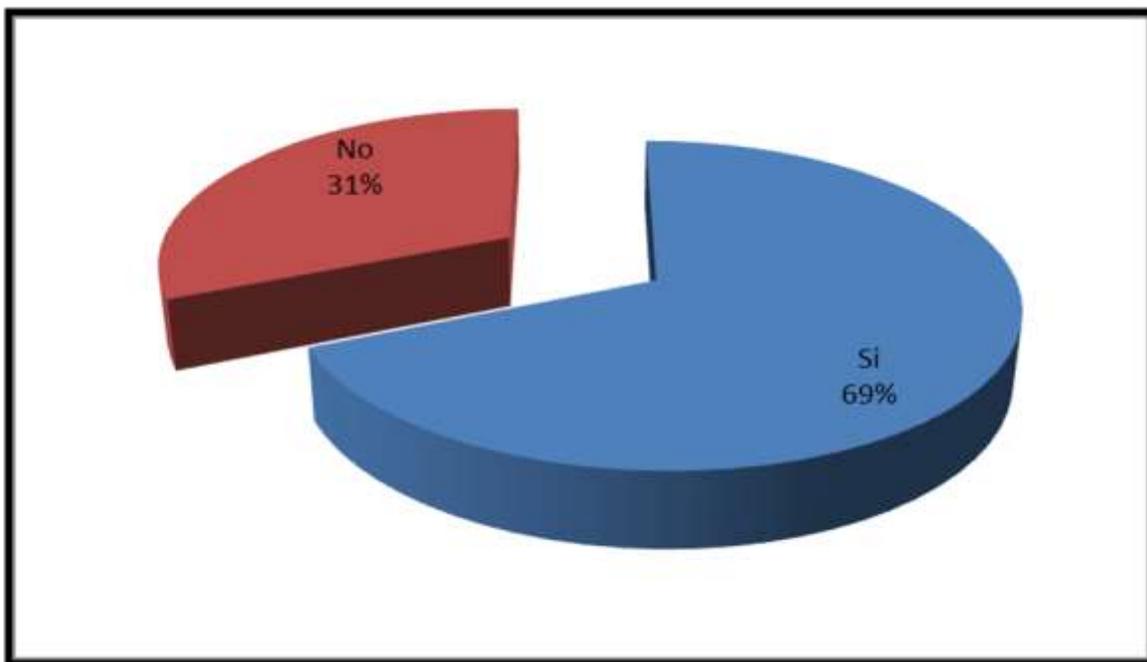
Hay que tener en cuenta lo joven que esta Sede de la Universidad Libre de Colombia, y lo joven que es el programa de Derecho; aunado al la juventud del personal que egresa del mismo. La edad promedio de los estudiantes que ingresan al primer año de Derecho es de 14 a 20 años, lo que hace que se gradúen de 25 años promedio. Lo anterior permite indagar sobre el reconocimiento de los egresados en el medio (Trayectoria académica) mediante la evaluación del porcentaje de egresados del programa de Derecho que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en su profesión, lo que nos permite decantar que el graduado del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena es sólo Capital Cultural, porque aún no impacta como para ser Capital Simbólico como los egresados de las Seccionales de Bogotá, Cali, Pereira y Barranquilla. Lo anterior se indagó mediante un sondeo estadístico

aplicado a de los egresados del programa. En la encuesta aplicada se obtuvo la siguiente información por pregunta:

**Grafica 1. ¿Usted se encuentra laborando actualmente?**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	72	69%
No	33	31%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

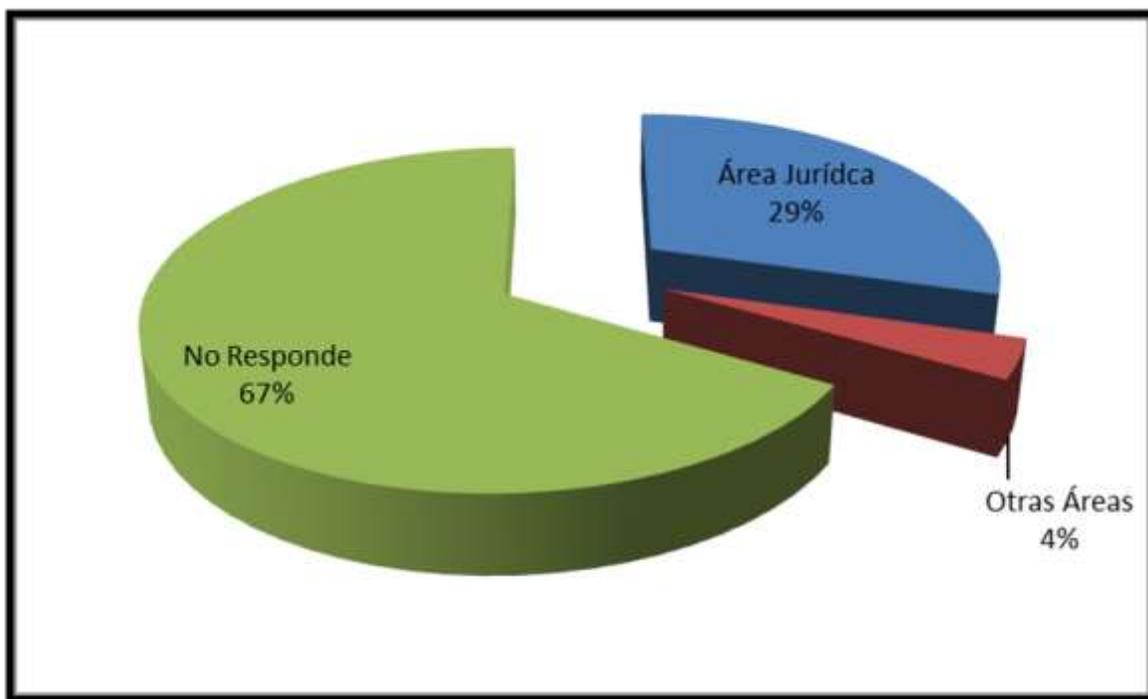


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que si en cuanto a que actualmente se encuentran laborando en un 69% y que no, en un 31%.

**Grafica 2. ¿En qué área de la empresa labora?**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Área Jurídica	31	29%
Otras Áreas	4	4%
No responde	70	67%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

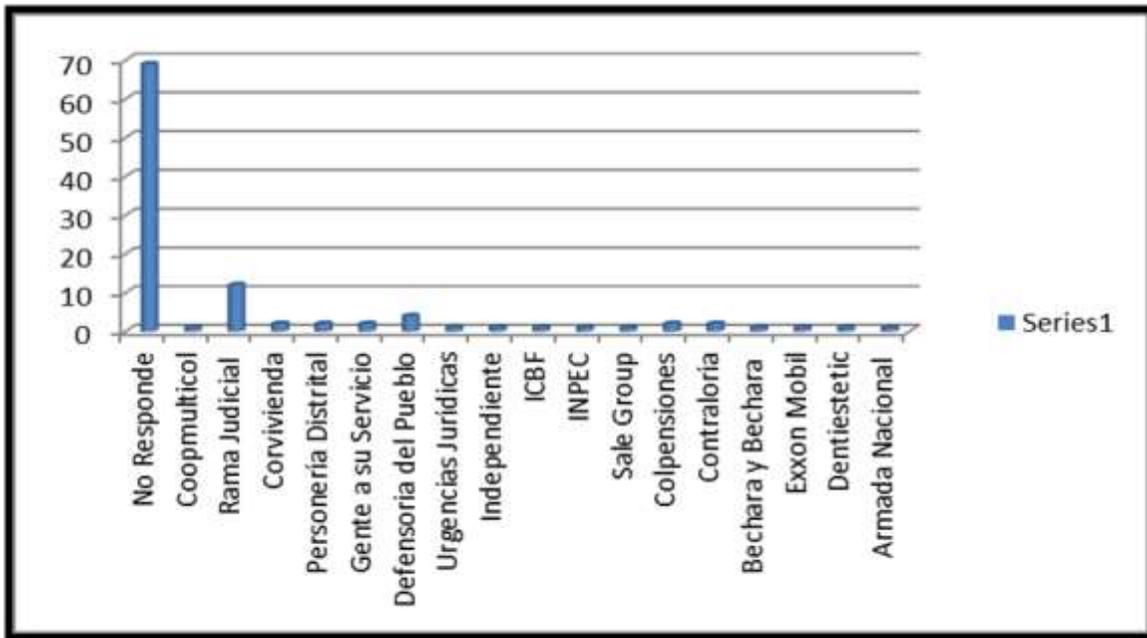


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre en cuanto al área en que laboran en la empresa dijeron que no responden en un 67%; en otras áreas en un 4% y en el área jurídica en un 29%.

**Grafica 3. Empresa en la que labora**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
No responden	69	47%
Coopmulticol	1	1%
Rama Judicial	12	34%
Corvivienda	2	2%
Personería Distrital	2	2%
Gente a su servicio	2	2%
Defensoría del Pueblo	4	2%
Urgencias Jurídicas	1	1%
Independiente	1	1%
ICBF	1	1%
INPEC	1	1%
Sale Group	1	1%
Colpensiones	2	2%
Contraloría	2	2%
Bechara y Bechara	1	1%
Exxon Mobil	1	1%
Dentiestetic	1	1%
Armada Nacional	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

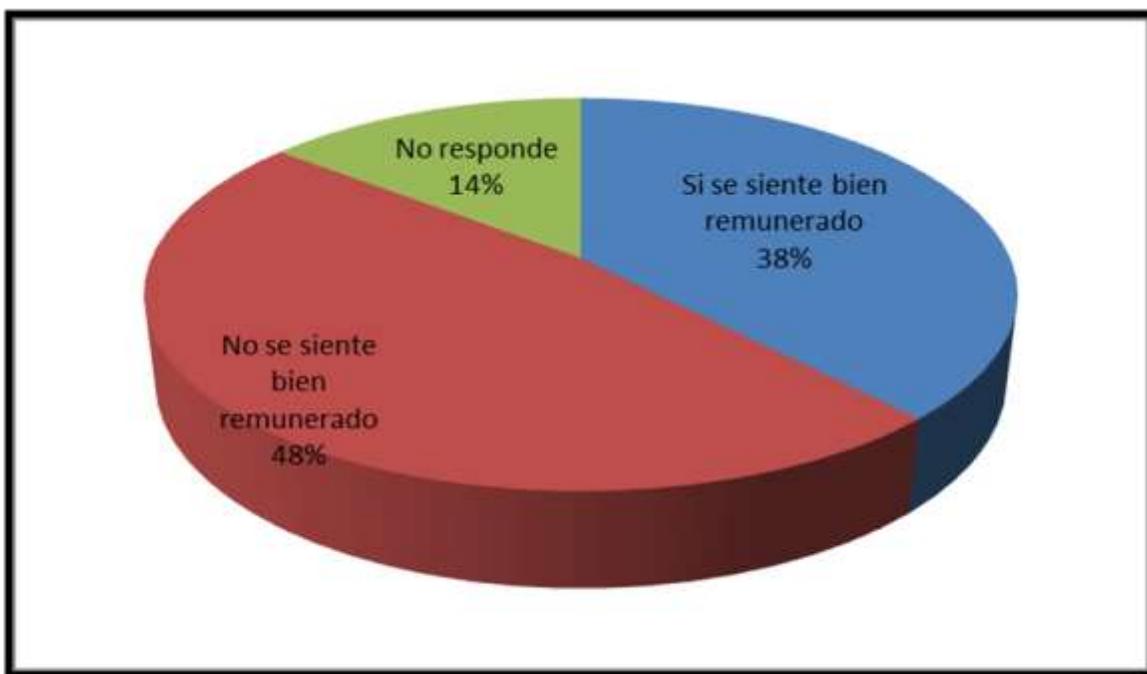


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre, sobre la empresa en que laboran dijeron: No responden en un 47%, Coopmulticol en un 1%, Rama Judicial en un 34%, Corvivienda en un 2%, Personería Distrital en un 2%, Gente a su servicio en un 2%, Defensoría del Pueblo en un 4%, Urgencias Jurídicas en un 1%, Independiente en un 1%, ICBF en un 1%, INPEC en un 1%, Sale Group en un 1%, Colpensiones en un 2%, Contraloría en un 2%, Bechara y Bechara en un 1%, Exxon Mobil en un 1%, Dentiestetec en un 1% y Armada Nacional en un 1%.

**Grafica 4. Se siente bien remunerado?**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si se sienten bien remunerado	40	38%
No se sienten bien remunerados	50	48%
No responde	15	14%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

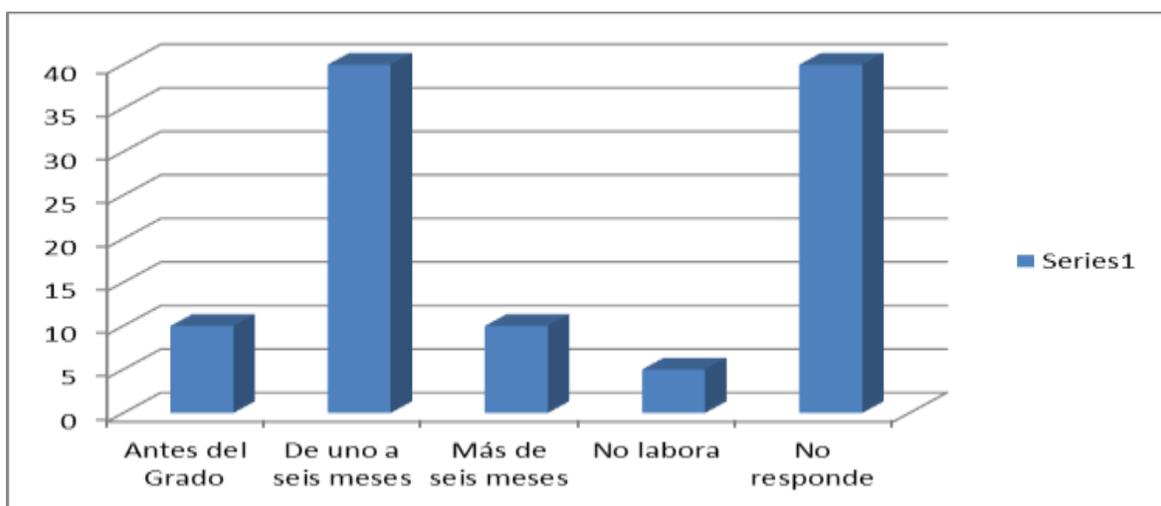


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que si se sienten bien remunerado en un 38%; que no se sienten bien remunerado en un 48% y no responden en un 14%.

**Grafica 5. Tiempo en que demoró para encontrar empleo.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Antes del Grado	10	9%
De uno a seis meses	40	39%
Más de seis meses	10	9%
No labora	5	4%
No responde	40	39%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

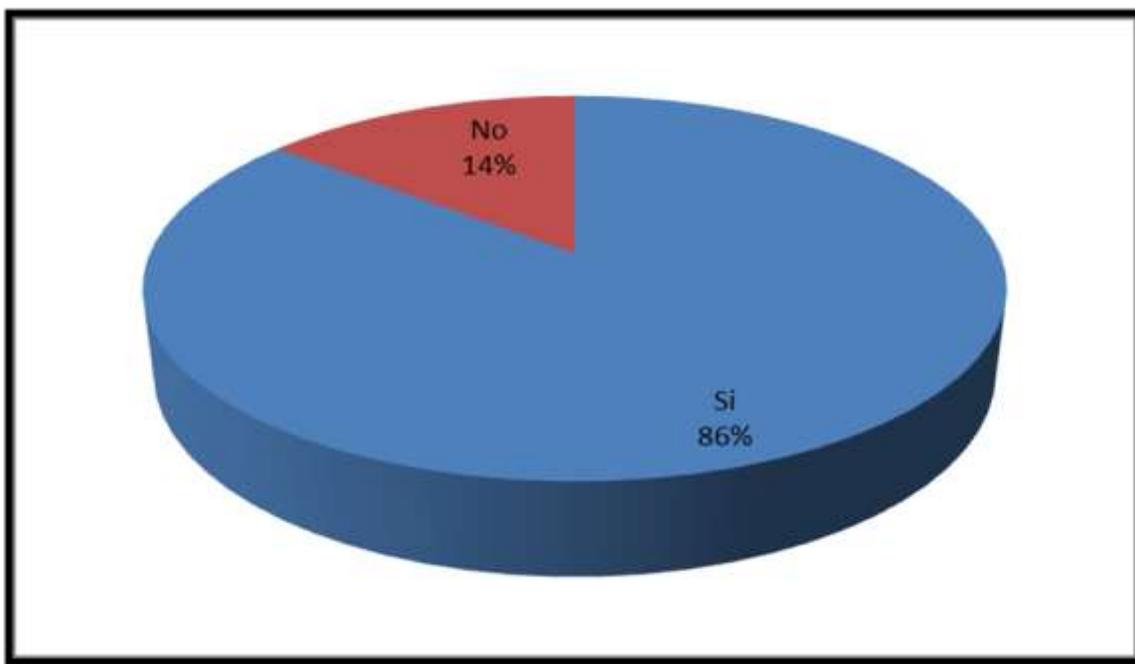


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que encontraron empleo antes del grado 9%; demoraron de uno a seis meses para encontrar empleo en un 39%; duraron más de seis meses para encontrar empleo 9%, No labora actualmente un 4% y No sabe, no responde un 39%

**Grafica 6. Desempeño en el área de formación de la abogacía.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	90	86%
No	15	14%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

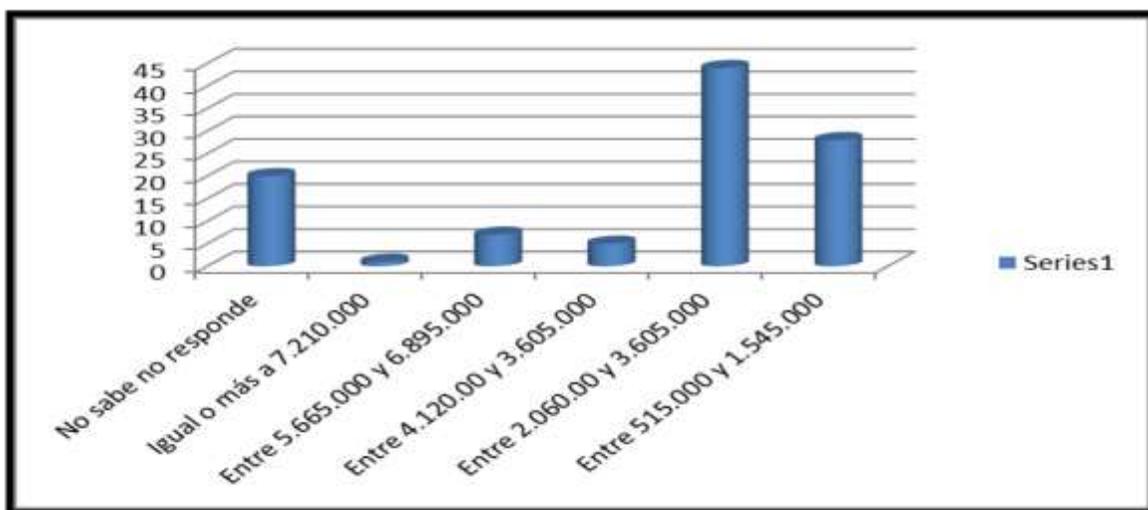


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que si en cuanto a que se desempeñan en alguna área de formación del abogado en un 86% y que no, en un 14%.

**Grafica 7. Promedio de la asignación salarial.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
No sabe no responde	20	26%
Igual o más 7.210.000	1	0%
Entre 5.665.000 y 6.895.000.	7	10%
Entre 4.120.000 y 3.605.000	5	4%
Entre 2.060.000 y 3.605.000	44	35%
Entre 515.000 y 1.545.000	28	25%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

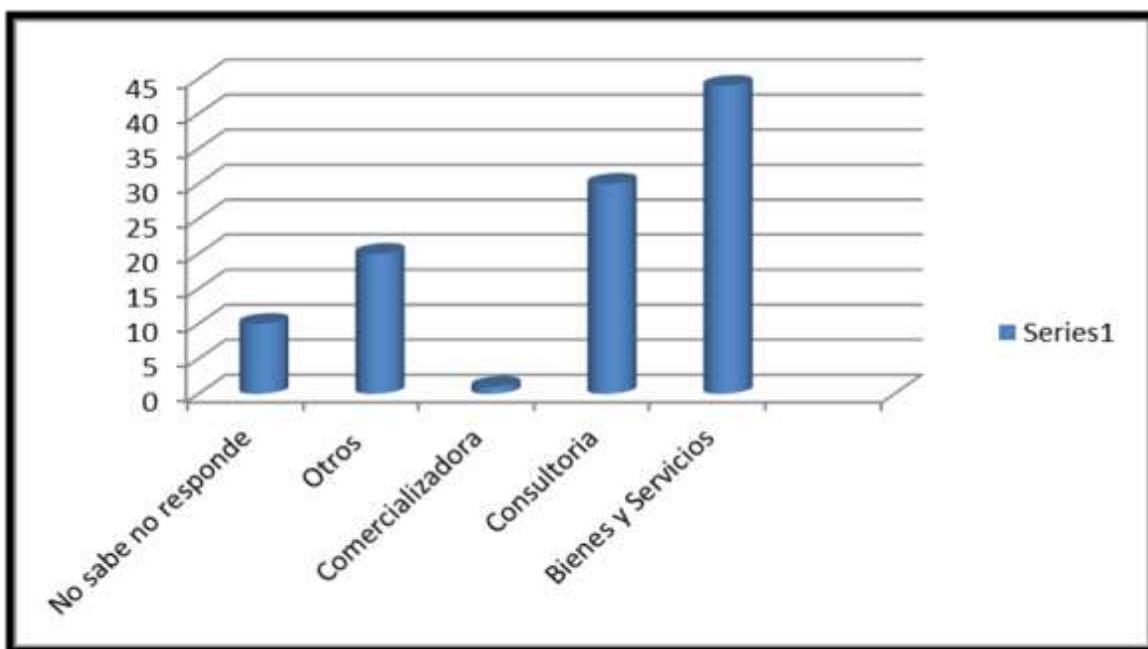


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que su asignación salarial es: No sabe no responde en un 26%; Igual o más 7.210.000 en un 0%; Entre 5.665.000 y 6.895.000 en un 10%; Entre 4.120.000 y 3.605.000 en un 9%; Entre 2.060.000 y 3.605.000 en un 35% y Entre 515.000 y 1.545.000 en un 25%.

**Grafica 8. Actividad de la empresa en la que labora.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
No sabe, no responde	10	28%
Otros	20	23%
Comercializadora	1	0%
Consultoría	30	34%
Bienes y Servicios	44	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

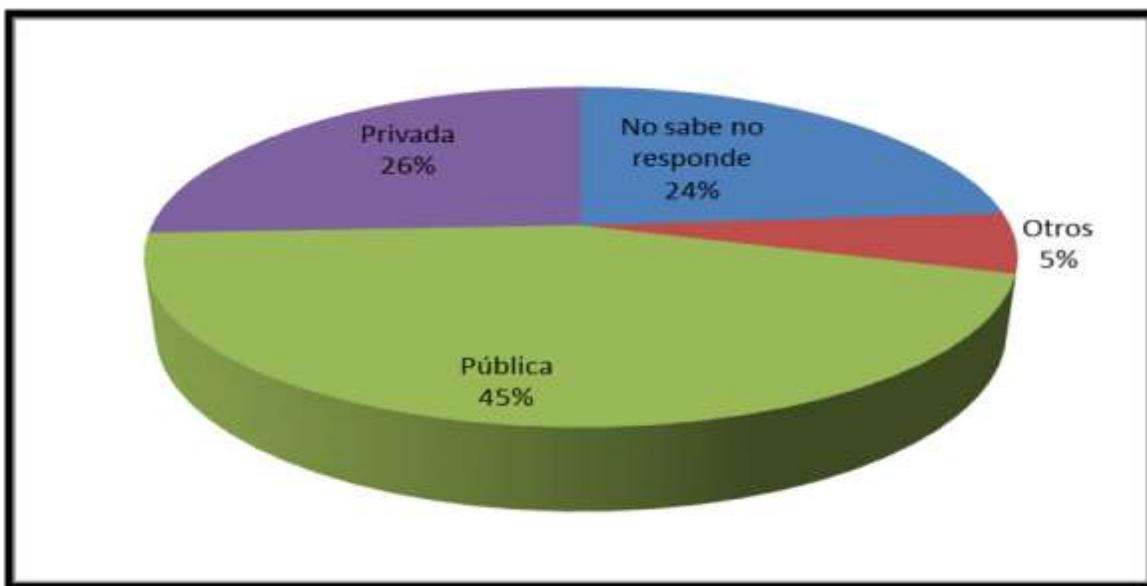


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que la actividad de la empresa en que laboran es: No sabe no responde en un 28%; Otros en un 23%; Comercializadora en un 0%; Consultoría en un 34%; y Bienes y Servicios en un 15%.

**Grafica 9. Sector en que pertenece la empresa donde labora.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
No sabe, No responde	25	24%
Otro	6	5%
Pública	47	45%
Privada	27	26%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

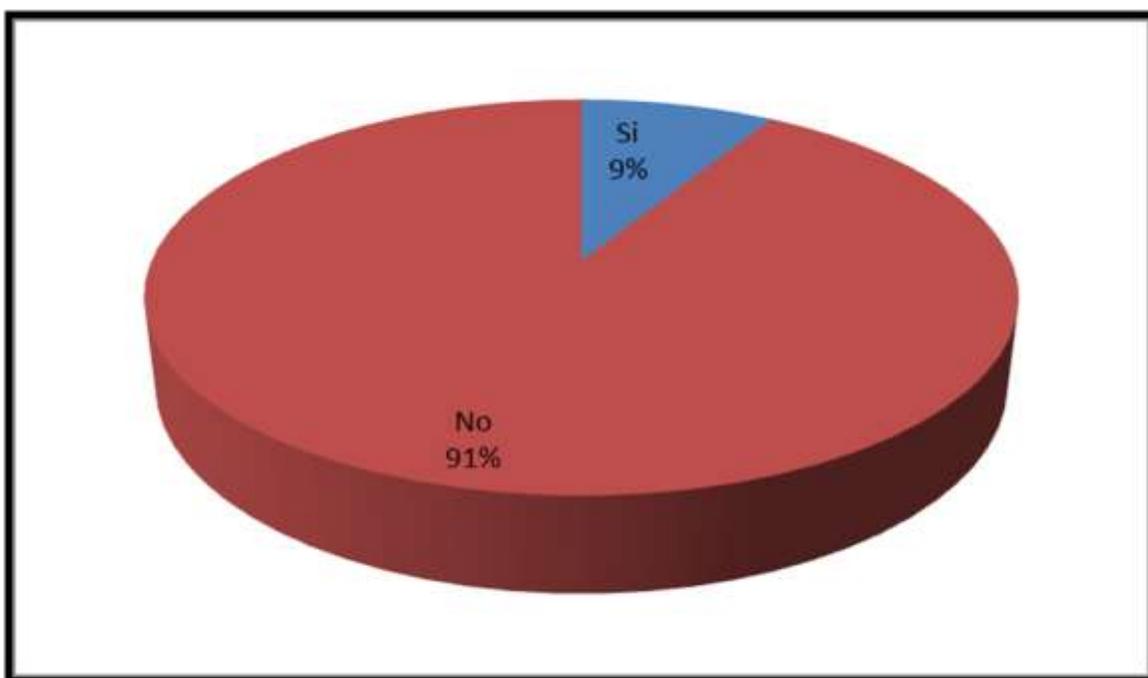


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que el sector al que pertenece la empresa donde laboran es: No sabe no responde en un 24%; Otros en un 5%; Público en un 45%; y Privado en un 26%,

**Grafica 10. La empresa donde labora es propia.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	9	9%
No	96	91%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

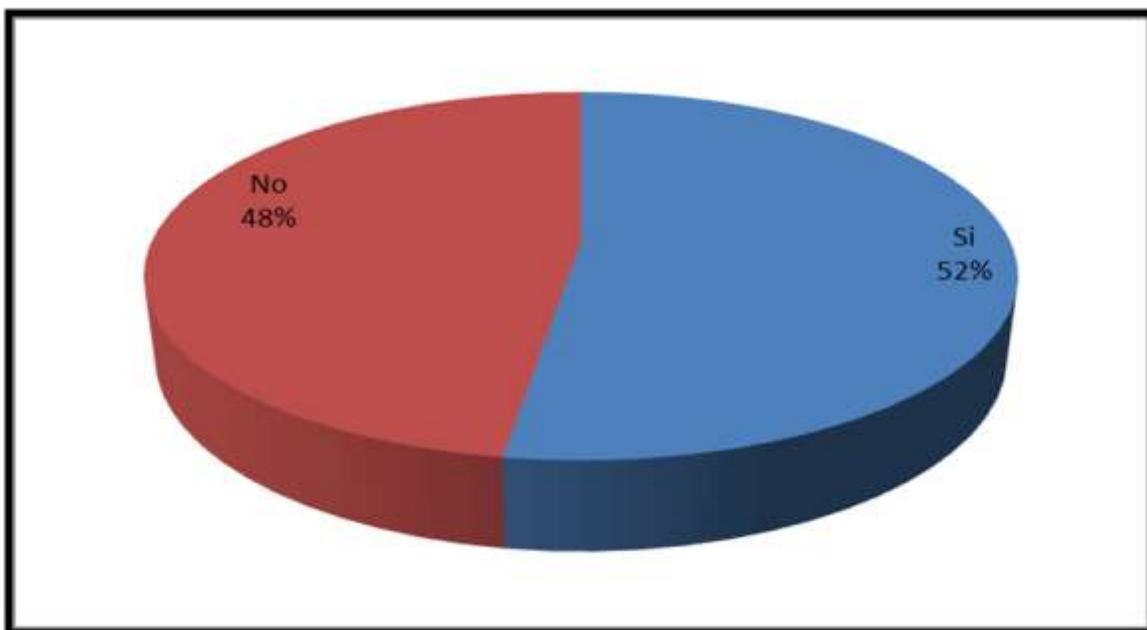


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que si en cuanto a que la empresa donde labora es propia en un 9% y que no, en un 91%.

**Grafica 11. Es actualmente empleado.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	55	52%
No	50	48%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.

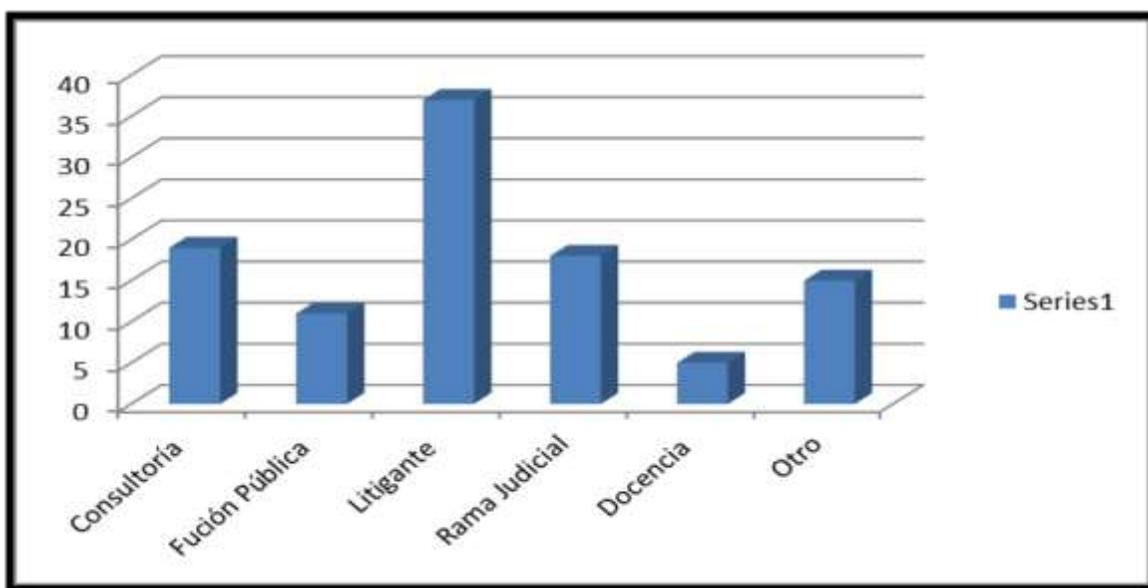


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que si en cuanto a que son empleados en un 52% y que no, en un 48%.

**Grafica 12. El área de desempeño en el derecho es.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Consultoría	19	25%
Función Pública	11	10%
Litigante	37	28%
Rama Judicial	18	19%
Docencia	5	4%
Otro	15	14%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a la población.



Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que el área de la empresa en la que se desempeñan es: Consultoría en un 25%; Función Pública en un 10%; Litigante en un 28%; trabajan en la Rama Judicial en un 19%; Docencia 4% y Otro en un 14%.

Bourdieu divide el capital cultural en tres vertientes: el capital cultural incorporado, el objetivado y el institucionalizado. Bourdieu hace una distinción entre estos tres subtipos: El capital cultural incorporado se refiere a la facultad del ser humano de cultivarse. La interiorización del capital cultural y su posesión es lo que da a luz al habitus de una persona. Sin embargo, la transmisión del capital no ocurre instantáneamente sino gradualmente y a lo largo del tiempo. Una forma objetivada son los bienes culturales (libros, cuadros, discos...). Para apropiarse de un bien cultural, es necesario ser portador del habitus cultural. Una forma institucionalizada que se refiere a ser reconocido por las instituciones políticas por medio de elementos como lo son los títulos escolares.

Un título escolar se evalúa bajo un mercado, el de los títulos escolares. Su valor es relativo y depende de su posición en el seno de la escala relativa de los títulos escolares. Es el valor de un título que permite beneficiarse, por ejemplo, bajo el mercado de trabajo o bajo el mercado de los productos de bienes culturales. Este tipo de capital se logra por medio de inversión de tiempo y dinero, por lo que Bourdieu se refiere a dicho capital como un valor que puede ser intercambiado por dinero.

Por los resultados arrojados por la encuesta aplicada los egresados graduados del programa de Derecho, aun no impactan en el espacio social como capital simbólico; por ser un valor nuevo en el mercado, ya que el programa de Derecho nace en el año 2000, con el Acta No 2 de agosto de 2000 emanada de la Honorable Consiliatura como una extensión del programa de Derecho de la Seccional de Bogotá y su primera promoción egresa y se gradúa en el año 2007; es en el año 2011 que el Ministerio de Educación otorga el Registro como programa propio de la Sede Cartagena, otorgándole el Código SNIES 1806, por lo tanto su impacto es solo como capital cultural.

Se puede inferir de las encuestas aplicadas que el espacio social donde se ubican los graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena, son: 89 viven en la ciudad de Cartagena y 13 habitan en localidades como Turbaco y Mompox en el departamento de Bolívar; Bogotá, San Andrés Islas, Montería en el departamento de Córdoba, Cúcuta en el Norte del Santander, Saravena en Arauca y Sincelejo y Sampues en el departamento de Sucre.

### **CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, SEDE CARTAGENA**

El campo jurídico es para Pierre Bourdieu,<sup>48</sup> el lugar de la concurrencia por el monopolio de la fuerza del Derecho, en el cual se enfrentan agentes con competencia social y técnica (Los abogados), socialmente reconocida (Graduados) para interpretar de forma autorizada un corpus de texto donde se consagra la visión legítima de un mundo social; lo anterior nos permite hablar de la pertinencia del programa de Derecho, para la formación del abogado que de él egresa con la calidad que el sector productivo requiere.

#### **3.1.- El campo jurídico y la formación del profesional del Derecho.**

El campo jurídico es entendido por la investigadora Luz Marina Sandoval, desde la perspectiva de Pierre Bourdieu<sup>49</sup> de dos maneras: como discurso o práctica jurídica enunciativa y como espacio o conjunto de aparatos especializados, es decir, como lenguaje y como campo social en el cual se produce y se negocia ese discurso. El campo jurídico es producto de las luchas entre agentes especializados que compiten por el monopolio del capital jurídico; bajo el ropaje de una jerga especializada se esconde una estrategia de universalización de las formas de dominación traducidas en formulas jurídicas. El Derecho tiene efectos reales sobre la vida social en general.

---

<sup>48</sup> García Inda, Andrés. *La Violencia de las formas jurídicas. La sociología del poder y del Derecho de Pierre Bourdieu*. Cedecs. Barcelona – España. 1977. Pp 71

<sup>49</sup> Sandoval Robayo, Mary Luz. *Democracia y Derecho como estructura de Poder – Una perspectiva Bourdeana: El caso colombiano*. En *Revista Diálogos de saberes*. No 25 Julio – Diciembre de 2006. Pp 125.

La metodología Bourdeana<sup>50</sup> nos enseña que los datos objetivizantes de una práctica como la jurídica en la sociedad solo pueden ser explicables, una vez se inscriba el análisis en un marco de referencia racional. Al trasladar un esquema socio analítico al espacio ampliado del campo jurídico, vale decir al campo relacional del conjunto de posiciones ocupadas por los agentes del Derecho (Litigantes, jueces, fiscales, etc.), individuales y colectivos que intervienen ya sea restringiendo el acceso, conexionando o desarrollando estrategias reproductivas versus transformativas del campo jurídico en tanto lucha por la posesión y usufructo del monopolio del Derecho.

Es importante realizar este tipo de análisis sobre el papel destacado y decisivo que protagonizan los abogados en la sociedad, ya que son las Universidades y sus programas de Derecho las que les impregnan valores y concepciones ideológicas a través de su formación.<sup>51</sup>

López<sup>52</sup> (1989) define la formación del profesional como la descripción de las características únicas que diferencian a un profesional de otros, aún dentro del mismo campo de actividad; representa lo característico y fundamental de un proceso académico. Dichas particularidades se refieren a diversos aspectos de su actuación, como; Límites en la capacidad de desenvolverse, elementos de actuación profesional, tipo de usuario que atiende, ambiente en el cual se espera que ejerza sus capacidades de actuar, énfasis que caracteriza el desempeño profesional: Producción, servicios e investigaciones.

---

<sup>50</sup> Moreno Durán, Álvaro y Ramírez José Ernesto. *Sociología del Campo Jurídico en Colombia. Relaciones y Perspectivas*. Editorial Universidad Santo Tomás de Aquino. Bogotá. 2011.

<sup>51</sup> Silva García, Germán. *El Mundo Real de los Abogados y de la Justicia*. Tomo I. Universidad Externado de Colombia. 2001.

<sup>52</sup> López, Ricardo. *La Pedagogía y la didáctica en el quehacer universitario*. Opciones pedagógicas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Departamento de Psicopedagogía. Bogotá. 1990.

En el ámbito gubernamental, la Resolución 2768 del Ministerio de Educación, establece los siguientes intereses específicos en la formación del abogado:<sup>53</sup>

- Una sólida formación jurídica, humanística y ética, que garantice un ejercicio profesional en beneficio de la sociedad.
- Capacidad analítica y crítica para la interpretación tanto para los problemas sociales, políticos y económicos del país, como del impacto de las normas frente a la realidad.
- La plena conciencia del papel mediador y facilitador que cumple el abogado en la resolución de conflictos.
- Suficiente formación para la interpretación de las corrientes de pensamiento jurídico.
- El desarrollo de habilidades comunicativas básicas en una segunda lengua.
- Las demás características propias de la formación que se imparte en la institución de acuerdo con su misión y proyecto institucional y con la tradición universal del conocimiento jurídico.

La Universidad Libre de Colombia, tiene como características propias de formación de sus educandos en su Misión: La Universidad Libre como conciencia crítica del país y de la época, recreadora de los conocimientos científicos y

---

<sup>53</sup> Bedoya Abella, C.L. (2011). *Seguimiento a egresados del programa de Derecho de la Universidad cooperativa de Colombia, Sede Cartago, desde el perfil de formación*. En *Revista Memorias*, Vol 9, Núm. 15, pp 141-154.

tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad, hace suyo el compromiso de:<sup>54</sup>

- Formar dirigentes para la sociedad.
- Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país.
- Procurar la preservación del medio y el equilibrio de los Recursos Naturales.
- Ser espacio para la formación de personas democráticas pluralistas, tolerantes y cultoras de la diferencia.

La Misión<sup>55</sup> del Programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre, propende por: Formar personas dedicadas a la investigación jurídica, a la prestación de un servicio de tipo jurídico legal y al desempeño como abogado, que propenden por la justicia, el orden y la armonía social, para asegurar la pacífica convivencia de los colombianos y el logro de sus fines individuales y colectivos; utilizando los mecanismos alternos a la solución de conflictos y una correcta aplicación de la ley.

A los abogados se les encuentra a cada paso, son: Jueces, Magistrados, litigantes, gerentes de empresas, parlamentarios, embajadores, dirigentes políticos, peritos, en fin, a diferencia de otros profesionales están vinculados a distintas actividades del mundo de la vida.<sup>56</sup> Lo anterior nos lleva a indagar sobre la pertinencia del Programa de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena

---

<sup>54</sup> Acuerdo No 010 de Diciembre 2 de 2002 o Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Libre.

<sup>55</sup> Condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa de derecho ofertado por la universidad libre de Colombia – sede Cartagena. Cartagena de Indias, junio de 2011.

<sup>56</sup> Silva García, Germán. *El Mundo Real de los Abogados y de la Justicia*. Tomo I. Universidad Externado de Colombia. 2001.

### **3.2. Pertinencia del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena, según los Graduados del Programa de Derecho**

El mayor reto de una sociedad consiste en mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes y a ello deben contribuir todas sus partes. La capacidad para innovar no es una simple cualidad innata de un individuo, depende directamente de la formación que recibe el estudiante, y se fundamenta en tres condiciones básicas: aprender a aprender, crear y trabajar en equipo.

El origen etimológico del término que ahora vamos a proceder a analizar emana del vocablo *pertinentia*, que está compuesto de dos partes claramente diferenciadas: el prefijo *per-*, que puede traducirse como “por completo”, y el verbo *tenere*, que es sinónimo de “sostener”.

Pertinencia es la cualidad de pertinente. Se trata de un adjetivo que hace mención a lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito. Por ejemplo: “Creo que es un comentario sin ninguna pertinencia que sólo suma más preocupación”, “No quiero escuchar cosas sin pertinencia”, “La propuesta de Gómez demostró su pertinencia al solucionar uno de los principales problemas de la empresa”.

La pertinencia de la educación está vinculada al lugar que ocupa la formación en la sociedad. Dado que la educación básica se considera como un derecho humano, el debate gira en torno a la pertinencia de la educación superior en un contexto social: qué conocimientos difundir, con qué objetivo, cómo modificar la realidad a partir de la formación, etc.

En este sentido, podemos decir que cuando se habla de la pertinencia de la educación se está haciendo referencia a que esta es necesaria, imprescindible y fundamental que esté acorde a una serie de factores de gran relevancia para toda

la sociedad en general. En concreto, a los siguientes: A la Constitución del país y también al resto de leyes y normativas legales existentes; a la coherencia y conveniencia con respecto al conjunto de normas de tipo social que hay así como a las necesidades que existen en ese sentido. También debe tener en cuenta lo que son las condiciones económicas, políticas y sostenibles de la nación que sea.

No menos relevante respecto a la pertinencia de la educación es que esta debe tener también muy en cuenta el que en estos momentos se vive ya en un mundo globalizado, con unas necesidades específicas, en materiales tales como tecnología, TIC o cultura.

Asimismo, los expertos en la materia educativa subrayan que es fundamental que este campo esté totalmente acorde a la necesidad que existe de vivir en un lugar donde primen valores tales como la paz, la tolerancia o incluso lo que es la democracia.

En un sentido similar, la pertinencia de un programa académico de formación como el de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena está relacionada al espacio social donde integrarán los conocimientos adquiridos o los resultados de impacto de sus egresados.

La pertinencia, por lo tanto, es la adecuación o el sentido de algo en un determinado contexto. Esto puede entenderse a partir de ejemplos simples y cotidianos: llevar un regalo a una persona que cumple años mientras se le canta una canción en su honor es pertinente, aunque dicha pertinencia quedaría anulada si el cumpleaños del sujeto coincide con el fallecimiento de un familiar. No sería pertinente, pues, entrar a un velatorio cantando y con regalos para saludar a alguien, ya que dicho contexto no amerita una conducta semejante, aun cuando exista el cumpleaños y una tradición de saludar al cumpleañosero.

Veamos el concepto de pertinencia como característica del enfoque de derechos y la calidad de la educación. El concepto de pertinencia se empieza a utilizar en el informe de seguimiento de la calidad de la educación en Colombia, en 2005<sup>57</sup>, donde se hace una apuesta directa al enfoque de Derechos que vienen promoviendo el Ministerio de Educación. La pertinencia es un concepto que refiere directamente a la Calidad educativa. *"La noción de pertinencia siempre ha estado presente en los debates sobre la calidad de la educación. En el pasado, en particular en los países en desarrollo, solía considerarse que los planes de estudios importados o legados por el colonialismo tenían poco en cuenta el contexto local y el medio sociocultural de los educandos. En la Convención sobre los Derechos del Niño, se hace hincapié en un enfoque de la enseñanza y el aprendizaje centrado en el niño. Esto pone a su vez de relieve la importancia de los planes de estudios que atienden, en la medida de lo posible, las necesidades y prioridades de los alumnos, sus familias y sus comunidades"*<sup>58</sup>, y está referido directamente a los planes de estudio y su relación con el contexto social y las necesidades locales.

De igual forma, la pertinencia se refiere a que sí lo que se está enseñando produce las competencias necesarias para garantizar el crecimiento económico, entendiendo que la educación es el mecanismo más útil para superar la pobreza. Estos conceptos son tomados por la el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC) en la II reunión intergubernamental, donde el eje de discusión es la calidad como un imperativo del cumplimiento de los Derechos Humanos lo que se expresa: *"la calidad de la educación en tanto derecho fundamental, además de ser eficaz y eficiente, debe respetar los derechos de todas las personas, ser relevante, pertinente y equitativa"*<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> UNESCO. *Educación para Todos El Imperativo de la Calidad*. 2005.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> PRELAC. *Educación de Calidad para Todos Un asunto de Derechos Humanos*. Buenos aires 2007.

El carácter que se le da a la educación como Derecho pone de relieve que lo hace exigible y justiciable: Esto supone que no puede ser considerada como un mero servicio o una mercancía negociable, sino como un derecho que el Estado tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover. Los servicios pueden ser diferidos, pospuestos y hasta negados, mientras que un derecho es exigible y justiciable por las consecuencias que se derivan de su violación o irrespeto.

Al ser un Derecho se le exige que sea de Calidad para que promueva el pleno desarrollo de las múltiples potencialidades de la persona. Una educación de calidad debe tener cinco dimensiones: *"La Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe ha establecido cinco dimensiones para definir una educación de calidad, desde la perspectiva de un enfoque de derechos. Estas dimensiones son relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia, y están estrechamente relacionadas, al punto que la ausencia de alguna de ellas determinaría una concepción equivocada de lo que cabría entender por una educación de calidad (UNESCO/OREALC 2007)"*<sup>60</sup>.

Así, la pertinencia de la educación nos remite a la necesidad de que ésta sea significativa, para personas de distintos contextos sociales y culturales, y con diferentes capacidades e intereses, de tal forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura, mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, su libertad y su propia identidad.

Para que haya pertinencia la oferta educativa, el currículo y los métodos de enseñanza tienen que ser flexibles para adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales. Esto exige transitar desde una pedagogía de la homogeneidad hacia una

---

<sup>60</sup> OREAL – UNESCO. *Eficacia Escolar y Factores Asociados en América Latina y el Caribe*. Santiago Septiembre de 2008.

pedagogía de la diversidad, aprovechando ésta como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, y optimizar el desarrollo personal y social<sup>61</sup>.

Estas dimensiones llevan a pensar en la Calidad más allá de la eficiencia y eficacia: "*Eficacia implica analizar en qué medida se logran o no garantizar, en términos de metas, los principios de equidad, relevancia y pertinencia de la educación, mientras que la Eficiencia se refiere a cómo la acción pública asigna a la educación los recursos necesarios y si los distribuye y utiliza de manera adecuada*"<sup>62</sup>.

Por tanto la pertinencia, como concepto de Calidad Educativa se refiere: en primera instancia, a reconocer que el centro de los procesos educativos son los niños y las niñas a quienes hay que garantizar sus derechos fundamentales entre los que se encuentra el derecho a la educación de calidad. La calidad supone que lo que se enseña debe responder a su contexto y a sus circunstancias específicas, y que, como mecanismo de superar las desigualdades (equidad) la educación debe promover el desarrollo de las potencialidades y capacidades que le permitan desarrollar las competencias para superar la pobreza. De igual forma la calidad educativa se constituye como una forma de desarrollo social que permite interactuar con el mundo global, pero a su vez comprender el mundo Local haciéndolo relevante a las circunstancias específicas en que se desenvuelven los estudiantes.

Uno de los objetivos de esta investigación fue: Indagar sobre la eficacia del programa de Derecho mediante un sondeo estadístico que permita valorar la pertinencia de la formación recibida por sus egresados, para establecer en qué manera incide en el contexto social y laboral ser egresado del programa de

---

<sup>61</sup> *Ibidem.*

<sup>62</sup> *Ibidem.*

Derecho de la Universidad Libre. Establecer el grado real de satisfacción de los egresados con los estamentos de su Universidad. Establecer el grado de correlación entre la ocupación y ubicación profesional.

El programa de Derecho de la Universidad Libre en el documento de Condiciones de Calidad de su Registro calificado define conceptualmente sobre la pertinencia del programa en el contexto de las necesidades del país y de la región Caribe. Dice este documento que *“Investigar, como ha sido la formación del abogado y las prácticas jurídicas en el Caribe colombiano, es penetrar en el legado histórico, jurídico, humanístico universal del Sistema Jurídico del Estado; desde que tuvo influencia la filosofía jurídica y la doctrina de los grandes teóricos del Derecho, famosos en los programas de las facultades de ciencias jurídicas de las Universidades de Italia, dominadores del Derecho Penal, romano, alemán y francés, grandes teorizantes del Derecho Público, Civil y Comercial, entre otros, le apostaban su aporte a la formación del mismo en países de América., tal y como lo afirma Vergara Camargo, al expresar: “Conocer el proceso de formación del abogado en la costa Caribe colombiana, es descubrir el legado histórico del pensamiento filosófico, político y económico de los fundadores de la Universidad encargada de entregar la construcción colectiva del pensamiento, reflejada en la estructura curricular, es por eso que hago un llamado a la reflexión, para que se siga alimentando este proceso de academia desde el concepto, y principios de la región Caribe”.*<sup>63</sup>

*Del proceso de la historia de lo que se conoce como la época de la Revolución Francesa a donde comienza la cimentación del Estado Moderno o de Derecho; es así si penetramos a cada Universidad desde que se crearon las Facultades de Ciencias Jurídicas o de Derecho vamos a encontrar la influencia de los requerimientos legales al momento de pensar en el funcionamiento de un*

---

<sup>63</sup> Vergara Camargo, Luis Rafael. *Universidad y contexto en el Caribe colombiano*. Ediciones Universidad Simón Bolívar. Barranquilla. 2009.

*programa de Derecho. La influencia en cuanto a la naturaleza, va a corresponder en cuanto al programa de Derecho y el título a otorgar, propio de un mandato legal, y en lo posible a una larga tradición en el campo de la formación del profesional, ya que esta es una de las profesiones más antiguas y quizá de mayor lustre en el saber humanístico y desde la antigüedad se conocen como los “letrados” para referirse a los concedores de la ley, en la antigua Roma el *advocatus*, es decir, el que habla por otros; en algunos países se les llama “Licenciados”. Podemos reconocer que en cada país del mundo existe una Facultad de Derecho, formando abogados para que conozcan el orden jurídico de una sociedad, elemento indiscutible en la preservación del mismo. De lo comentado puede deducirse que la enseñanza del Derecho pertenece a la formación universitaria más reconocida y publicitada en la historia de la humanidad.*

*La tradición y la posición geográfica privilegiada de la ciudad de Cartagena y con ella el departamento del Bolívar<sup>64</sup> se convirtieron en polos de desarrollo comercial, económico, financiero y cultural de la región del Caribe colombiano, lo que va a conllevar que se generen necesidades con connotaciones jurídicas, por lo que se hace necesario formar profesionales del Derecho, para que den solución a estas. “La organización territorial del Estado colombiano y la estructura del poder político implica la vigencia de unos entes territoriales con estructura política, administrativa y judicial que presentan constantes requerimientos de profesionales del Derecho”<sup>65</sup>.*

*Es cierto que la Universidad tiene que ser consonante con las tendencias mundiales, pues su labor ya sobrepasa las fronteras locales, regionales y nacionales, sin dejar de ejercer la función política de enlazarse a la sociedad y la cultura nacional. Este acomodamiento de la Universidad a los nuevos retos debe*

---

<sup>64</sup> Condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa de derecho ofertado por la universidad libre de Colombia, Sede Cartagena. Cartagena de Indias, junio de 2011.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

*gestarse sobre la base de las realidades nacionales. Por ello, nos unimos al Plan de Desarrollo “La Revolución Educativa” que dice que “Transformar el sistema educativo, en magnitud y pertinencia para garantizar la competitividad del país y conseguir una mejor calidad de vida”. Este marco de referencia, en concordancia con las perspectivas para este siglo y con las premisas universales que ponen de frente a la Universidad con el mundo constituye las razones que orientaran los desarrollos futuros de la ella y que se sintetiza en:*

- El ejercicio de un liderazgo académico que permita formar recursos humanos de excelencia, preparados para enfrentar los retos de un mundo más globalizado, independiente y basado en desarrollos de ciencia y tecnología.*
- La inserción en la sociedad del conocimiento, a partir de procesos de investigación que permitan integrar los avances cognoscitivos, que hoy determinan la pertinencia informativa y comunicacional de la sociedad como el soporte para la formación de recursos humanos, creación, preservación y difusión de una cultura propia y de la solución de sus propios problemas.*
- La formación de personas con conciencia crítica y responsabilidad ciudadana, capaces de actuar de manera solidaria y, a su vez, con una formación humanística y con capacidad de perfilar el sentido y razón de su vida, en dialogo permanente constructivo con los valores de la cultura regional, nacional y universal.*

*Así pues, el carácter global que asumirá la educación obligará a las instituciones de educación superior a preparar a los educandos para ser competitivos profesionalmente. Esto significará la necesaria asunción de parámetros internacionales en los currículos, y por ello los criterios de acreditación actualmente establecidos deben rebasar el ámbito nacional para asegurar la formación en conocimientos transnacionales sin que dicha formación excluya la integralidad que soporta la autenticidad de nuestra educación superior como “aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante,*

*que afina su sensibilidad mediante del desarrollo de sus facultades intelectuales y artísticas, que contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico y al cultivo de la forma vida en sociedad movilizada por valores de justicia y solidaridad, sin los cuales no es viable la vida en sociedad. Así pues, es entonces la impronta de hombre, ciencia y sociedad que las instituciones educativas deben otorgar a sus egresados, aún en condiciones de globalización”.*<sup>66</sup>

*Lo anterior, nos permite establecer lineamientos que promoverán la formación de personal altamente calificado, mecanismos que favorezcan la pertinencia y articulación entre el sector productivo y académico, el aprendizaje por indagación en niños y jóvenes y la apropiación social de la CTel. Estas estrategias permitirán mejor empleo para los colombianos. Las estrategias encaminadas a buscar la pertinencia de la educación media, técnica y profesional, y focalizadas al uso del conocimiento y la innovación, se encuentran relacionadas en el Mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias. Como institución de educación superior, en el programa de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena en el marco de su autonomía, trabajaremos en:*

- Una mayor pertinencia y énfasis en el emprendimiento innovador a través del aprendizaje en y con la empresa desde los primeros años de estudio.
- La mejora en la calidad de la educación mediante la vinculación de un mayor porcentaje de docentes e investigadores con altos niveles de formación a las instituciones de educación superior.
- La ampliación de los acuerdos Universidad-Empresa para el fortalecimiento de la relación entre investigadores y empresas.
- La vinculación laboral de doctores graduados a través de proyectos de investigación e innovación de las empresas y sector investigador.

---

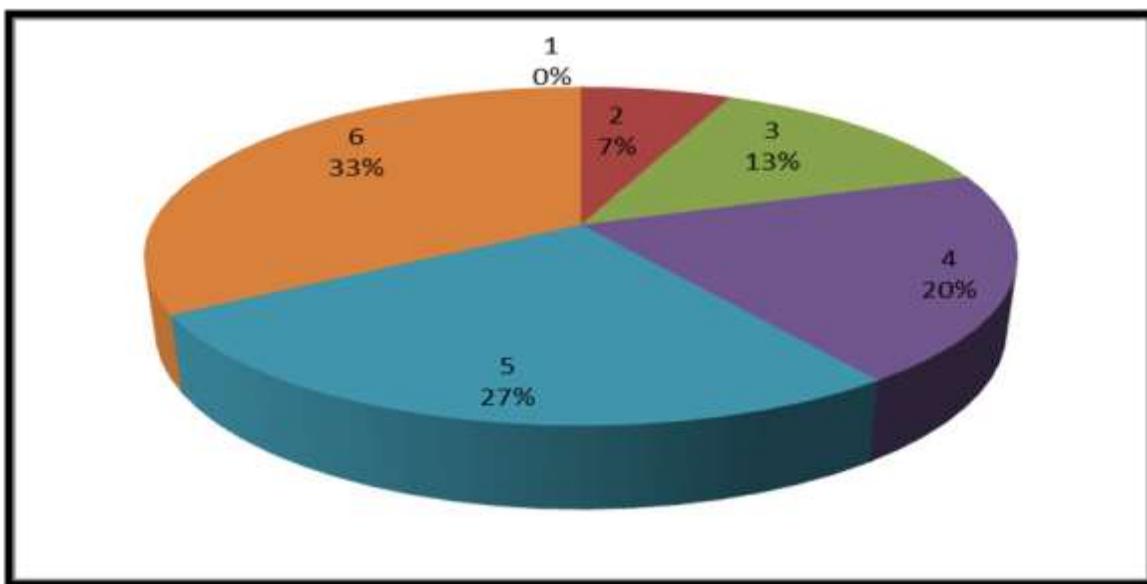
<sup>66</sup> Revista Cultural Unilibre. Año 8. No. 1 julio de 2009. Cartagena de Indias Colombia.

- La promoción de las ciencias básicas, en general, de todas las ciencias para incrementar el interés de los jóvenes por el conocimiento. El fomento de redes y observatorios sociales para realizar y evaluar proyectos de extensión social. La inserción institucional en redes y sistemas de educación superior en el ámbito latinoamericano e internacional. Para fortalecer las capacidades de investigación científica y tecnológica en áreas que respondan a los intereses estratégicos del país, se establecerán mecanismos de internacionalización de la educación superior. Revisemos la percepción de los graduados del programa de Derecho sobre la pertinencia académica del programa, según los resultados estadísticos arrojados por las encuestas aplicadas.

**Grafica 1. La misión de la Universidad es conocida y difundida entre sus estudiantes y egresados.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	4	2%
1	7	5%
2	7	5%
3	22	23%
4	48	45%
5	17	20%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

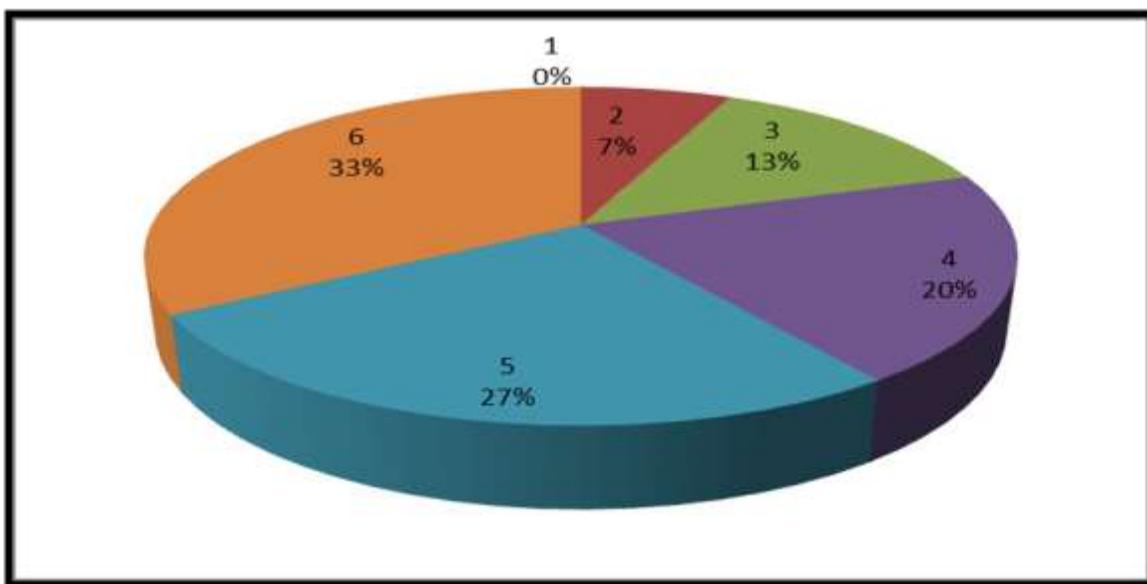


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si la misión de la Universidad es conocida y difundida entre sus estudiantes y egresados; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 2. La misión de la facultad ha sido divulgada a través de medios impresos, foros, libros, páginas web, reunión de egresados.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	3	4%
1	10	6%
2	10	7%
3	12	28%
4	50	30%
5	20	25%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a una muestra de la población.

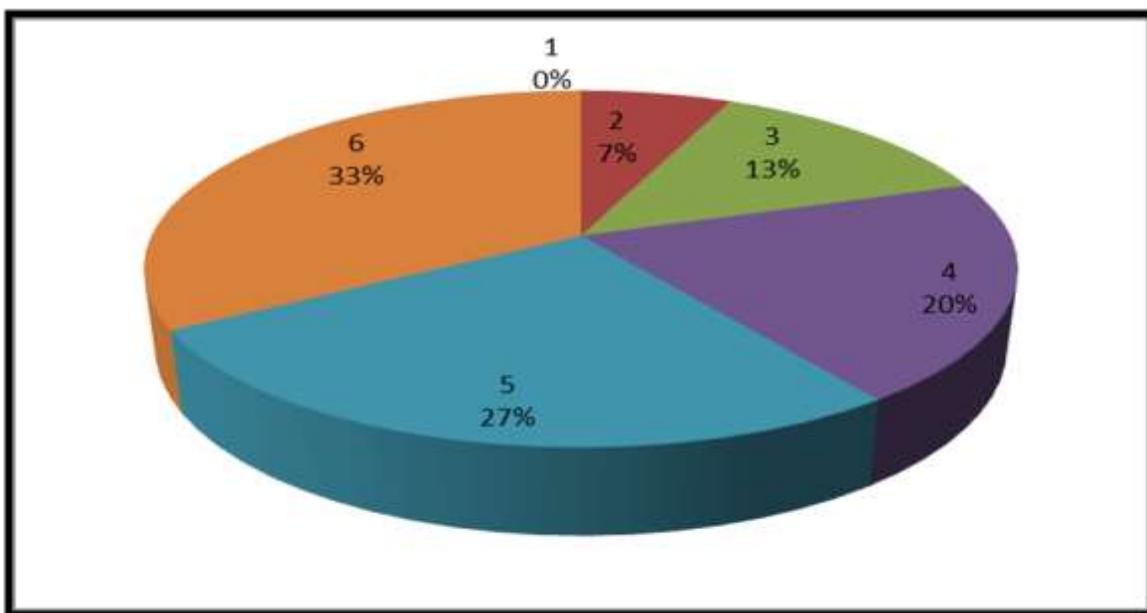


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si la misión de la facultad ha sido divulgada a través de medios impresos, foros, libros, páginas web, reunión de egresados; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 3. Comprende usted como egresado el sentido de la Misión de la Facultad.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
0	5	2%
1	5	5%
2	15	8%
3	20	25%
4	30	30%
5	30	30%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

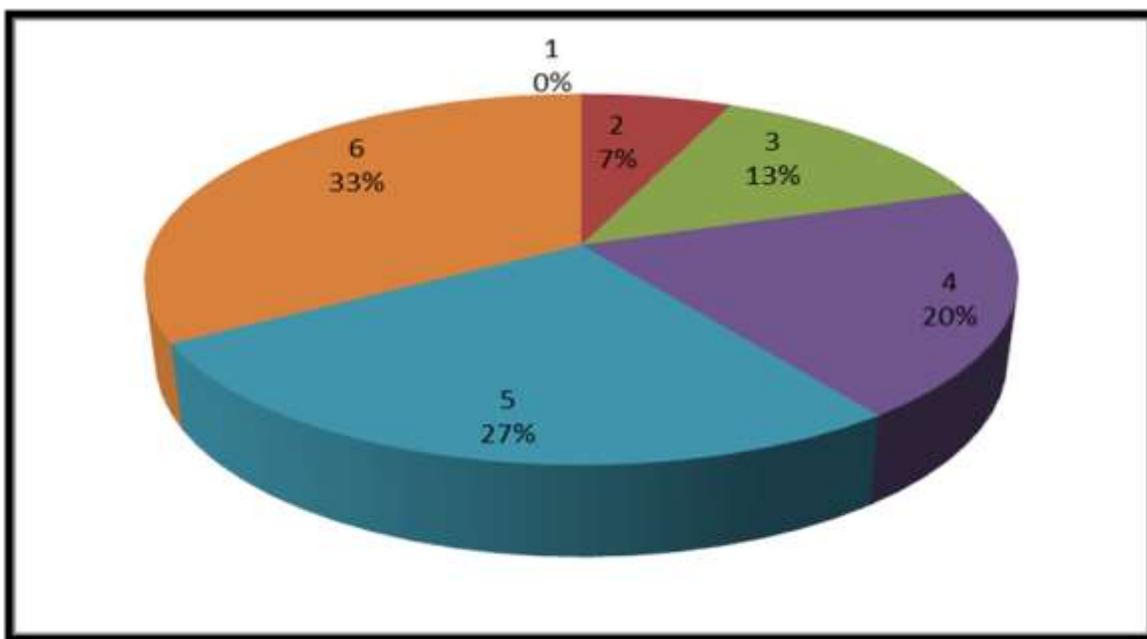


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si comprenden como egresado el sentido de la Misión de la Facultad; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 4. Comprende usted como egresado el sentido del Proyecto Educativo del programa.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	7	5%
1	8	10%
2	8	10%
3	20	20%
4	50	30%
5	12	25%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

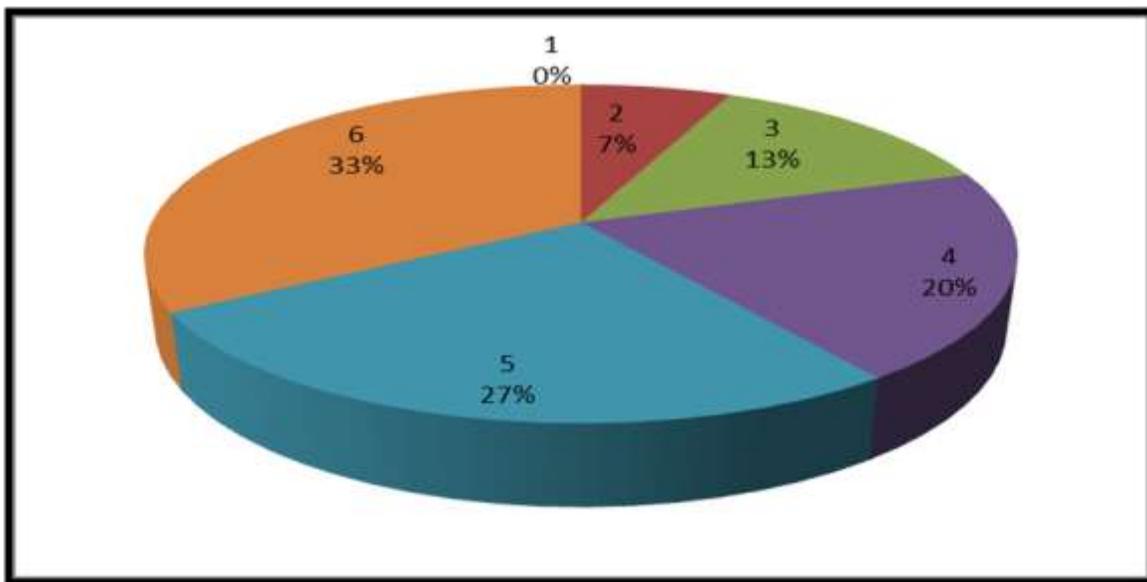


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si comprenden como egresado el sentido del Proyecto Educativo del programa; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 5. Existen espacios institucionales para la discusión, participación de los egresados en la actualización permanente del proyecto educativo del programa.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	5	6%
1	9	8%
2	9	8%
3	20	23%
4	50	30%
5	12	25%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

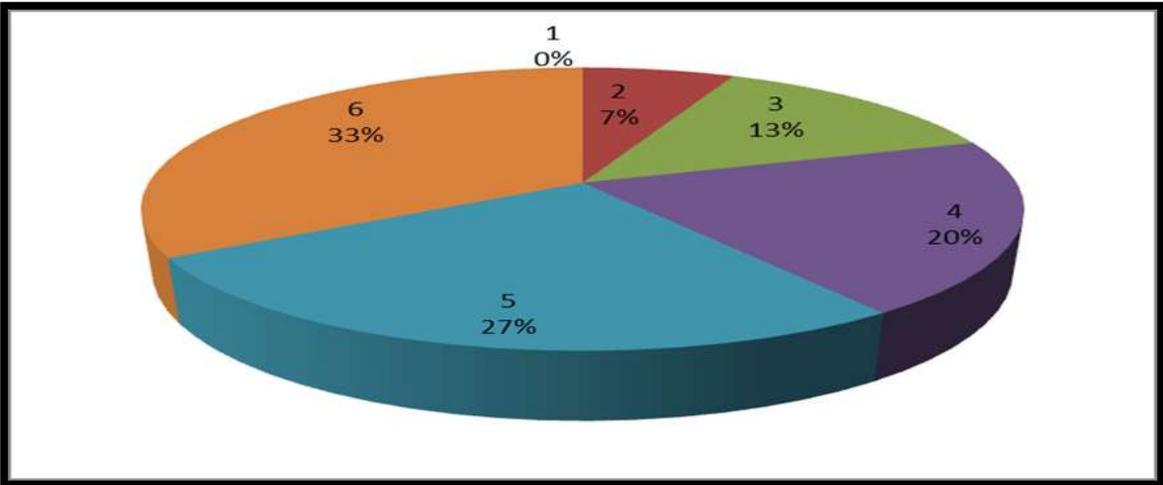


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si existen espacios institucionales para la discusión, participación de los egresados en la actualización permanente del proyecto educativo del programa; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 6. El sistema de evaluación de los objetivos, procesos y logros del programa cumple una función de retroalimentación y mejoramiento, orientada hacia el enriquecimiento de la calidad del programa y en ella participan los egresados.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
0	15	13%
1	5	5%
2	15	14%
3	35	30%
4	20	23%
5	15	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.**

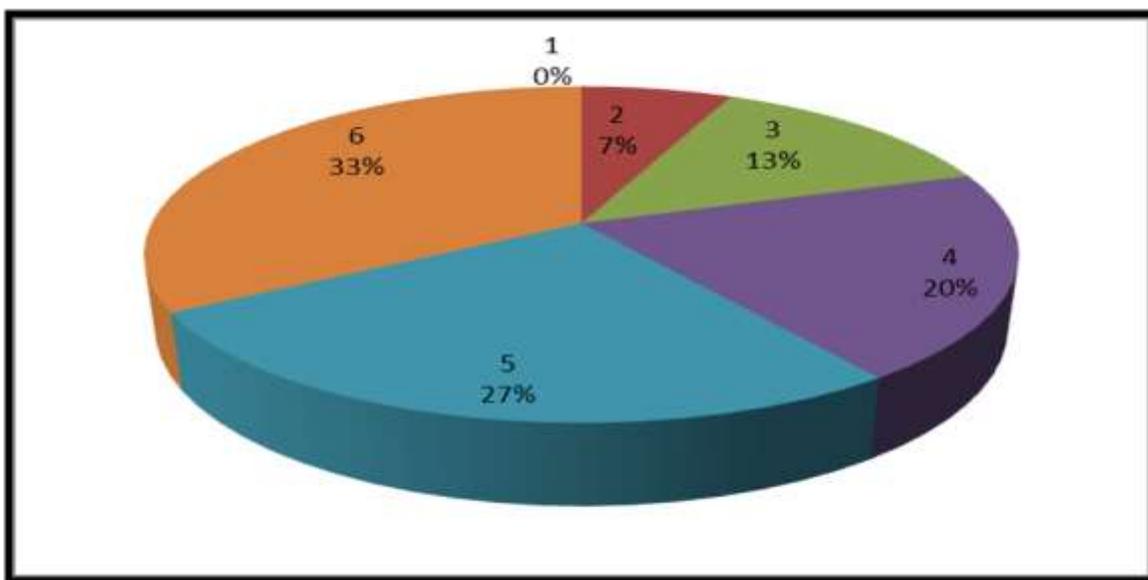


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si el sistema de evaluación de los objetivos, procesos y logros del programa cumple una función de retroalimentación y mejoramiento, orientada hacia el enriquecimiento de la calidad del programa y en ella participan los egresados; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 7. Los programas de Bienestar Universitario han contribuido a lograr la calidad de su crecimiento personal como egresado de la Universidad.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	5	6%
1	9	10%
2	9	8%
3	20	38%
4	50	28%
5	12	10%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

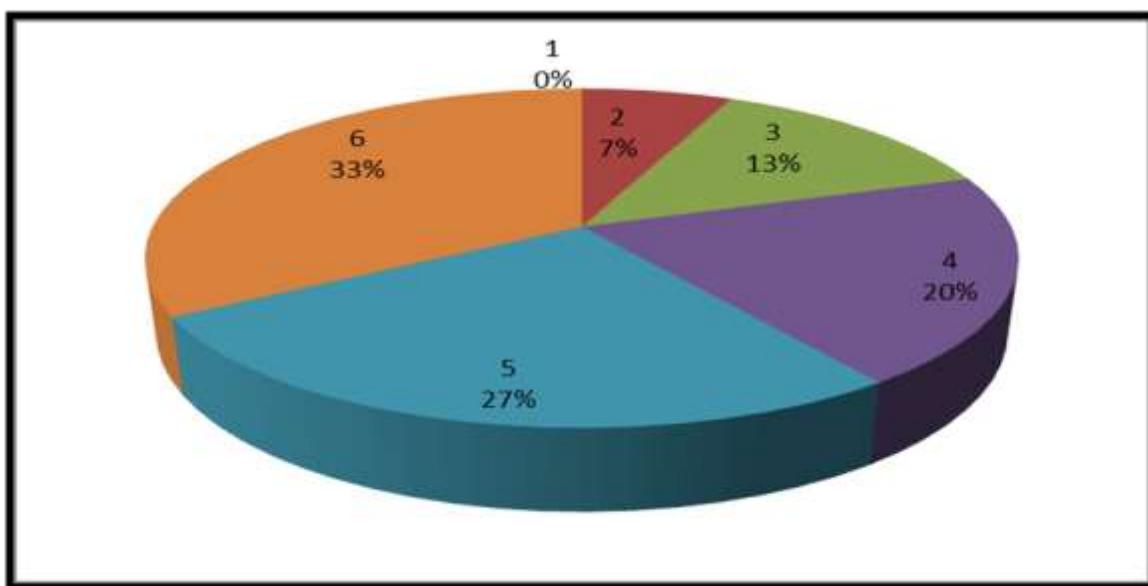


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si los programas de Bienestar Universitario han contribuido a lograr la calidad de su crecimiento personal como egresado de la Universidad; en 0 un 6%; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 8. Considera usted como egresado que la organización, administración y gestión del programa es coherente con los fines del docencia, investigación, proyección social y cooperación nacional e internacional.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
0	3	2%
1	9	3%
2	9	5%
3	20	25%
4	50	45%
5	14	20%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.**

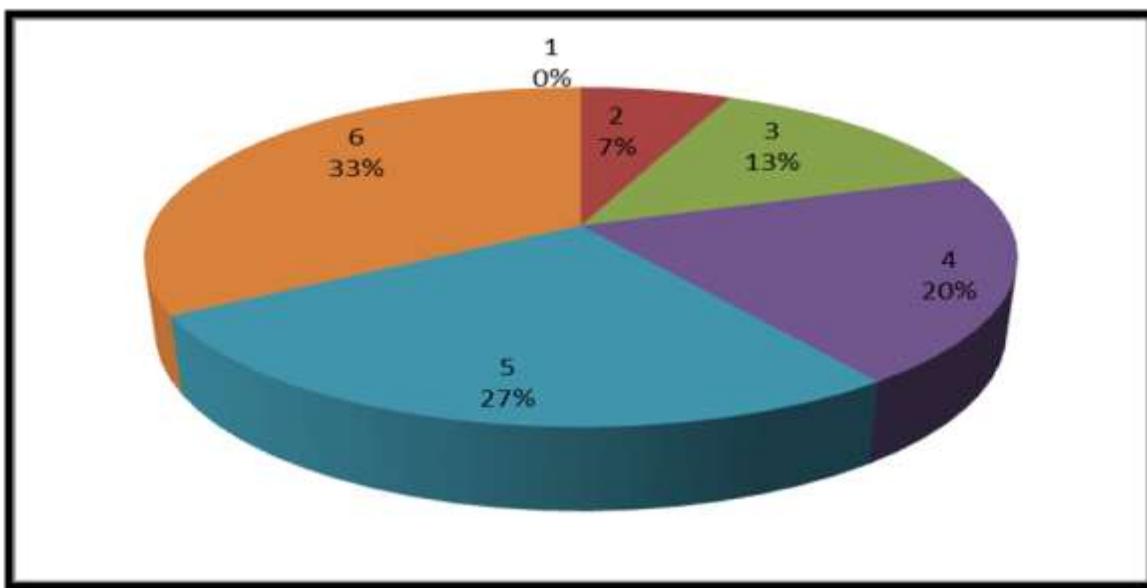


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si consideran como egresado que la organización, administración y gestión del programa es coherente con los fines del docencia, investigación, proyección social y cooperación nacional e internacional; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 9. Considera usted como egresado que es eficiente y eficaz los procesos administrativos del programa.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	4	4%
1	9	8%
2	10	10%
3	20	23%
4	50	30%
5	12	25%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a una muestra de la población.

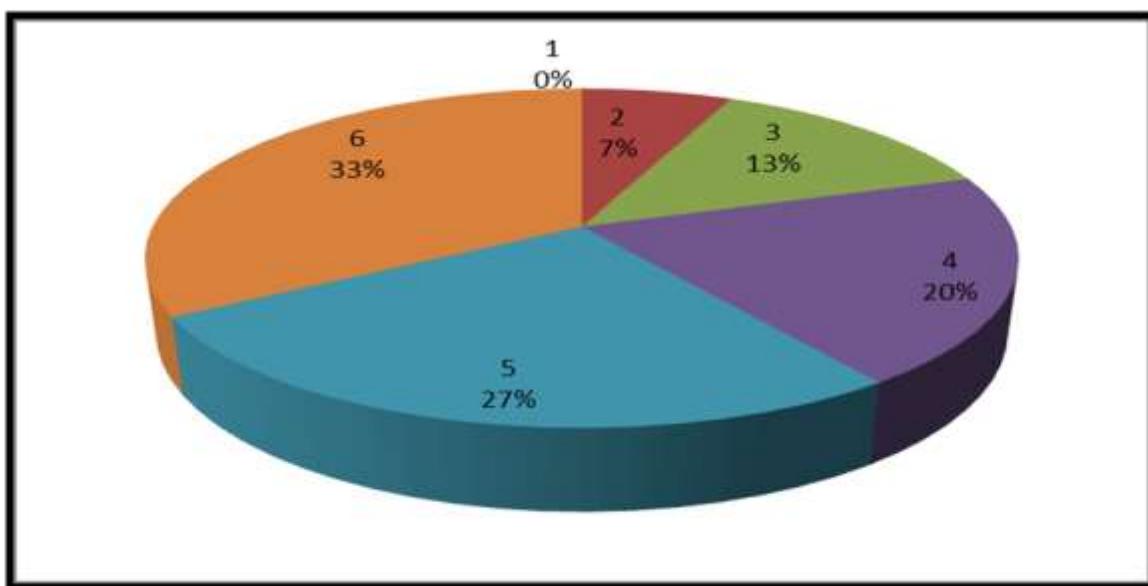


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si consideran como egresado que son eficientes y eficaces los procesos administrativos del programa; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 10. Considera usted como egresado que los sistemas de información utilizados en el programa, son eficientes para transmitir información en forma oportuna, confiable y suficiente para la toma de decisiones.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	4	4%
1	9	8%
2	10	10%
3	20	23%
4	50	30%
5	12	25%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.**

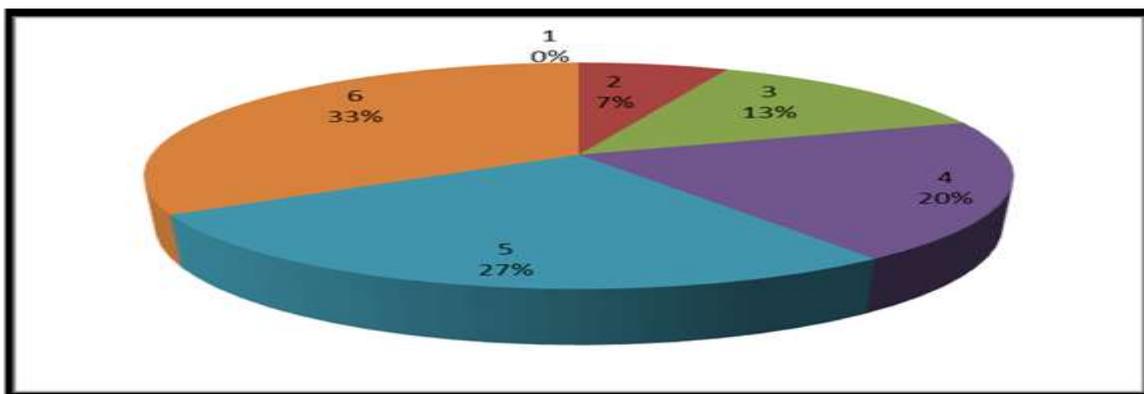


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si consideran como egresado que los sistemas de información utilizados en el programa, son eficientes para transmitir información en forma oportuna, confiable y suficiente para la toma de decisiones; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 11. Considera usted como egresado que los mecanismos de comunicación utilizados por los Directivos, profesores, estudiantes y personal Administrativo del programa, permiten la agilidad en los procesos desarrollados.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
0	3	4%
1	5	6%
2	9	10%
3	40	40%
4	33	30%
5	15	10%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.**

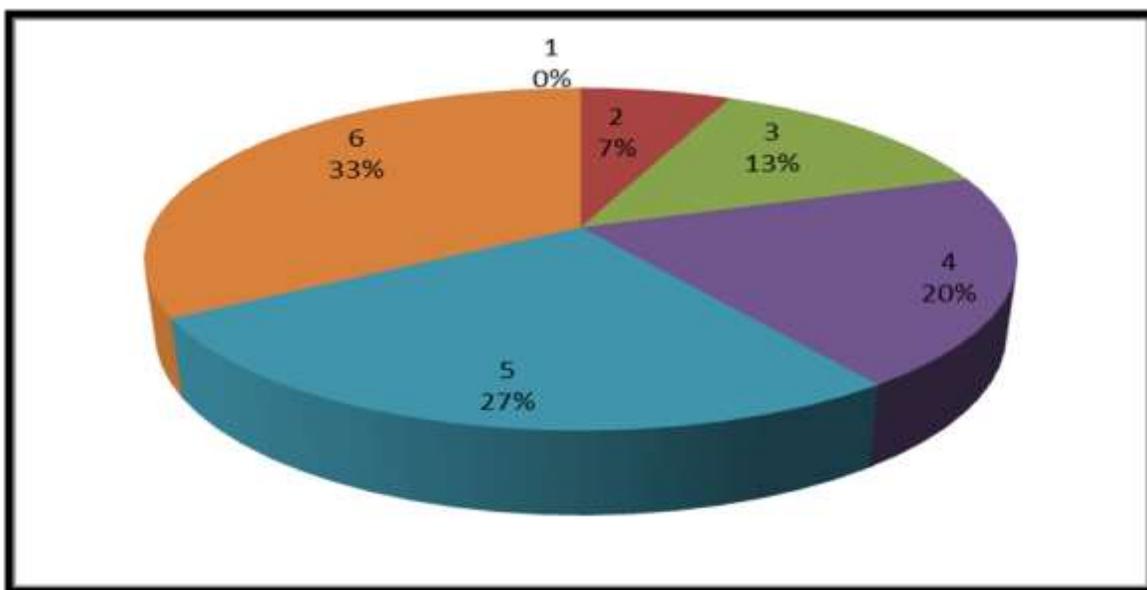


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si consideran como egresado que los mecanismos de comunicación utilizados por los Directivos, profesores, estudiantes y personal Administrativo del programa, permiten la agilidad en los procesos desarrollados; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 12. Considera usted como egresado que existen políticas claras y definidas de liderazgo en la orientación del programa.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	4	4%
1	9	8%
2	10	10%
3	20	23%
4	50	30%
5	12	25%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

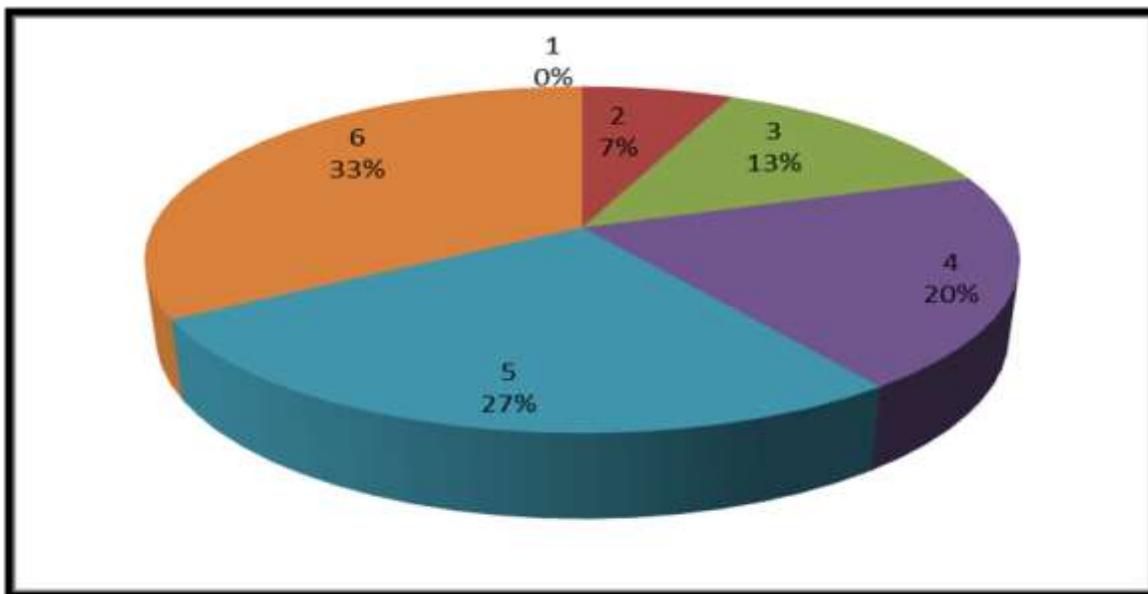


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre consideran como egresado que existen políticas claras y definidas de liderazgo en la orientación del programa; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 13. Considera usted como egresado que la información transmitida y suministrada a través de los diferentes medios es pertinente, clara, verás y de calidad acorde con las actividades realizadas en el programa.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	6	8%
1	5	6%
2	11	10%
3	20	23%
4	50	31%
5	13	22%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.**

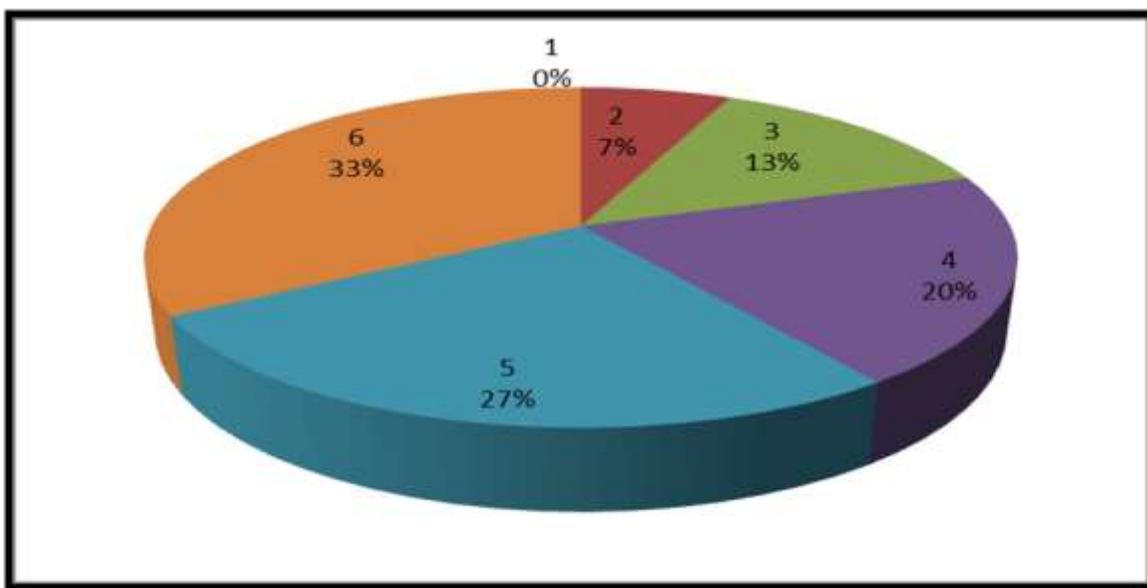


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si consideran como egresado que la información transmitida y suministrada a través de los diferentes medios es pertinente, clara, verás y de calidad acorde con las actividades realizadas en el programa; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 14. El perfil y formación recibida en el programa de Derecho la ha permitido ubicarse laboralmente.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	5	6%
1	9	10%
2	9	6%
3	20	23%
4	50	40%
5	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

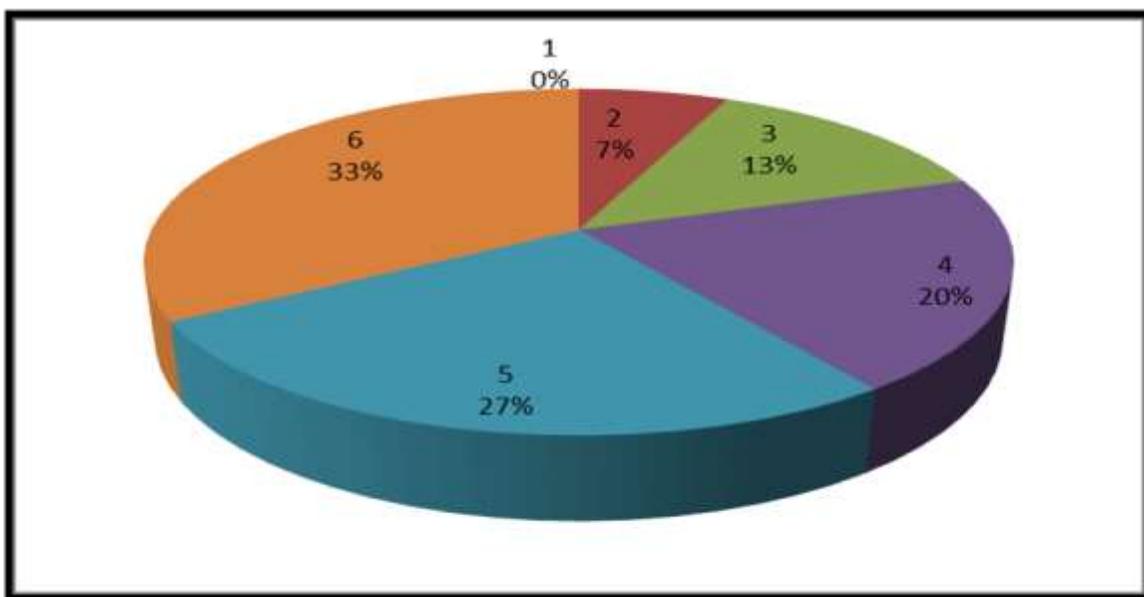


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre el perfil y formación recibida en el programa de Derecho la ha permitido ubicarse laboralmente; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 15. El perfil de formación del programa de Derecho, tiene relación con la ocupación y ubicación profesional o laboral.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	5	6%
1	9	8%
2	9	8%
3	20	28%
4	50	35%
5	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

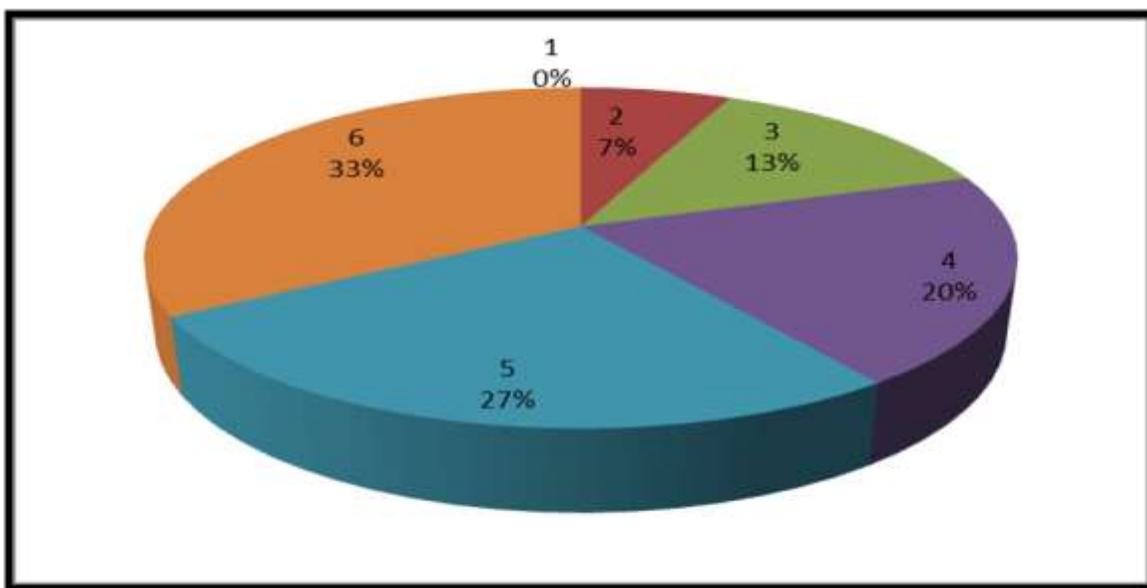


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre el perfil de formación del programa de Derecho, tiene relación con la ocupación y ubicación profesional o laboral; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 16. El programa de Derecho le ofreció la formación y la calidad que necesita en el campo laboral.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	1	6%
1	9	7%
2	10	9%
3	15	23%
4	50	40%
5	20	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

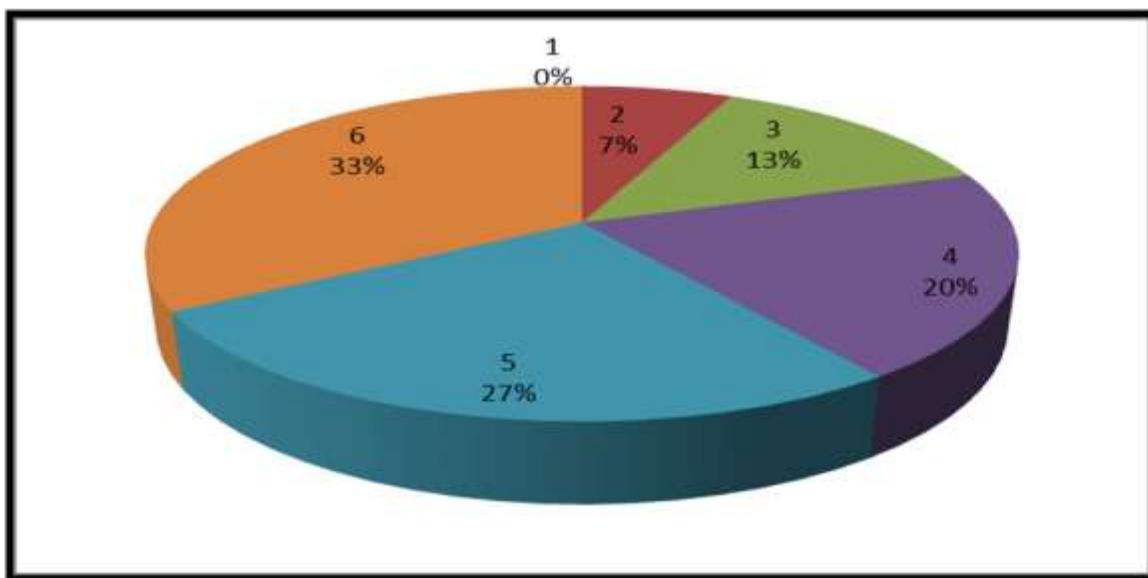


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre el programa de Derecho le ofreció la formación y la calidad que necesita en el campo laboral; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 17. La información recibida en el programa de Derecho, reúne las condiciones de calidad exigidas en el medio.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	1	6%
1	9	7%
2	10	9%
3	15	23%
4	50	40%
5	20	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

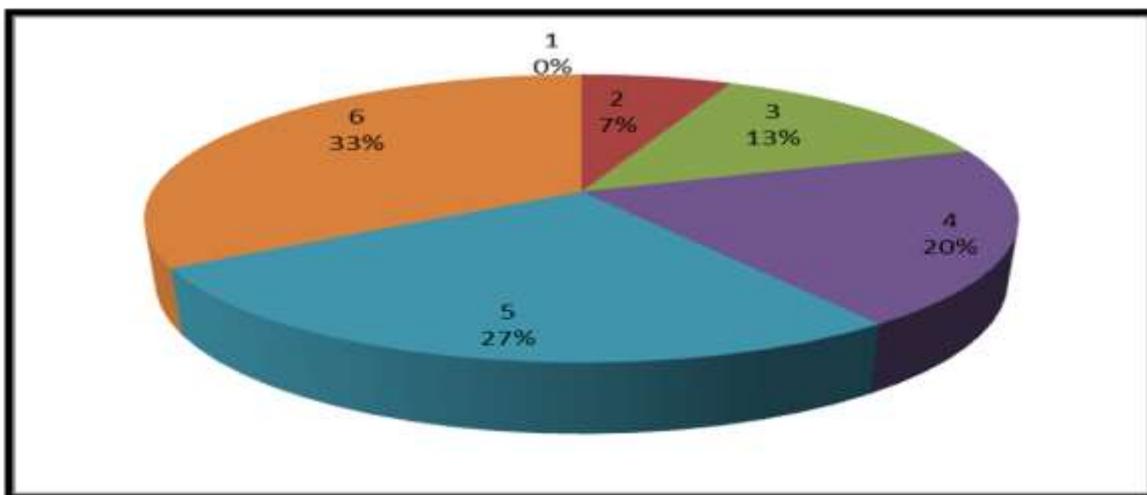


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre la información recibida en el programa de Derecho, reúne las condiciones de calidad exigidas en el medio; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 18. El programa cuenta con estudios que identifiquen la percepción del egresado sobre su formación y son tenidos en cuenta para el desarrollo del programa de Derecho.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	5	6%
1	9	8%
2	9	8%
3	20	23%
4	50	40%
5	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a la población.**

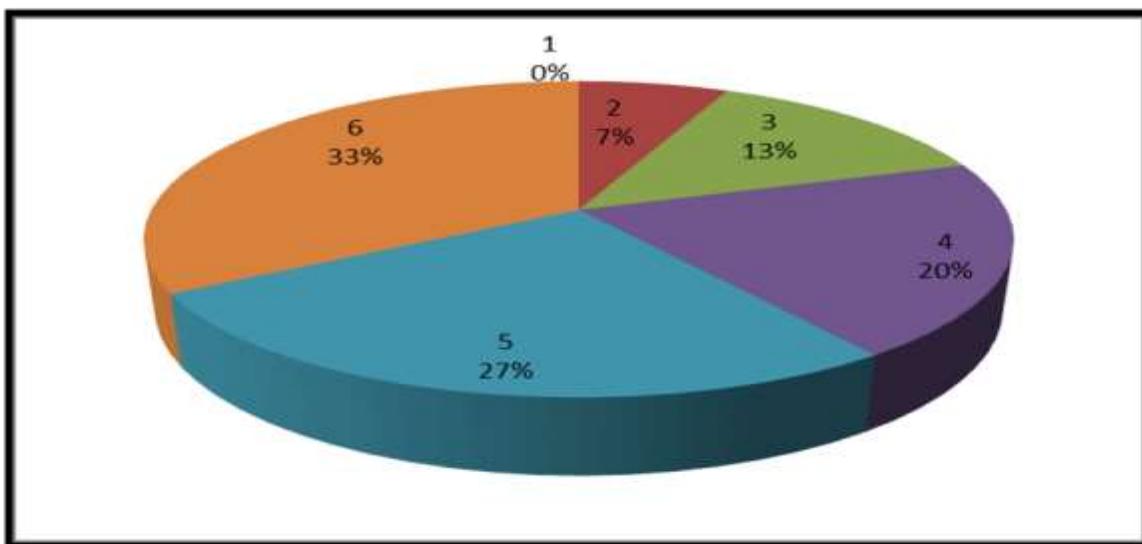


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre el programa cuenta con estudios que identifiquen la percepción del egresado sobre su formación y son tenidos en cuenta para el desarrollo del programa de Derecho; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 19. El programa de Derecho tiene estrategias para facilitarle su aceptación a las demandas en el área del conocimiento y del entorno socio laboral correspondiente.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	5	6%
1	9	8%
2	9	8%
3	20	23%
4	50	40%
5	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a la población.**

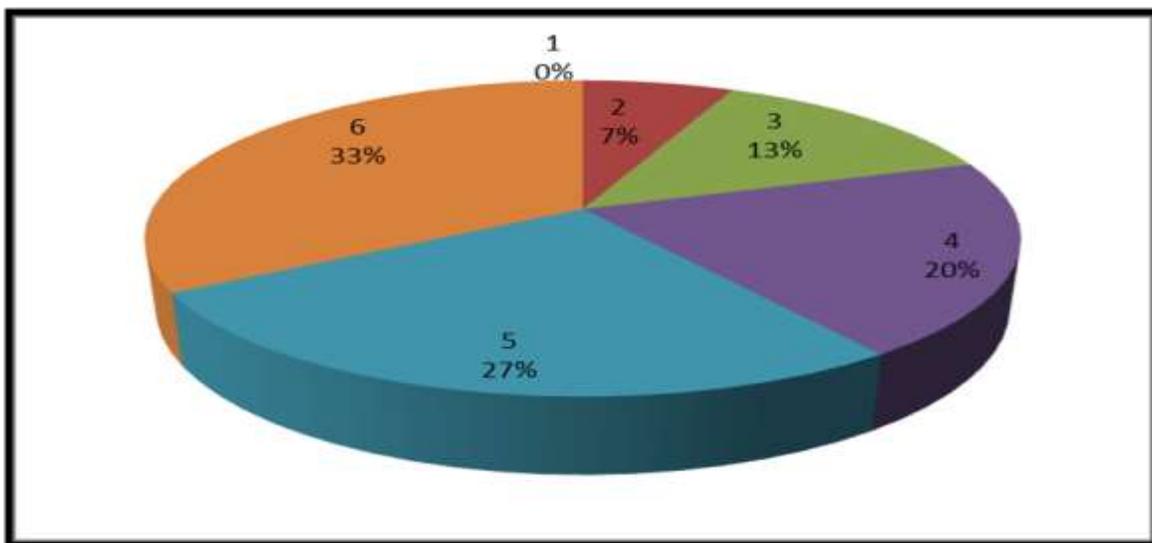


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre el programa de Derecho tiene estrategias para facilitarle su aceptación a las demandas en el área del conocimiento y del entorno socio laboral correspondiente; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 20. Se percibe la calidad académica de la formación recibida en el programa de derecho favorece su vinculación a estudios de posgrado.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	1	6%
1	9	7%
2	10	9%
3	15	23%
4	50	40%
5	20	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

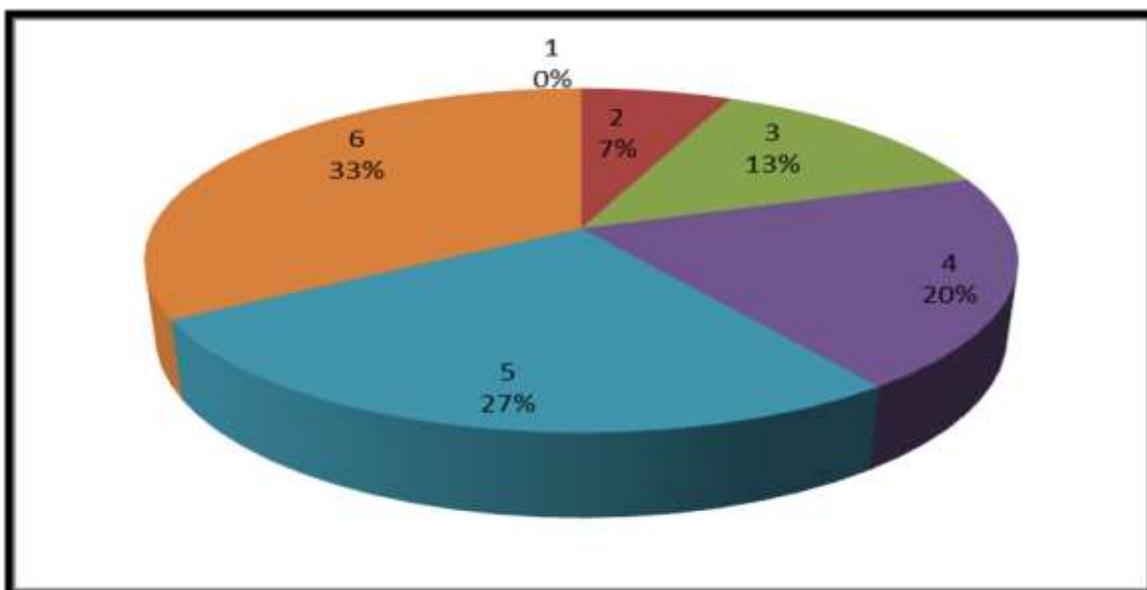


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si se percibe la calidad académica de la formación recibida en el programa de derecho favorece su vinculación a estudios de posgrado; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 21. El programa de Derecho ofrece mecanismos de divulgación permanente y activa de los egresados de la institución.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	5	6%
1	9	8%
2	9	8%
3	25	23%
4	45	40%
5	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

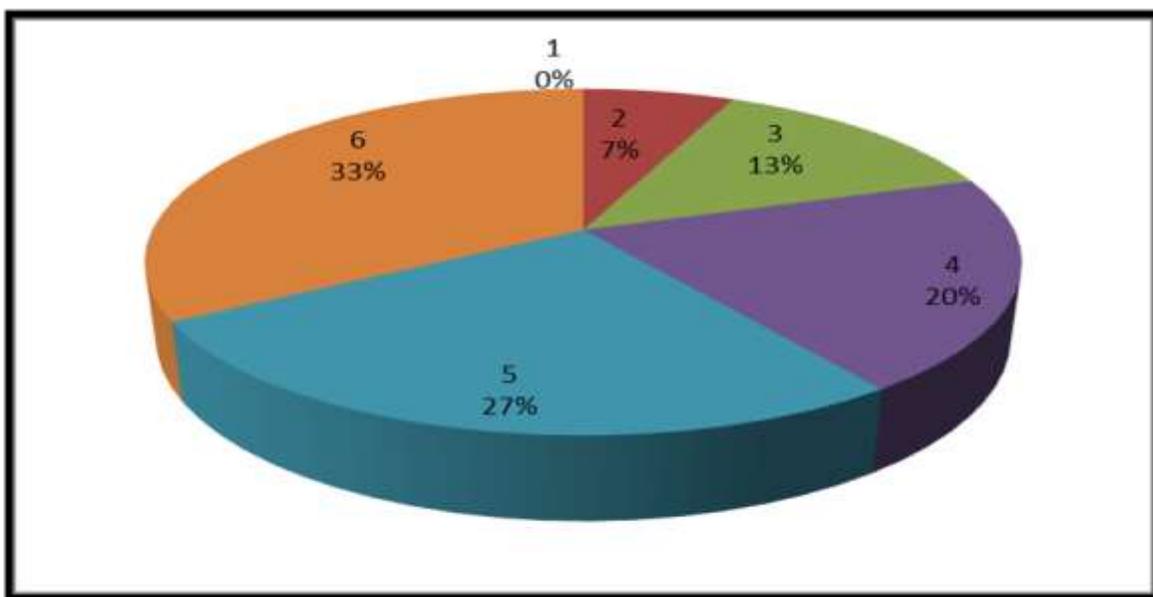


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si el programa de Derecho ofrece mecanismos de divulgación permanente y activa de los egresados de la institución; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 22. Considera usted que con su formación y en su desempeño profesional se destaca la presencia de la Universidad Libre.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
0	5	6%
1	9	8%
2	9	8%
3	17	25%
4	45	37%
5	20	16%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a una muestra de la población.

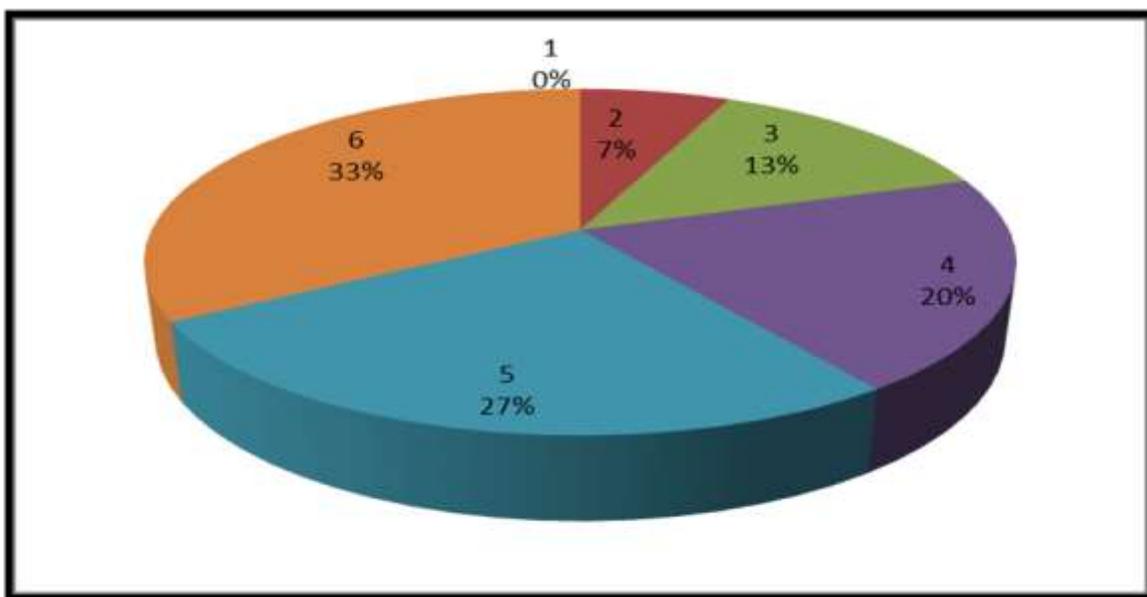


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre consideran que con su formación y en su desempeño profesional se destaca la presencia de la Universidad Libre; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 23. Ha recibido usted distinciones y reconocimiento por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	20	18%
1	10	9%
2	8	7%
3	15	18%
4	40	33%
5	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

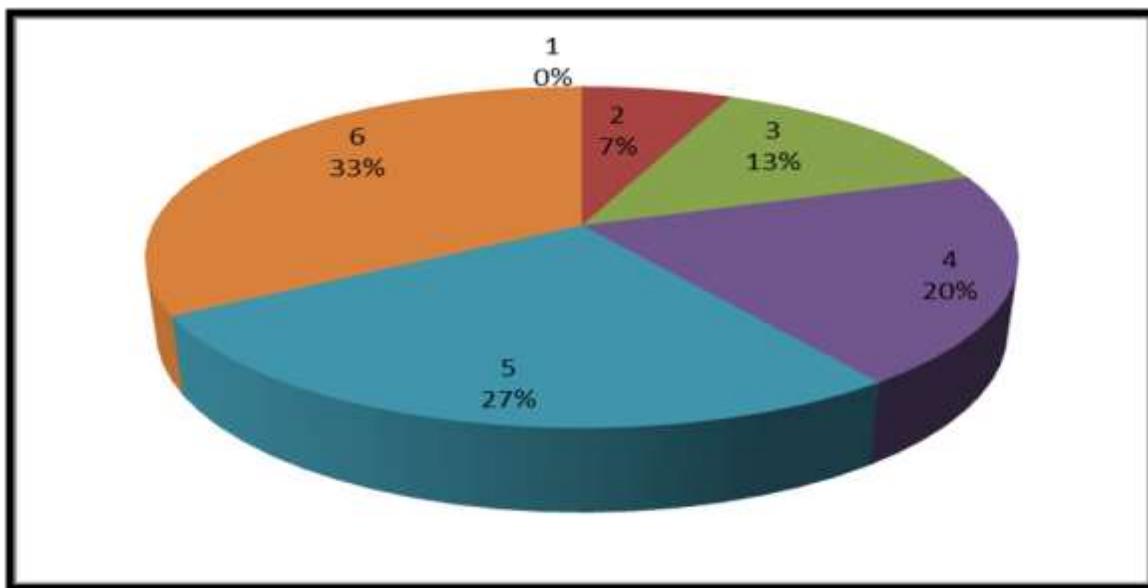


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre han recibido distinciones y reconocimiento por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 24. Como egresado del programa es reconocido en el campo laboral a nivel nacional e internacional.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	11	13%
1	9	8%
2	15	13%
3	20	18%
4	40	36%
5	10	12%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

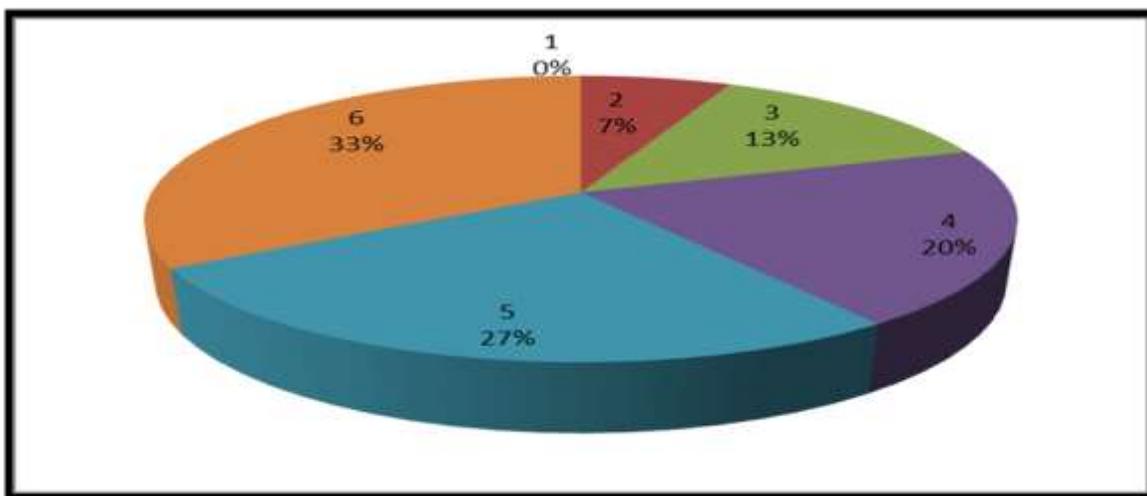


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si como egresado del programa es reconocido en el campo laboral a nivel nacional e internacional en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 25. Forma usted parte de comunidades académicas reconocidas, asociaciones profesionales, tecnológicas y del sector productivo y financiero en el ámbito nacional e internacional.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	25	20%
1	30	33%
2	5	6%
3	15	12%
4	20	17%
5	10	12%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.**

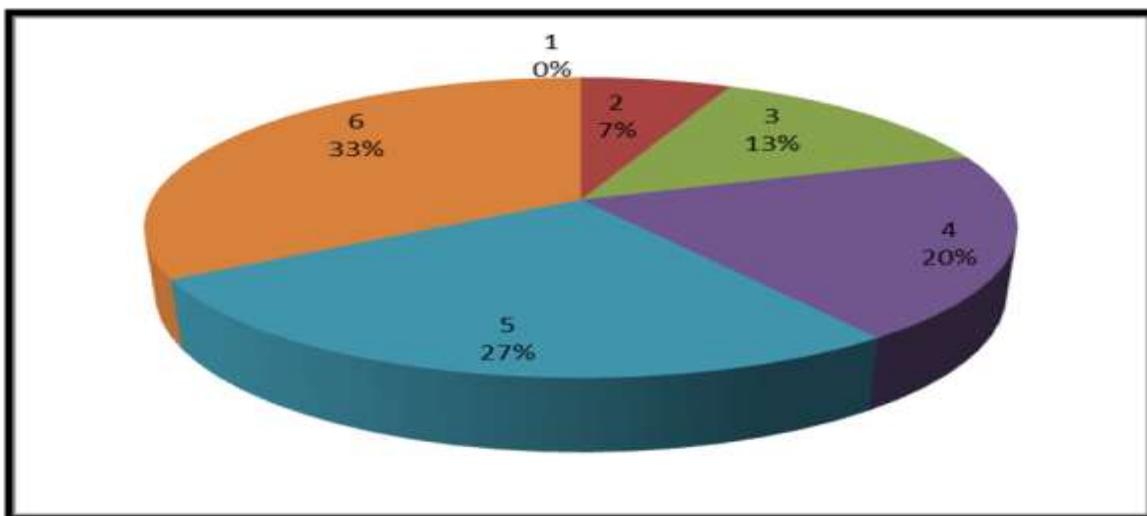


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si forman parte de comunidades académicas reconocidas, asociaciones profesionales, tecnológicas y del sector productivo y financiero en el ámbito nacional e internacional; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 26. La investigación realizada durante su estancia en el programa de Derecho ha enriquecido el conocimiento y ha contribuido a la solución de problemas sociales.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	5	6%
1	9	10%
2	9	6%
3	20	23%
4	50	40%
5	12	15%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a la población.**

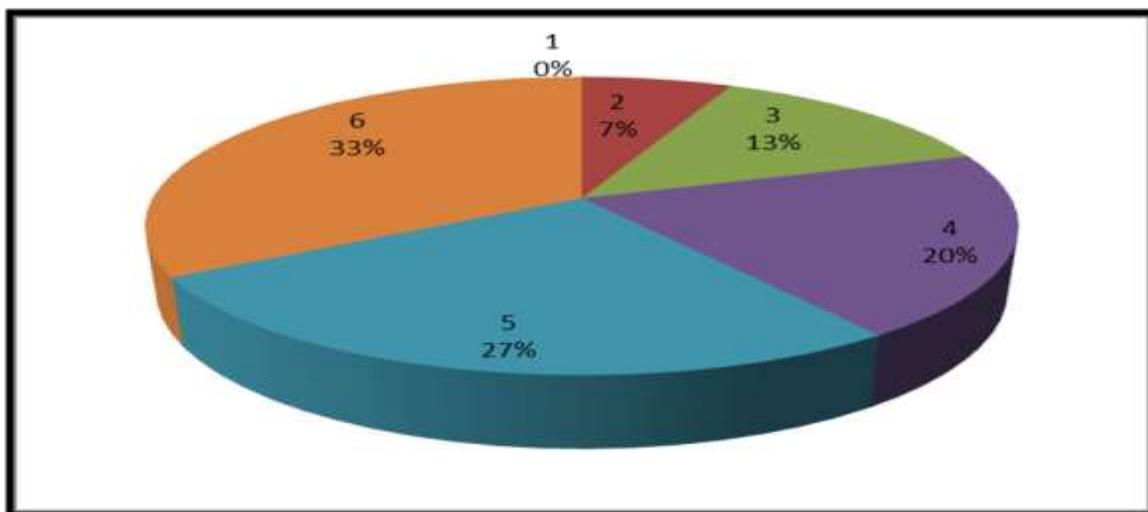


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si la investigación realizada durante su estancia en el programa de Derecho ha enriquecido el conocimiento y ha contribuido a la solución de problemas sociales; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 27. Participa o influye usted en forma directa o a través de la institución en donde labora, en la formulación y ejecución de políticas nacionales o internacionales.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	7	6%
1	30	30%
2	11	8%
3	20	20%
4	30	30%
5	7	6%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a la población.**

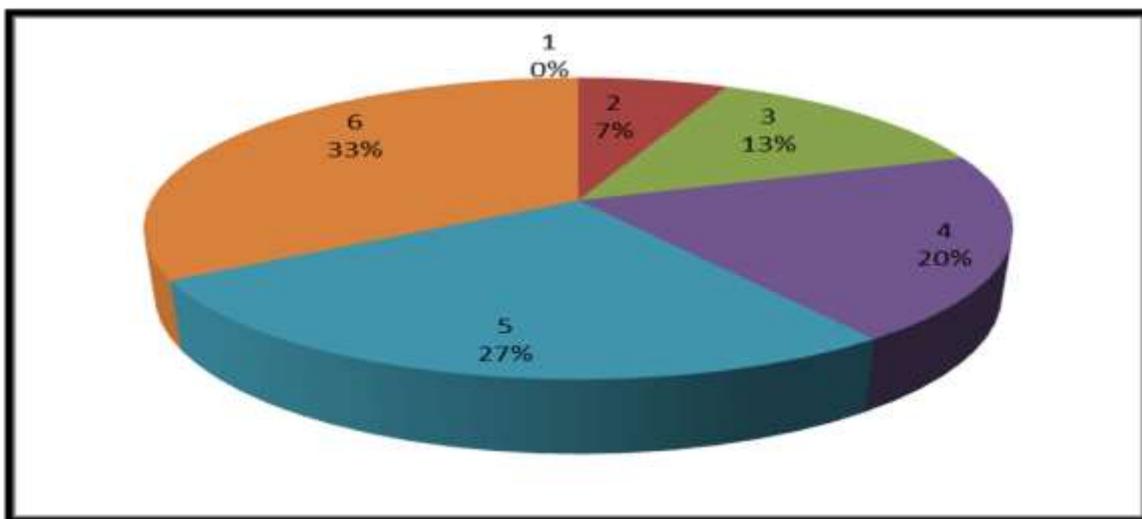


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si participa o influye en forma directa o a través de la institución en donde labora, en la formulación y ejecución de políticas nacionales o internacionales; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 28. Influye usted como egresado del programa de Derecho en el desarrollo de los sectores productivos públicos o privados en el ámbito local, regional, nacional e internacional.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	10	9%
1	10	9%
2	8	7%
3	25	25%
4	37	36%
5	15	14%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.**

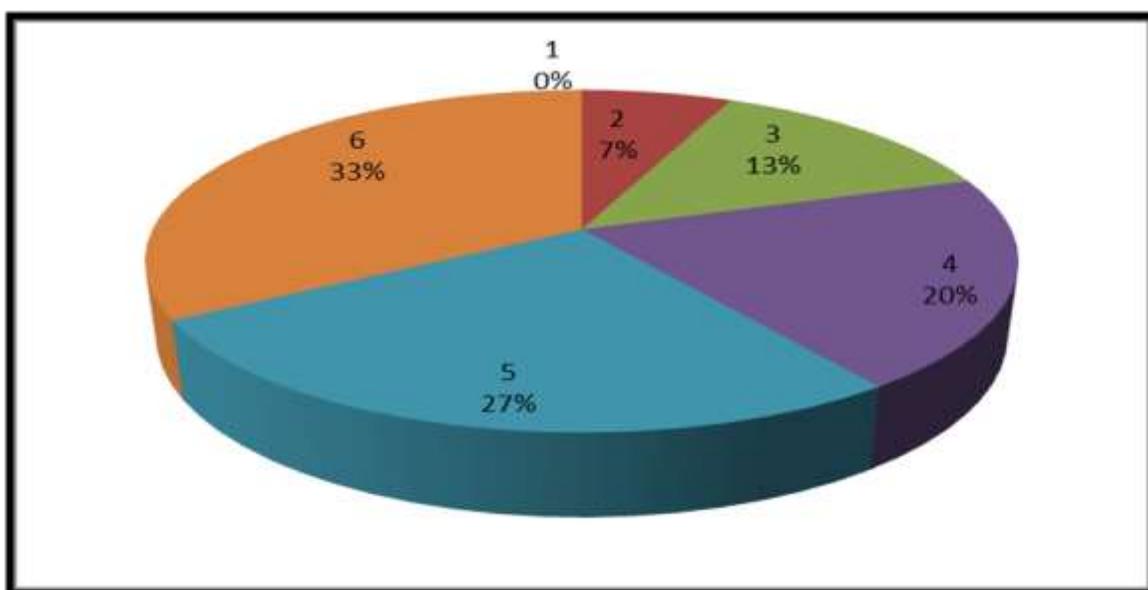


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si influye usted como egresado del programa de Derecho en el desarrollo de los sectores productivos públicos o privados en el ámbito local, regional, nacional e internacional; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 29. Como egresado del programa de Derecho considera usted que este debe cambiar en algo.**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	4	3%
1	5	4%
2	6	5%
3	20	20%
4	30	29%
5	40	39%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.

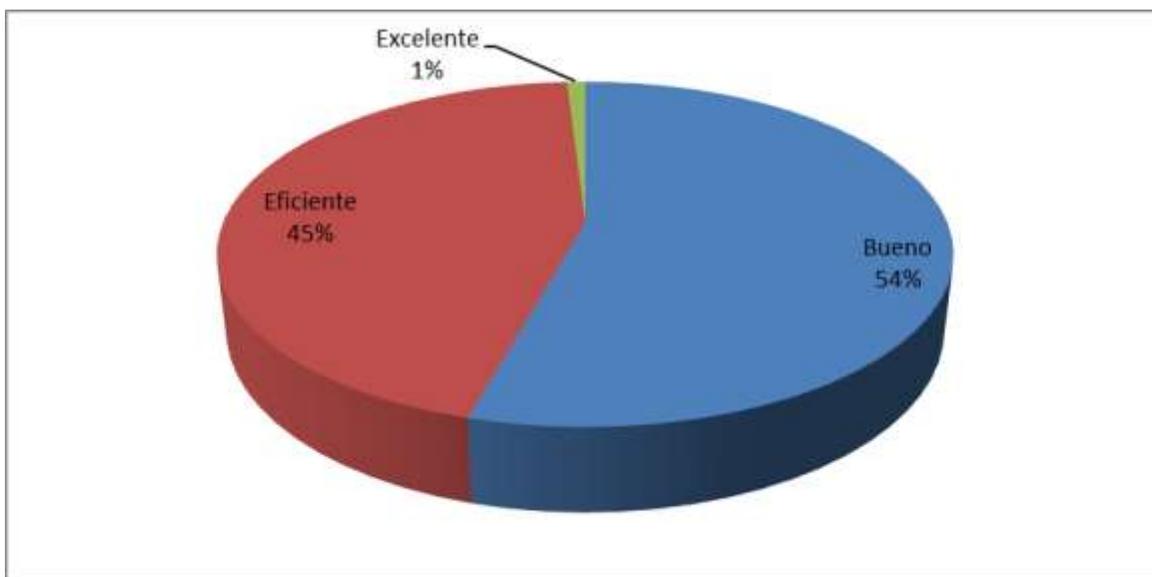


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si como egresado del programa de Derecho consideran que este debe cambiar en algo; en 0 un 0%; en 1 un 7%; 2 un 13%; 3 en un 20%; 4 en un 27% y 5 en un 33%.

**Grafica 30. Cómo evalúa la calidad de la educación recibida en el programa de Derecho.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Bueno	57	60%
Excelente	47	40%
Deficiente	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.**

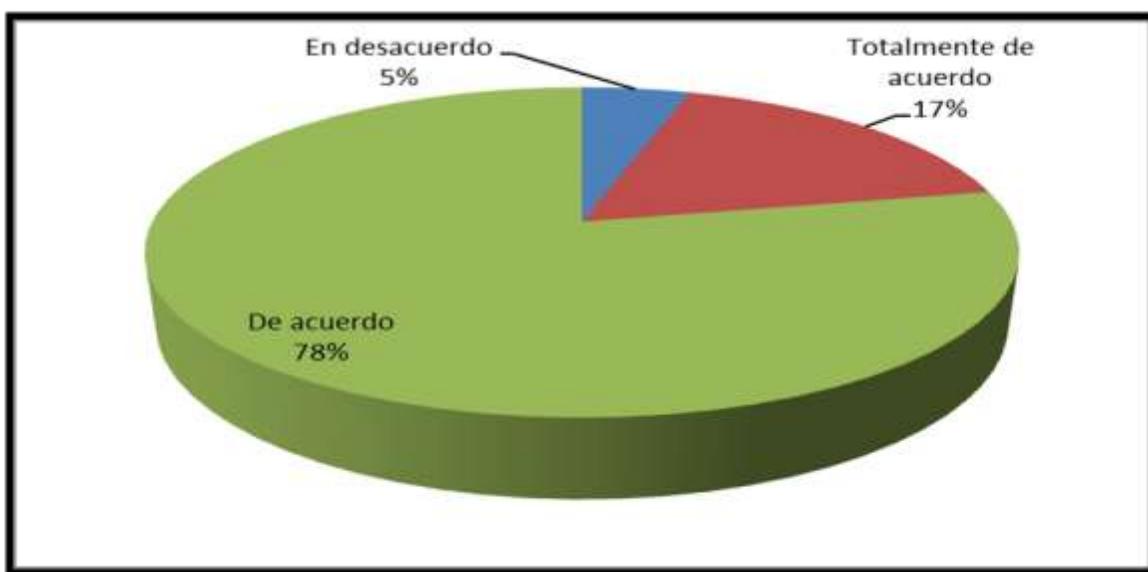


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre la evaluación de la calidad de la educación recibida en el programa de Derecho; Bueno un 54%; Excelente un 1%; y Deficiente un 0%.

**Grafica 31. Considera usted que los métodos de enseñanza utilizados por los profesores fueron pertinentes.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
En desacuerdo	5	5%
Totalmente de acuerdo	18	17%
De acuerdo	82	78%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a una muestra de la población.



Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si consideran que los métodos de enseñanza utilizados por los profesores fueron pertinentes; En desacuerdo un 5%; Totalmente de acuerdo en un 17%; y de acuerdo en un 78%.

**Grafica 32. Considera usted que los docentes fueron idóneos para su formación.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
En desacuerdo	6	4%
Totalmente de acuerdo	26	30%
De acuerdo	73	66%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a una muestra de la población.

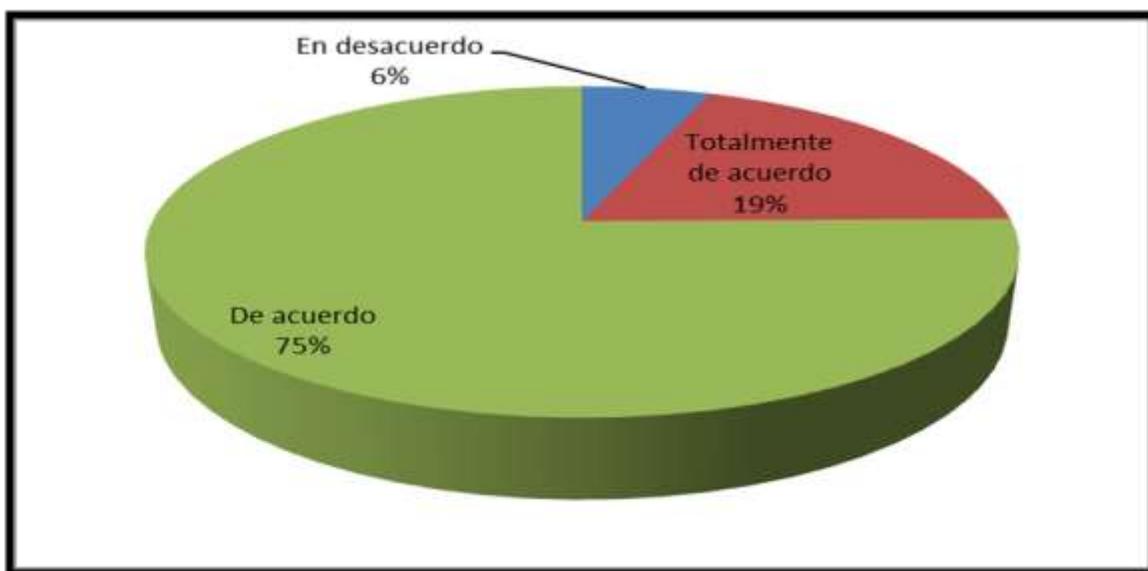


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si consideran que los docentes fueron idóneos para su formación; En desacuerdo un 4%; Totalmente en desacuerdo en un 30%; y de acuerdo en un 66%.

**Grafica 33. En su formación evidenció cambios de contenidos, metodología de la enseñanza y aprendizaje de las asignaturas que le permitieron una mejor comprensión del Derecho.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
En desacuerdo	6	6%
Totalmente de acuerdo	20	19%
De acuerdo	79	75%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Encuestas realizadas a una muestra de la población.**

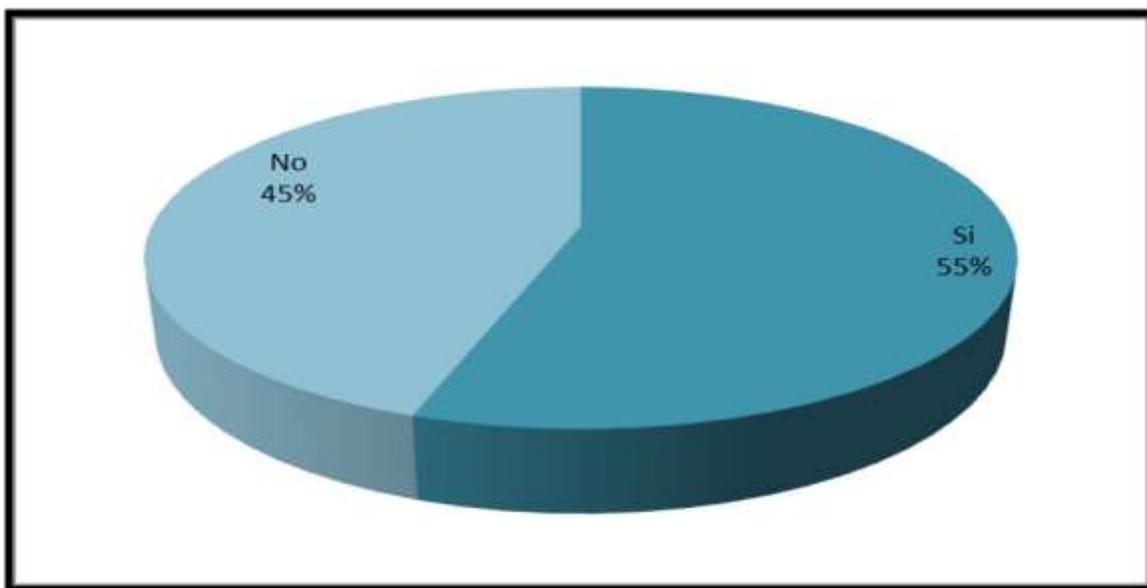


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre si en su formación evidenció cambios de contenidos, metodología de la enseñanza y aprendizaje de las asignaturas que le permitieron una mejor comprensión del Derecho; En desacuerdo un 6%; Totalmente en desacuerdo en un 19%; y de acuerdo en un 75%.

**Grafica 34.** Ha realizado estudios de postgrado.

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	58	55%
No	47	45%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a una muestra de la población.

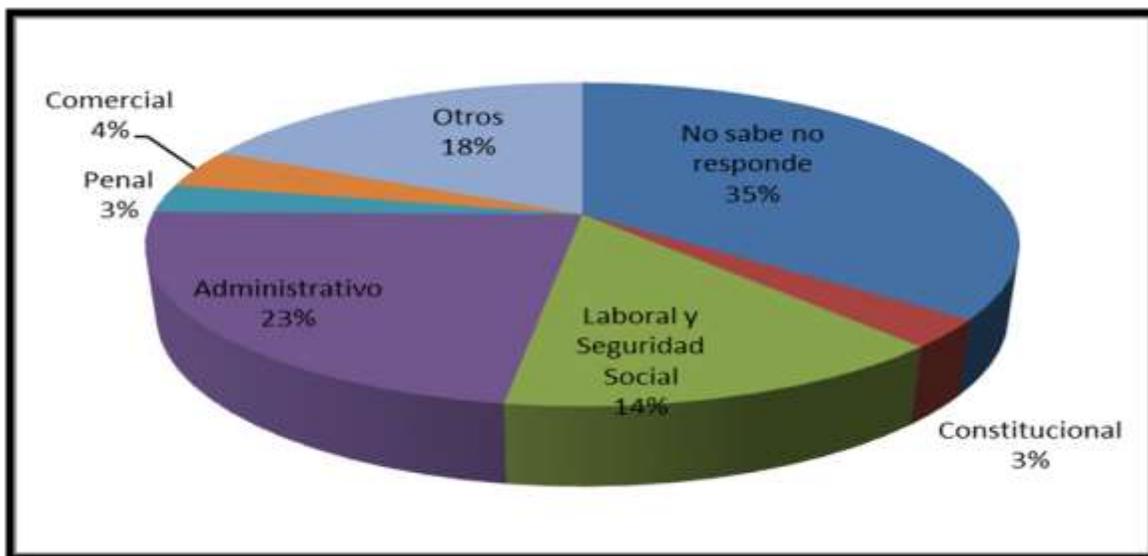


Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron que si en cuanto a que actualmente se encuentran laborando en un 55% y que no, en un 45%.

**Grafica 35. En que área del derecho está especializando.**

<b>OPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
No sabe, No responde	37	35%
Constitucional	3	3%
Laboral y Seguridad Social	15	14%
Administrativo	24	23%
Penal	3	3%
Comercial	4	4%
Otros	18	18%
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas realizadas a una muestra de la población.



Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre dijeron sobre el área del derecho en que está especializado; No sabe o no responde un 40%; Constitucional en un 2%; Laboral y Seguridad Social en un 10%; Administrativo en un 30%; Penal en un 2%; Comercial en un 3%; y Otros en un 13%.

## CONCLUSIONES

El programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena, ha definido políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados graduados, que permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus graduados, para su revisión y reestructuración cuando sea necesario y que faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados, así como el intercambio de experiencias profesionales e investigativas. Con esta investigación se pretendió medir el impacto de los graduados del programa de Derecho desde el año 2007 en que se da la primera promoción de graduados hasta el año 2013 en que se aplicó la encuesta; además de indagar sobre la pertinencia de dicho programa en el sector productivo donde los mismos laboran o se desempeñan. El mismo fue un trabajo descriptivo de corte transversal, con la aplicación de una encuesta semi-estructurada, con un muestreo aleatorio, el cual arrojó los siguientes resultados:

De la muestra que contestó la encuesta aplicada, de los graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre actualmente se encuentran laborando en un 70%; en un 60% se desempeñan en alguna área de formación del abogado; El 22% labora área jurídica; en un 30% trabaja en la Rama Judicial, en un 1% en la empresa Urgencias Jurídicas, en un 1% trabaja en el ICBF, en un 1% trabaja en la Cooperativa Coopmulticol, en un 1% trabajan en el INPEC, en un 1% trabaja en la empresa Sale Group, en un 1% trabaja en Bechara y Bechara en un 1% trabaja en Exxon Mobil, en un 1% trabaja en Dentiestetic y en un 1% trabaja en la Armada Nacional, en un 2% trabaja en Colpensiones, en un 2% trabaja en la Contraloría, en un 2% trabaja en Corvivienda, en un 2% trabaja en la Personería Distrital, en un 2% trabaja en la empresa Gente a su servicio, en un 4% trabaja en la Defensoría del Pueblo y en un 1% trabajan Independiente.

En un 45% dijeron que no se sienten bien remunerados. En un 9% dijeron que encontraron empleo antes del grado 9%; en 39% demoraron de uno a seis meses para encontrar empleo; en un 9% duraron más de seis meses para encontrar empleo, en un 4% no labora actualmente.

La asignación salarial de los graduados del programa de Derecho es: Igual o más 7.210.000 en un 0%; Entre 5.665.000 y 6.895.000 en un 10%; Entre 4.120.000 y 3.605.000 en un 4%; Entre 2.060.000 y 3.605.000 en un 35% y Entre 515.000 y 1.545.000 en un 25%.

Dijeron también que la actividad de la empresa en que laboran es: Otros en un 23%; Comercializadora en un 0%; Consultoría en un 34%; y Bienes y Servicios en un 15%. El sector al que pertenece la empresa donde laboran es: Público en un 46%; Privado en un 27% y Otros en un 4%. En un 10% dijeron que la empresa donde labora es propia en un 10% y que no, en un 90 %. El área de la empresa en la que se desempeñan es de Consultoría en un 25%; Función Pública en un 10%; trabajan en la Rama Judicial en un 19%; Docencia 4% y Otro en un 14%.

Los encuestados, graduados del programa de Derecho de la Sede Cartagena de la Universidad Libre son empleados en un 53% y En un 28% son Litigantes.

Lo anterior nos permite concluir teniendo como marco de referencia relacional las teorías de Pierre Bourdieu, unas de las teorías sociales más importantes y originales del siglo XX, sobre Campo Jurídico, Capital y Trayectoria Social buscando elaborar un balance de los aporte sociológicos contenidos en su obra y su influencia en el análisis sobre el impacto de los graduados del programa de Derecho, de la Universidad Libre Sede Cartagena a partir de casos prácticos como es el análisis de la trayectoria de los abogados formados en esta Sede de la Universidad Libre.

Para Bourdieu un espacio social es un conjunto organizado, o un sistema de posiciones sociales que se definen unas con relación a otras. Según los datos arrojados por la encuesta aplicada a los egresados graduados del programa de Derecho, el espacio social donde se desempeñan como abogados, son: de Ciento Cinco (105) encuestados, Ochenta y Nueve (89) viven Cartagena de Indias, y Quince (15) viven fuera de esta ciudad donde se ubica la sede de la Universidad Libre, ubicándose en Turbana, Mompo en del departamento de Bolívar; San Andrés Islas; Bogotá en Cundinamarca; Montería en Córdoba; Cúcuta en Norte de Santander, Saravena en Arauca; Sincelejo y Sampues en Sucre.

Para medir las posiciones sociales de los graduados del programa de Derecho de la Universidad Libre Sede Cartagena, en el campo jurídico, - que definido por Pierre Bourdieu<sup>67</sup> es un espacio de carácter específico en donde se suceden una gama de interacciones o como un sistema específico de relaciones de relaciones objetivas que pueden ser de alianzas o conflicto, de concurrencia o de cooperación entre posiciones diferentes, socialmente definidas e instituidas, independientes de la existencia física y de los agentes que los ocupan – en el espacio social donde se desempeñan, tendremos en cuenta el concepto de capital, que para Bourdieu<sup>68</sup> es el recurso en la actividad de un campo – como el jurídico ya que para este sociólogo francés todo campo es un mercado en donde se produce y se negocia un capital específico – y distingue tres tipos de capital: el Capital Cultural, el Capital Económico y el Capital Social como una red de relaciones sociales. Los tres mantienen una relación muy estrecha ya que para un recién graduado del programa de Derecho, por ejemplo, podrá obtener un empleo bien remunerado utilizando lo que se llamaría palanca política, es una transición entre el capital social y el capital económico.

---

<sup>67</sup> Moreno Durán, Álvaro y Ramírez, José Ernesto. *Pierre Bourdieu: Proyección Siglo XX*. Instituto latinoamericano de Altos estudios ILAE – Ambassade de France en Colombia. Bogotá. 1ª Edición. 2013.

<sup>68</sup> *Ibidem*

Para este análisis sociológico tomaremos el concepto de capital cultural para medir el impacto de los graduados del programa de Derecho, ya que en él, la competencia intelectual es la especie dominante.

Dentro de los conceptos de capital, Bourdieu retoma la perspectiva de Emilio Durkheim cuando define a los símbolos como instrumentos por excelencia de la integración social, en tanto que instrumentos de conocimiento y de comunicación, haciendo posible el consensus, sobre el sentido del mundo social, que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social, luego consideramos que los egresados graduados de los programa de Derecho de las otras seccionales de la Universidad Libre de Colombia: Bogotá, Cali, Pereira, Barranquilla, Cúcuta y Socorro son Capital Simbólico; como ya lo vimos, el artículo de la Revista Semana de Bogotá, “La Universidad que reina en las Altas Cortes” hace un reconocimiento al poder que ha alcanzado la Universidad Libre (nominada en general, pero que sus egresados son de diversas seccionales) en la cúpula de la Justicia en la última elección de magistrados de la Corte Suprema y en la Corte Constitucional; tanto como el Consejo de Estado También. Son egresados de la Universidad Libre de Colombia, el presidente de la sala penal, Leónidas Bustos, y en la sala civil, Ariel Salazar. En el Consejo Superior de la Judicatura, la Universidad Libre tiene hoy cuatro de los seis magistrados de la sala disciplinaria (el séptimo era el magistrado Henry Villarraga, quien renunció por cuenta de un escándalo). Son graduados de esa universidad el actual presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Ovidio Claros, y los magistrados Angelino Lizcano, Pedro Sanabria y Wilson Ruiz. En esa sala, hasta la secretaria judicial, Yira Lucía Olarte, es unilibrista. En el Consejo de Estado tampoco se han quedado atrás, hoy tienen dos de los 32 magistrados de esa corporación, Danilo Rojas y María Elizabeth García. El primero tiene una importante trayectoria académica en la organización Dejusticia y la segunda fue magistrada auxiliar de esa corporación durante 20 años.

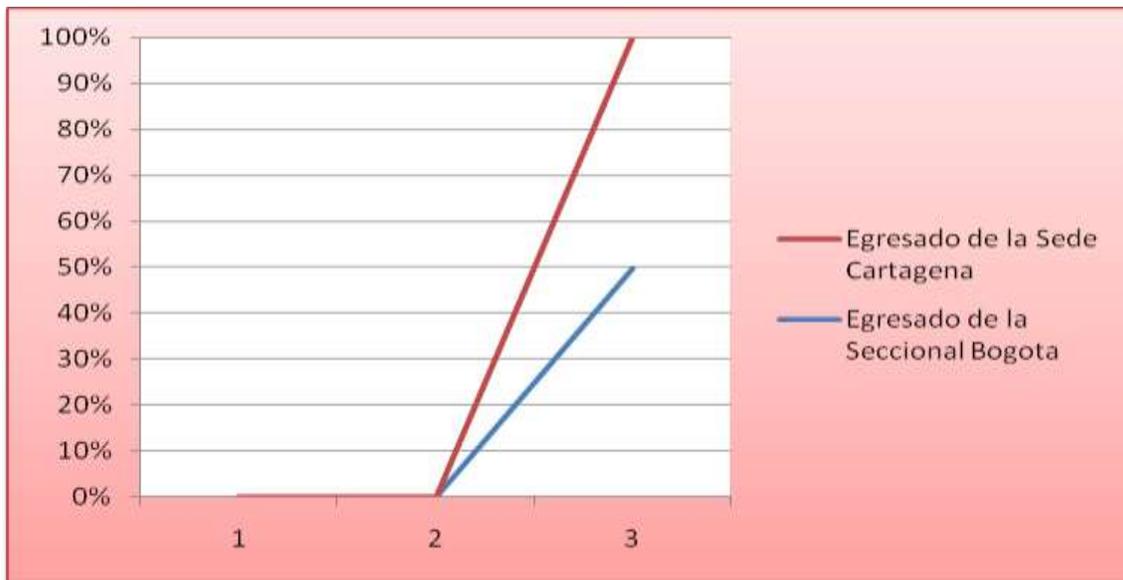
La exministra de Justicia, Ruth Stella Correa, nombrada por el presidente Santos para darle espacio a la rama judicial en el Ejecutivo, también es egresada de la Universidad Libre. Pero en los pasillos se reconoce como el padre del unilibrismo en el Consejo de Estado a Víctor Hernando Alvarado, quien se caracterizó por ser el abanderado de las tutelas de pensiones en favor de magistrados y hoy es el actual presidente de la universidad. En conclusión se puede decir que la posesión de las altas cortes como medio y el poder simbólico de los abogados egresados de las seccionales de la Universidad Libre en Colombia, constituye como dice Bourdieu, capital simbólico.

El egresado de la Sede Cartagena es solo Capital Cultural por ser el programa de Derecho relativamente nuevo, surge en el año 2000 y por ser sus egresados y graduados muy jóvenes puesto que ingresan recién salen del bachillerato y con edades relativas de 14, 15 y 16 años lo que hacen que se gradúen de 19, 20 y 21 años, aun se mantienen en la competencia intelectual en el campo jurídico como agentes del Derecho en el espacio social donde se desempeñan.

Comparando las dos posiciones, la que tienen los egresados graduados de los programa de Derecho de las Seccionales de la Universidad Libre de Colombia, en Bogotá, Cali; Pereira, Barranquilla, Cúcuta y Socorro y la que tienen los egresados graduados de la Sede Cartagena, podemos hablar de la trayectoria social, que según Pierre Bourdieu<sup>69</sup> es la posición que tienen un individuo o un grupo dentro de la estructura social. Es el punto de la trayectoria que comprende un corte sincrónico, encierra siempre la pendiente de la trayectoria social. Es necesario caracterizar cada punto por la diferencial de la función expresando la curva, es decir, por toda la curva a través de la siguiente grafica:

---

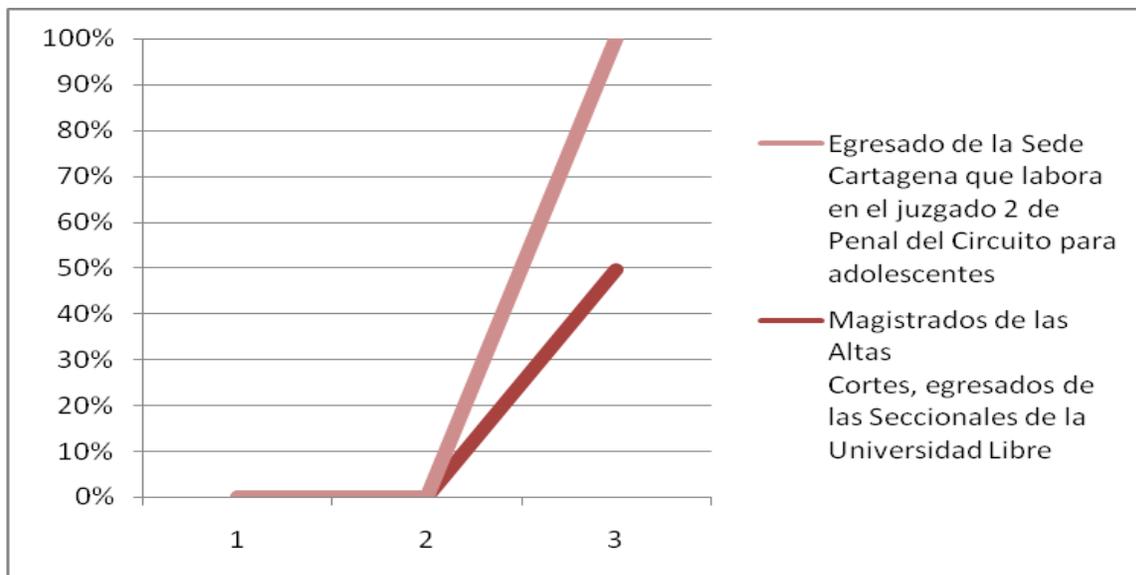
<sup>69</sup> *Ibidem.*



**Grafica 36. Curva comparativa de la trayectoria de un egresados del programa de Derecho de la Seccional Bogotá de la Universidad Libre de Colombia en el año 1980, con unas propiedades ligadas a la posición definida sincronicamente en el tiempo y un egresado de la Sede Cartagena en el año 2008, con las propiedades ligadas al devenir de la posición.**

Se concluye entonces que la curva comparativa de la trayectoria de un egresados del programa de Derecho de la Seccional Bogotá de la Universidad Libre de Colombia en el año 1980, tiene unas propiedades ligadas a la posición definida sincronicamente en el tiempo que lo convierten en Capital Simbólico y un egresado de la Sede Cartagena en el año 2008, tiene las propiedades ligadas al devenir de la posición que lo convierte en Capital Cultural que lo sitúa en una competencia intelectual. Más precisamente, las disposiciones respecto del porvenir y por consecuencia en una lucha de clases por las estrategias de producción en el capital económico, que dependen no solo de la posición sincronicamente definida, de la clase y del individuo dentro de la clase, sino de la pendiente de la trayectoria colectiva en el grupo de abogados formados por las Seccionales de la Universidad Libre de Colombia y secundariamente, de la

pendiente de la trayectoria particular como individuo, respecto a la trayectoria de los grupos englobantes.



**Grafica 37. Curva que muestra la lucha de clases por las estrategias de producción en el capital económico, que dependen no solo de la posición sincronicamente definida, de la clase y del individuo dentro de la clase, sino de la pendiente de la trayectoria colectiva en el grupo de abogados formados por las Seccionales de la Universidad Libre de Colombia y secundariamente, de la pendiente de la trayectoria particular como individuo, respecto a la trayectoria de los grupos englobantes.**

Los planteamientos sobre el impacto de los egresados del programa de Derecho, nos dan paso a la reflexión práctica sobre cómo puede la Universidad obtener mejor provecho de la experiencia de sus egresados en sus procesos de mejora institucional. Y como el término “mejora institucional” cubre todo el ámbito universitario, bien vale decir que el aporte de los egresados es indispensable para la actualización y mejora de las funciones sustantivas de la Docencia, la Investigación y la Extensión, así como el fortalecimiento del Gobierno y la Gestión

de una institución que, por naturaleza e historia, es de carácter colegiado. Mejor pudiéramos decir que no habría campo de la vida universitaria vedado para la participación de sus egresados.

Se puede concluir de esta investigación, que los graduados del programa de Derecho, ejercen su profesión en las áreas en que fueron formados, y aplican los instrumentos y métodos propios de la profesión, pero que no impactan como capital simbólico porque solo son capital cultural. La investigación arroja también como resultado, la necesidad de fortalecer la relación con sus egresados y graduados, desde las políticas propias de la Universidad Libre de Colombia.



**Imagen 14. Egresados del programa de Derecho al momento del grado en la Universidad Libre Sede Cartagena. Fuente: Foto tomada por Alexandra Bossa.**

Este documento es de interés de los representantes de la Universidad Libre de Colombia como Institución de Educación Superior tales como los Rectores, Oficinas de Planeación, Vicerrectora Académica, Oficina de Egresados, Centro de Investigaciones, el sector productivo, investigadores y comunidad en general. Informes como estos son una herramienta que promueven la innovación y el mejoramiento de la pertinencia de los programas, que ofrecen las instituciones de educación superior, para así, promover el desarrollo social y económico del país, gracias, además, a la articulación de esfuerzos públicos y privados para hacer de Colombia un país innovador y competitivo. Cuando en un escenario como éste hablamos sobre la importancia de los estudios de seguimiento de egresados, tendemos a tratar el tema como una respuesta de la Universidad para saber en dónde están sus ex alumnos, cuál es el nivel de relación entre el entorno académico y social en el que se mueven y en los que fueron formados, de qué manera las universidades pueden contribuir al enganche laboral de los egresados al sector productivo.

Por último se citó a los 105 egresados del programa de Derecho de la Sede Cartagena, para mostrarles los resultados del proceso de la investigación del impacto de los egresados, también se les solicitó lo concernientes a los Derechos de Autor de las fotos en las que ellos aparecen y se les aplicó un último instrumento cualitativo, como una entrevista grupal, en la cual se les solicitó sugerir a la Oficina de Egresados de la Universidad Libre Sede Cartagena como mejorar las relaciones con los egresados. Esto fue lo que sugirieron:

- Proponer la creación y el fortalecimiento de la Asociación de Egresados del Programa de derecho de la Universidad Libre sede Cartagena, como una agrupación de graduados que trabaje en la búsqueda permanente de la actualización e integralidad del conocimiento jurídico mediante lazos de cooperativismo académico-laboral.

- Promover el índice de empleo entre los egresados del programa.

La Universidad debe establecer las siguientes políticas para el seguimiento de sus egresados:

- Política de Integración: Fomentar la participación y solidaridad entre los egresados a través de un encuentro anual de egresados del programa de Derecho.
- Política de Empleo: El programa de Derecho a través de la coordinación de la Oficina de Egresados y de contactos Empresariales facilita la captación de hojas de vida y la divulgación de oportunidades de empleo.
- Política de creación de Empresas: La Oficina de Egresados facilita la comunicación de los egresados con los consultorios y otros entes encargados de propiciar y apoyar la creación de empresas como Incubar Colombia y del programa “emprender” del Sena
- Política de seguimiento: La Oficina de Egresados propicia la actualización de los datos de los egresados por medio de la gestión de la coordinación de la facultad de Derecho.
- Política de Medición: El programa de Derecho hará seguimiento al desempeño laboral de sus egresados y su participación en comunidades académicas o profesionales.
- Políticas de asociación: La Universidad apoya todas las actividades de creación y funcionamiento de la asociación de egresados de la Universidad Libre.

- Política de Capacitación permanente: La Universidad fomenta capacitación permanente de los egresados a través de la facultad de Postgrado y Formación Continuada a donde se le brinda a los egresados de interés con descuentos especiales.

## BIBLIOGRAFÍA

Bedoya Abella, C.L. (2011). Seguimiento a egresados del programa de Derecho de la Universidad cooperativa de Colombia, Sede Cartago, desde el perfil de formación. En Revista Memorias, Vol. 9, Núm. 15, p.p 141-154.

Bourdieu, Pierre. *Esquisse D'une Theorie de la pratique*. París. 1980.

Bourdieu, Pierre (1983). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Desclée. pp. 131-164.

Bourdieu, Pierre (1990). *In Other Words*. Polity Press Cambridge.

Bourdieu, Pierre (1997). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Siglo XXI Editores.

Bourdieu, Pierre. *Los tres estado del capital cultural en Sociológica*. Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 2-3.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, *Lista de gremios empresariales colombianos, de cobertura nacional, según sector económico, año 2000*.

García Inda, Andrés. *La Violencia de las formas jurídicas. La sociología del poder y del Derecho de Pierre Bourdieu*. Cedecs. Barcelona – España. 1977. Pp 71.

García Villegas, Mauricio. 1 de mayo de 2010. Colombia, tierra de abogados. Consultado el 26 de febrero de 2014.

Giménez, Gilberto (1997). La Sociología de Pierre Bourdieu. *Instituto de Investigación Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México.

López, Ricardo. La Pedagogía y la didáctica en el quehacer universitario. Opciones pedagógicas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Departamento de Psicopedagogía. Bogotá. 1990.

Martínez, José. *Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu: Un intento de aclaración*. Universidad de Salamanca. pp. 9-10.

Moreno Durán, Álvaro y otro. Sociología del Campo Jurídico en Colombia. Relaciones y Perspectivas. Editorial Universidad Santo Tomás de Aquino. Bogotá. 2011.

Moreno Duran Álvaro y Ramírez José Ernesto. *Pierre Bourdieu Introducción Elemental*. Bogotá. 2002. p. 48.

Moreno Durán, Álvaro y Ramírez, José Ernesto. *Pierre Bourdieu: Proyección Siglo XX*. Instituto latinoamericano de Altos estudios ILAE – Ambassade de France en Colombia. Bogotá. 1ª Edición. 2013.

Moreno Duran, Álvaro y Ramírez, José Ernesto. *Sociología del Campo jurídico en Colombia*. Relaciones y Perspectiva. USTA. Bogotá. 2011. p. 221.

OREAL – UNESCO. Eficacia Escolar y Factores Asociados en América Latina y el caribe. Santiago Septiembre de 2008.

Periódico El Tiempo - Colombia (9 de diciembre). La Universidad Libre. [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com) Consultado el 26 de febrero de 2014.

PRELAC. *Educación de Calidad para Todos Un asunto de Derechos Humanos*. Buenos aires 2007.

Ramírez Llerena, Elizabeth. *Las Teorías de Pierre Bourdieu y su incidencia en el Derecho: Violencia contra operadores jurídicos, Estudio de dos casos homólogos*. Tesis Doctoral. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2010.

Ramos Zabala, Andrés Mauricio. *Plan de Desarrollo Matriz, de la Oficina de atención y apoyo integral, a egresados y graduados, de la facultad de Derecho y facultad de Filosofía, de la Universidad Libre sede principal*. Bogotá. 2010.

Revista Cultural Unilibre. Año 8/No. 1 julio de 2009. Cartagena de Indias Colombia.

Sandoval Robayo, Mary Luz. *Democracia y Derecho como estructura de Poder – Una perspectiva Bourdeana: El caso colombiano*. En Revista Diálogos de Saberes. No 25 Julio – Diciembre de 2006. Pp 125.

Silva García, Germán. *El Mundo Real de los Abogados y de la Justicia*. Tomo I. Universidad Externado de Colombia. 2001.

Sullivan, A. 2002. Bourdieu and Education: ¿How Useful is Bourdieu's Theory for Researchers? Netherlands Journal of Social Sciences.

UNESCO. *Educación para Todos El Imperativo de la Calidad*. 2005.

Universidad, Libre (2003). *Revista Academia Libre, de la Universidad Libre, Seccional Bogotá, No. 4*. Bogotá.

Universidad, Libre (2002). Acuerdo No 010 de Diciembre 2 de 2002 o Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Libre.

Universidad, Libre (2003). Condiciones de calidad para la renovación del registro calificado del programa de derecho ofertado por la universidad libre de Colombia – Sede Cartagena. Cartagena de Indias, junio de 2011.

Vergara Arrieta José Julio. Los sistemas de medición del desempeño estratégico frente a la competitividad y sustentabilidad. Saber, Ciencia y Libertad. Volumen 10, No. 2, Julio - Diciembre de 2015. Pág. 18.

Vergara Camargo, Luis Rafael. Universidad y contexto en el Caribe colombiano-Colombia. Ediciones Universidad Simón Bolívar. 2009.

Zuleta Hincapié, Nicolás. Decálogo del buen Unilibrista. En [www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co). Consultado el 26 de febrero de 2014.

[www.semana.com](http://www.semana.com). Publicado el día 30 de noviembre de 2013. Consultado el día 24 de febrero de 2014.

[www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co). Universidad Libre: Consultado el 26 de febrero de 2014.

[www.unilibrebaq.edu.co](http://www.unilibrebaq.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.

[www.unilibrecali.edu.co](http://www.unilibrecali.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.

[www.unilibrecucuta.edu.co](http://www.unilibrecucuta.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.

[www.unilibrepereira.edu.co](http://www.unilibrepereira.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.

[www.unilibresocorro.edu.co](http://www.unilibresocorro.edu.co). Consultada el día 21 de marzo de 2014.



UNIVERSIDAD LIBRE

**UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA.  
PROGRAMA DE DERECHO.  
CENTRO DE INVESTIGACIONES.  
CARTAGENA DE INDIAS.  
2015.**